

IMPRESA : "LA ECONÓMICA," : PAPELERÍA

*Libro de Actas  
n.º 18*

*Del 4 de Julio de 1935  
al 20 Abril 1936*

CONSTITUCIÓN, 11 : BADAJOZ

ENCUADERNACIONES









COMPLUTENSE







Provincia de Badajoz

Partido de Almendralajo



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

DE LA  
Provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en 807 pliegos

Clase	Serie	NÚMERO	PRECIO
1 <sup>a</sup>	A	0.104.668	100.
2 <sup>a</sup>	A	0.251.990	50.
TOTAL			150.

Estos pliegos corresponden al reintegro del libro compuesto de 100 folios destinados a con-

signar las costas de las causas que se celebren en el Ayuntamiento de Almendralajo importantes cinco pesetas.

Badajoz a 11 de Julio 1918

El Administrador,

J. H. Martínez

A.O. 104.668

1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.



hojas, foliadas y  
, y rubricadas por su  
que celebre, concer-  
ando con la de este día.  
nte, en  
de mil nove



Provi

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1880

[Circular Stamp]

[Faint handwritten text]



Dilige

Y pa



Provincia de Badajoz

Partido de Alcubérquix

Término municipal de Alcubérquix

AÑO 1935



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.351.530



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO  
COMPLEMENTO AL PUEGO

Clase 1.ª Numero 0.104.668 Serie A

Badajoz a 11 de Julio 1935

El Administrador,

P. M. Martinez

PROVINCIAS



PAGOS

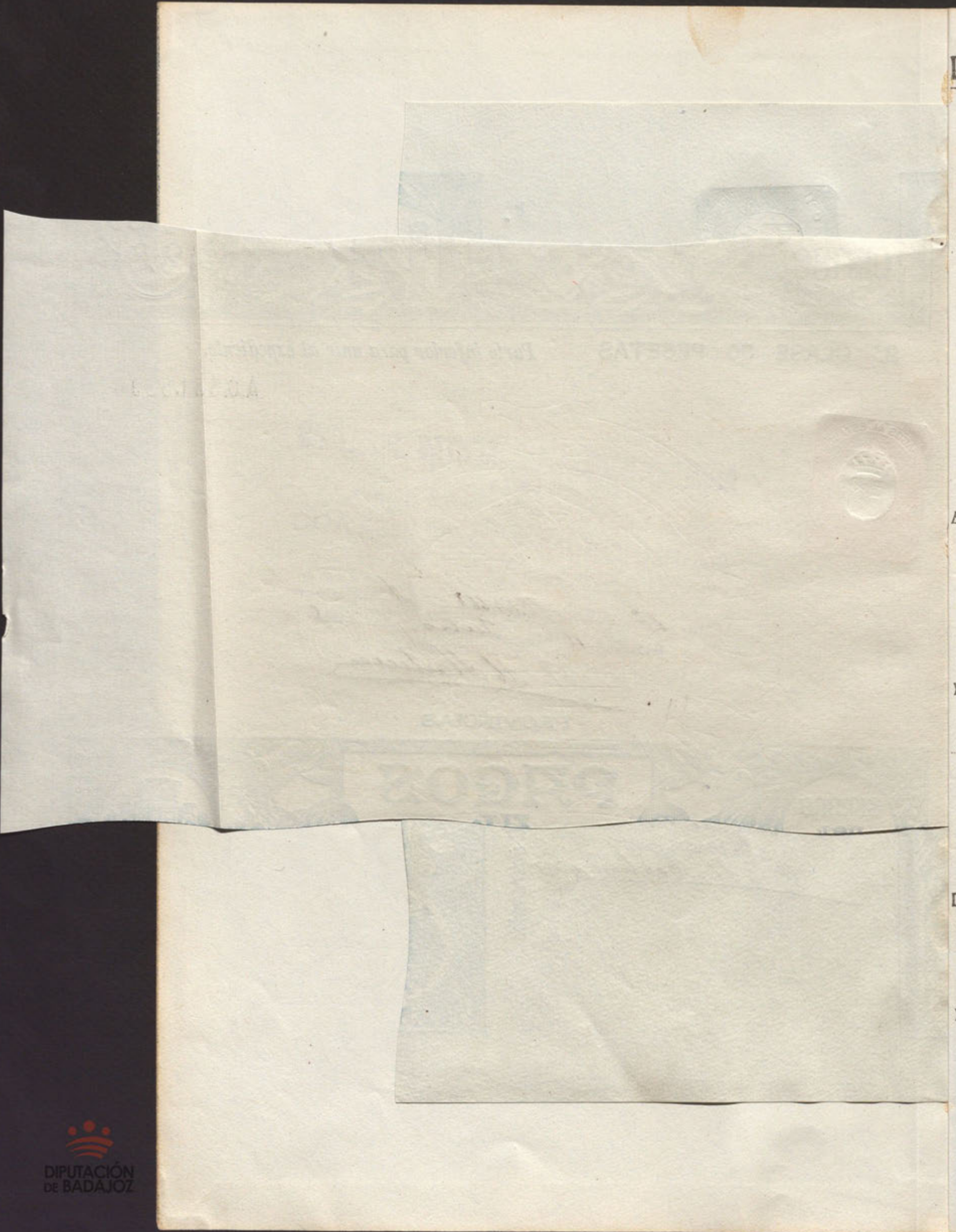
Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de ..... hojas, foliadas y selladas con el de est....., y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel ..... celebre, concenientes a ..... comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en ..... a ..... de ..... de mil nove-  
cientos .....

V.º B.º



Pr



D

Es

Ye

DIL

Y



Provincia de Badajoz

Partido de Almendral

Término municipal de Almendral

AÑO 1938

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Excmo. Sr. Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre

ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1.ª y 2.ª.

números A. O. 104.668 y A. O. 381.930, respectivamente importante, ciento cincuenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinte de Julio de mil novecientos treinta y cinco



El Subsecretario de Rentas Públicas  
Ab. Martínez

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de \_\_\_\_\_ hojas, foliadas y selladas con el de est \_\_\_\_\_, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concierne a \_\_\_\_\_ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

V.º B.º



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



Provincia de Badajoz Partido de Mérida

Municipio de Mérida

AÑO 1911

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de Mérida

El Ayuntamiento de Mérida, en su sesión ordinaria celebrada el día 1.º de Mayo de 1911, a las 10.00 horas de la mañana, se reunió en el Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de Mayo de 1911, y en ella se acordó lo siguiente:

1.º Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el día 1.º de Abril de 1911.



2.º Se acordó que el Ayuntamiento de Mérida, en su sesión ordinaria celebrada el día 1.º de Mayo de 1911, se acuerde lo siguiente:





- Los concurrentes
- D. Julio Ortiz Sánchez
  - " Antonio López Frías
  - " Juan García Antúnez
  - " Pedro Alcántara Paiva
  - " Eduardo de la Puente Delgado
  - " Juan Pérez Cortés
  - " Domingo García Vélez
  - " José Morán Cortés
  - " Juan Caro Burgos
  - " Fermín Crespo Corrales
  - " Fernando Arias Espinilla
  - " Rafael Rodríguez González

Sesión extraordinaria el día 4 de Julio de 1935  
 En la ciudad de Almendratejo a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez y con mi asistencia como secretario, los señores Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que previamente habían sido citados y tratar de resolver sobre la petición formulada por el Sr. gestor de arbitrios, asistiendo también el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura de la anterior sesión ordinaria, esta fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura del siguiente escrito =

" José Delgado Capitán, apoderado del Gestor de arbitrios de Este Excmo Ayuntamiento, según tiene acreditado suficientemente, ante el mismo en la forma más respetuosa tiene el honor de exponer = Que con el fin de dar término en forma satisfactoria para todos a las diferencias surgidas durante el tiempo que lleva en la gestión recaudatoria, en lo referente al cobro del arbitrio municipal sobre Pesas y Medidas, propone a la Corporación que esta, en virtud de acuerdo adoptado en forma, exceptúe del contrato de gestión vigente en la actualidad, el susodicho arbitrio de Pesas y Medidas; y que esta excepción cause la baja del ingreso correspondiente al mismo, y que el Ayuntamiento disponga de la percepción por administración directa o en la forma que estime más oportuno y conveniente.

La causa de esta pretensión es la siguiente =

Conocida sobradamente por parte de la Corporación municipal es la serie de incidencias y anomalías que con referencia al cobro de mencionado arbitrio vienen ocurriendo desde el comienzo de la gestión, y que se han agudizado en estos últimos tiempos en términos tales que han determinado una intervención por parte del Ayuntamiento que, salvando todos los respetos, se presta, en el mejor de los casos, a controversias y puede ser generadora de pleitos y en definitiva de trastornos y perjuicios en todos los intereses, a los que no es ajeno el propio del





Ayuntamiento. Comenzó la campaña contra el cobro de este arbitrio, con una iniciada por los señores industriales, recogida por determinado órgano de prensa, en la que se llegó a afirmar, que, aun siendo legal la adjudicación, rebasaba los límites de la moral en consideración a que, por treinta y cinco mil pesetas garantizadas en el pliego de condiciones y en el contrato de adjudicación, se había hecho entrega a esta Gestión de un arma que le permitía cobrar por este concepto sumas que pasaban de las cuatrocientas mil pesetas, por ejercicio. Para salir al paso de esta especie, el que suscribe ofreció al Ayuntamiento, siguiendo indicaciones del Sr. Alcalde, que no tenía inconveniente en que la Asociación Patronal se hiciera cargo del cobro del arbitrio y que esta Entidad ingresara la cantidad afianzada, siendo naturalmente para ella, los cuantiosos beneficios de que se hablaba con notoria ligereza; pero sabido es de todos, y singularmente de los miembros de esa Corporación, que ese ofrecimiento fue rechazado, sin que este rechazo fuera seguido de una rectificación terminante en cuanto a la argumentación de lesión enorme de los intereses del Municipio. Siguió, pues, la campaña y el escribir de la misma fue la negativa terminante o casi terminante al pago, de aquellos que eran requeridos para ello, creando a esta Gestión el grave problema de verse primero en la dificultad y después en la imposibilidad de hacer sus ingresos con la normalidad conveniente.

Así las cosas, esta Gestión, velando por la defensa de sus intereses, no veía otro camino que la rescisión del contrato de afianzamiento, utilizando, seguidamente las acciones civiles pertinentes, para reclamar daños y perjuicios y pidiendo la devolución de la fianza, habida cuenta de estimar que en la tramitación de las reclamaciones no se habían observado las prescripciones legales, ni aún las adoptadas por el propio Ayuntamiento en orden al sistema de resolventes.

Pero esta solución, sobre estar en oposición abierta con el criterio del suscriptor, determinaba la apelación a procedimientos más enojosos, lentos, por exigencias procesales y de tan elevados cos-





te que hicieron pensar en otros procedimientos que en tanto no in-  
convenientes apuntados, permitieran un desenvolvimiento normal  
para lo sucesivo, a cuyo efecto se hace imprescindible ocultar todo  
aquello que pueda significar diferencia. De aquí la proposición  
que se anuncia al principio de este escrito. Siendo la exacción del  
arbitrio sobre Pesas y Medidas la que ha dado lugar a aquella, esta ges-  
tión no tiene inconveniente en que este se desglorase del resto de los  
afianzados, ingresando en sueros la cantidad que este significa se-  
gún el contrato, y dejando al Ayuntamiento en libertad para que dis-  
ponga su cobro por el procedimiento que estime adecuado.

Con respecto a la variación que esta modificación del contrato  
pueda significar, esta Gestión manifiesta que no tiene inconveniente  
en que la fianza sea la misma que en la actualidad, lo que  
significa una mayor garantía para el contrato existente.

Por lo expuesto, suplico al Ayuntamiento que teniendo por  
presentada esta solicitud, acuerde desglorar del contrato de Gestión  
afianzada el arbitrio sobre Pesas y Medidas, entendiéndose que la  
adopción significa de manera automática, la aminoración del  
ingreso de treinta y cinco mil pesetas, que constituyen la cifra de  
afianzamiento actual por ejercicios correspondiente a este arbitrio, quedando  
además, por el hecho de la adopción del acuerdo en el sentido propuesto, cance-  
ladas cuantas acciones pudieran existir nacidas de las relaciones  
entre el Ayuntamiento y la Gestión, en relación con este asunto.

Que la vida de los miembros de la Corporación sea guardada muchos  
años = Ayuntamiento 2 de Julio de 1935 = José Delgado (Rubricado)

Terminada la lectura y después de hacer uso de la palabra el Sr. Pre-  
sidente y el Sr. Rodríguez, se acuerda por unanimidad el desglorase del ar-  
bitrio de Pesas y Medidas del contrato de gestión afianzada, de confor-  
midad con la petición del Sr. Gestor.

Y siendo este el único objeto de la convocatoria el Sr. Presidente  
levantó la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos, y de  
ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores concu-  
rrentes, de que certifico =

Julio Ortiz

Juan García

A. Lopez





Revoctadas

Simón Crespo Edmundo Domingo Garcia  
Fernando Armas José Navarro  
Prof Juan Caro

Bernardo Fein

Número 35

Sres. concurrentes  
D. Julio Ortiz Sánchez  
" Antonio López Frívolo  
" Juan Garcia Antúnez  
" Pedro Alcántara Paiva  
" Eduardo de la Puente Delgado  
" Fran<sup>co</sup> Píer Cortés  
" Simón Crespo Corrales  
" Juan Caro Burgos  
" Rafael Rodríguez González

Señon ordinaria en 2ª convocatoria el día 7 de Julio de 1939  
En la ciudad de Alamedraejo a siete de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las once horas y veinte minutos, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez y con su asistencia como secretario, los señores Concejales relacionados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente de Concejales para la adopción de acuerdos, asistiendo también el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora, manifiesta el secretario que por no haberse recibido a tiempo un libro pedido para las actas, no han podido ser extendidas las correspondientes a la anterior sesión extraordinaria del pasado día cuatro, quedando el Ayuntamiento enterado.

Se procede a continuación por el Sr. Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuentas, de servicios y atenciones municipales:





Nombre	Conceptos	Ptas	Cts
D. Evaristo Anglés	Por 86 viajes de agua para la carretera del Pozo Airón	86.00	
" Carrion Pérez	" en viaje de auto a Badajoz con el Sr. Alcalde, para asuntos oficiales	60.00	
" Jomán Pérez	" reparaciones en diverso instrumental de Obras Públicas	44.20	
El mismo	" " " " " " " "	44.15	
Comandante Puerto J. civil	" fierno de los caballos de referido Instituto, de febrero a Abril	41.00	
Hidroeléctrica de Badajoz	" suministro de fluido eléctrico a dependencias municipales, de Enero pto	298.53	
La misma	" " " " " " febrero "	272.84	
La misma	" " " " " " Marzo "	214.51	
D. Diego Lamoueda	" seis cubos para la Plaza-mercado	21.60	
El mismo	" seis " " Obras públicas	18.60	
D. Manuel Acosta	" suministro de bandos, oficios, etc. para la Alcaldía	591.00	
El mismo	" " de material para quintos	48.00	
El mismo	" " " " estadística	203.00	
El mismo	" " " " recaudación de arbitrios	145.00	
D. Julio Castellano	" medicamentos a la Beneficencia municipal en el mes de Mayo	3.939.65	
Sr. Depositario	" gastos de un viaje oficial del Sr. Alcalde a Badajoz	25.00	
El mismo	" 100 sellos de Correos para la correspondencia oficial	30.00	
El mismo	" diversos gastos menores	20.52	
El mismo	" jornales en suministro de agua al abrevadero	76.00	
D. Fernando Gallardo y D. Lorenzo J. Saúcher	" sus jornales durante 8 días a cada uno, como inspectores en las faenas de siega	156.00	
Comisión confecciona- dora del repartimiento Hacienda Pública	" confección del repartimiento de utilidades de 1934	4.621.00	
	" " " " " " 1935	5.997.00	
La misma	" el impuesto del 10% sobre el alumbrado del 4.º trimestre de 1934, más el 5% de recargo que se abonará con cargo al Capítulo de Imprevistos	844.97	
La misma	" el mismo impuesto correspondiente al 1.º trimestre del 35, más el 5% de recargo, a abonar de la consignación para alumbrado, Capít. 4.º Art. 1.º	842.24	
La misma	" el impuesto de Derechos reales sobre Bienes del Ayuntamiento como persona jurídica, más el 5% de recargo, con ego al Cap. 18.º Art. único.	707.96	
	<b>Total Ptas</b>	<b>19.348.77</b>	

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por su total importe de diez y nueve mil trescientas, cuarenta y ocho pesetas, con setenta y siete céntimos =





Fallidos del Repartimiento  
de utilidades de 1932

Tambien acordó aprobar una relación de recibos correspon-  
diente, al expediente general de fallidos del repartimiento general  
de utilidades de 1932, que presenta el Agente ejecutivo y que  
asciende a la cantidad de mil quinientos, setenta y tres pesetas  
con cincuenta y siete céntimos. =

Anticipo de 2 mensualida-  
des al Sub-Inspector de la  
J. Municipal

Se acuerda conceder al Sub-Inspector de la Guardia municipal,  
D. Miguel Nieto Marin, el anticipo reintegrable de dos mensualidades  
que solicita en instancia que se lee.

Permiso de un mes al Ofi-  
cial Mayor, Sr. Jovantes Espinosa

Tambien se acuerda conceder un mes de permiso para au-  
tentarse al Oficial Mayor D. Luis Jovantes Espinosa, a partir de  
mediodía del mes actual.

Instancia de D. Maria de la  
Torre, a informe del Consejo  
Local de 1.ª enseñanza

Dada cuenta de un escrito presentado por la Maestra Nacional  
D. Maria de la Torre Jovanes, pidiendo la subvención reglamenta-  
ria por casa-habitación, hace uso de la palabra el Sr. Alcalde  
para manifestar que en este asunto debe intervenir el Consejo  
Local y de acuerdo con los propuestas que este haga, resolver en  
consecuencia.

El Sr. Rodriguez hace algunas consideraciones sobre el  
particular y dice que como miembro del Consejo Local tratará  
este asunto y propondrá que se forme una relación de los  
Maestros, por el orden en que han tomado posesión de las esue-  
las, para adjudicantes las casas-viviendas. Y que una vez  
que están ocupadas todas, a los demás se les dará la subvención  
por casa-habitación; entendiéndose que, una vez adjudicada  
una casa a un Maestro, si la deja, perderá el derecho a subvención.

Los señores concurrentes por unanimidad quedan conformes  
con estas manifestaciones, y resolverán en consecuen-  
cia con la propuesta que haga el Consejo Local.

Instancia de D. Francisco  
Gatera sobre rebaja de arbitrios

Se acuerda desestimar una petición formulada por D.  
Francisco Gatera Rodriguez, sobre rebaja en todos los arbitrios que  
le afectan; por entender el Ayuntamiento que estando en pe-  
riodo de reclamaciones, puede hacer las que considere oportu-  
nas en forma reglamentaria.

Instancia de D. Cleofé Ba-

Dada cuenta de una instancia presentada por D. Cleofé





Hagan para instalar un cine en el Paseo de S. Antonio

Barragán Verdijo, en que pide se le conceda la instalación de un cine de verano en la Parroquia de San Antonio, se acuerda concederle esta previo informe del personal técnico y pago de los arbitrios correspondientes.

Petición del Director de la Banda de música

Se acuerda acceder a la petición que formuló el Director de la Banda de música, D. Francisco Martiner Aunar, por considerarla justa, una vez dada lectura del informe de los técnicos.

El Sr. Rodríguez dice que ya que hay que satisfacer los haberes al Director de la Banda y no hay tal Banda, se le imponga la obligación de dirigir la Academia; proponiendo el Sr. Frivino que se vea el Reglamento, y si hay que introducir algunas modificaciones, que se hagan.

Concesión de pensión a la Vda de D. Elicio Flores

Se acuerda conceder a la Vda del que fue Médico Titular de esta, D. Elicio Flores Frivino, la pensión de viudedad reglamentaria, por haber prestado servicios durante más de veinte años.

Habilitación y suplemento de crédito

El Ayuntamiento acordó aceptar la propuesta de habilitación y suplemento de crédito, formulada por la Comisión Municipal de Hacienda, acordándose que se exponga al público por los ptaos reglamentarios.

Nombramiento de Delegado de abastos y de la Academia de música

Pasado a ruegos y preguntas, el Sr. Rodríguez dice que con motivo del fallecimiento del Sr. Casón, ha quedado vacante el cargo de Delegado de abastos y debe procederse a su reemplazamiento.

Los señores concurrentes acuerdan por unanimidad designar para el cargo de Delegado de abastos al Sr. Rodríguez, y para el de Delegado en la Academia de música al Sr. Jacinto Antunes.

Y en haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo H. once horas y cincuenta minutos, y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico

Juan García

A. Lopez

Se acuerda

Juan García

Ped. Antunes

Juan García





José Morán Simoteo Crespo

Hernando Arias Juan Caro

Pres

Hernando Arias

Número 36

Dos concurrentes

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 14 de Julio de 1935

D. Julio Ortiz Sánchez  
" Antonio López Frívolo  
" Juan García Antuña  
" Pedro Alcántara Paiva  
" Eduardo de la Puente Delgado  
" Domingo García Viter  
" Francisco Pizar Cortés  
" José Morán Cortés  
" Simoteo Crespo Corrales  
" Juan Caro Burgos  
" Hernando Arias Esperilla  
" Rafael Rodríguez González

En la ciudad de Almodovar a catorce de Julio de mil novecien-  
tos treinta y cinco, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, se  
reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la pro-  
videncia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez y con mi asistencia como  
secretario, los señores Concejales que se expresan al margen, con ob-  
jeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación  
municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber  
concurrido a la primera número suficiente de Concejales para la  
adopción de acuerdos; asistiendo también, en sustitución del Sr. Inter-  
vencor que se encuentra disfrutando permiso, el Oficial 1.º de Intervención.

Abierto el acto y dada lectura del acta de la sesión extraordi-  
naria celebrada el pasado día cuatro y de la ordinaria del siete, fueron  
por unanimidad ratificada la primera y aprobada la segunda.

A continuación se procede a dar lectura a la siguiente relación  
de cuentas, de servicios y atenciones municipales =

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>Cts.</u>
D. Pedro Franco	Por suministro de medicinas a la Beneficencia, en el mes de junio	3501.	61
" Juan Díaz	" varias reparaciones efectuadas en los herramientas de Obras públicas	46.	75
" Antonio Morán Cortés	" tres carros de paja para las caballerías del Cuartel de la G. civil	75.	00
Sr. Comisionado de Quintos	" gastos de un viaje oficial a Badajoz con motivo del ingreso en baja de los mozos del actual rumpituro	100.	00
D. Manuel Acosta	" suministro de material para la oficina de colocación obrera	53.	75
" Juan Díaz	" reconocimiento de crédito por los servicios de vigilancia nocturna de la Casa Consistorial prestados en el mes de junio	15.	00
	Suma y sigue	3792.	11





Suma anterior

St. Depositario	Por pago de gastos menores en las dependencias municipales	11.53
id	" gastos de un viaje a Badajoz del 1.º trimestre de Alcatre	50.00
id	" pago de jornales en suministro de agua al Pitar viejo	48.00
Cuenta de Admón. Local	" suscripción a la misma de los años 1933-34 y 35	45.00
D. Fernando Gallardo y D. Lorenzo Sánchez	" sus jornales como Vocales patrono y obrero, como inspectores " en los faenas de siega	136.50
D. Jimeno Crespo Diaz	" arreglo de la puerta del departamento de los esferas del reloj de la torre	17.00
id	" una puerta para el tablero del mostrador de un kiosco en la plaza	10.00
	<u>Total Ptas</u>	<u>4.110.14</u>

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por su total importe de cuatro mil ciento diez pesetas con catorce céntimos.

Cuenta del Agente en Badajoz del 2.º trimestre  
También acuerda el Ayuntamiento prestar su aprobación a la cuenta rendida por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 2.º trimestre del año actual, con un saldo de 107.05 pesetas, a favor de la Corporación.

Peticion de permiso y de anticipo al Capataz de Obras Públicas  
Dada cuenta de un escrito presentado por el Capataz de Obras, José Jello solicitando un mes de permiso y anticipo reintegrable de dos mensualidades, se acuerda aplazar este asunto hasta que se remueva el expediente que se le está instruyendo.

Anticipo de 2 mensualidades al Vigilante José González.  
Se acuerda conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades al vigilante de arbitrios José González Ortiz, y otro asimismo de dos mensualidades al Guardia municipal Miguel Jotosa Barragán.

Permiso de obras a D. José Fernández González  
Acuerda el Ayuntamiento conceder a D. José Fernández González el permiso que solicita en instancia que se le para ejecutar las obras de derribo y reconstrucción de la casa n.º 11 de la calle Cervantes, con arreglo a los planos que acompaña, pagando el arbitrio correspondiente.

Escrito de D. Federico Fernández a estudio de la Comisión de Hacienda  
Se da lectura a un escrito que presenta D. Federico Fernández Suárez en que pide se le devuelva la cantidad que pagó de vias por repartimiento de utilidades del año 1923, que reclamó oportunamente y fue estimada su reclamación por el Tribunal económico, acordando el Ayuntamiento que pare a estudio de la Comisión de Hacienda y requerir al interesado para que presente testimonio de la sentencia a su favor.

Permiso a D. Ramón Espino  
Se acuerda conceder a D. Ramón Espino Méndez el permiso que solicita para instalar un cine de verano en la calleja llamada Cortes





la calleja Corta

durante los días de las próximas fiestas de Santiago, siempre que los vecinos a quienes afecte esta instalación, estén conformes.

Permiso para un puesto de buñuelos a Mauricio Rodríguez

Se autoriza a Mauricio Rodríguez Ruiz para instalar un puesto de buñuelos al aire libre en la traversía de las calles Cervantes y Cautones.

Escrito de varios tabla-  
jeros, a estudio de la Co-  
misión de Hacienda

Se dá lectura a una solicitud que presentan varios indus-  
triales tablajeros, pidiendo la devolución de las cantidades que por  
prestación de servicios de Matadero y arbitrio de Pesas y Medidas  
les ha cobrado el Sr. Gestor desde primeros de Agosto último, en  
que dió comienzo la gestión.

El Sr. Rodríguez dice que, actuando en funciones de Alcaide,  
llamó a los carniceros y al Gestor, al saber que existían diferen-  
cias entre ambas partes, y aconsejó a aquellos que pagaran, re-  
tenuando después por las vías legales.

El Sr. Alcaide manifiesta que si en algunas ocasiones no re-  
presta el servicio, es por comodidad de los mismos tablajeros, co-  
mo sucede con las reses pequeñas, que el Gestor les ha autorizado  
para que las puedan sacrificar en sus mismos domicilios. Agra-  
ga que de atender la petición de los tablajeros, estaría de más el  
Matadero.

Se acuerda, firmemente y por unanimidad, que pase este escri-  
to a estudio de la Comisión de Hacienda

Carta de D. Adrián Cascoón  
agradeciendo el pésame por la  
muerte de su padre

El Ayuntamiento queda enterado de una carta que al Sr.  
Alcaide dirige D. Adrián Cascoón, en la que, en su nombre y en el  
de sus herederos, da las gracias a la Corporación por el acuerdo  
de la misma haciendo constar en acta el sentimiento por la  
muerte de su señor padre.

Carta del Alcaide de los Santos  
sobre el servicio de Correos

Se dá lectura a una carta que a este Sr. Alcaide dirige el de  
los Santos de Mainanua, para que se interese del Excmo Sr. Ministro  
de Comunicaciones el restablecimiento del servicio de Correos en los  
trenes mixtos, por los perjuicios que se causan al comercio y a la  
industria y al vecindario en general con la supresión de dicho servicio.

Los señores reunidos por unanimidad acuerdan adherirse a  
esta iniciativa, y que se hagan las gestiones pertinentes.





Constitución de la caja  
o fondo de paro

El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones hechas en Madrid para ver si conseguía alguna cantidad para remediar el paro obrero. Dice que en todas estas gestiones fue acompañado por el Diputado por la provincia D. Diego Hidalgo, a los Ministerios, donde les dijeron que para que pudiesen atender estas peticiones era necesario que estuviera constituida en esta localidad una caja o fondo de paro, según determina la ley del paro involuntario aparecida en la Gaceta del 26 de Junio; a cuyo efecto ordenó al infrascripto Secretario diese lectura de esta disposición.

Hua vez verificada la lectura, se acordó iniciar la constitución de mencionada caja, designando al efecto a los Dns Garcia Viter y Pérez Cortés para que, en representación del Ayuntamiento, formen parte como Vocales de la Comisión encargada de regir dicha caja, y que se proceda seguidamente a la constitución de expresada Comisión con representación patronal y obrera.

Ratificación del nombra-  
miento de Delegado de abas-  
tos a favor del Sr. Rodriguez

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. Rodriguez dice que en la pasada sesión fue nombrado Delegado de abastos, cuyo cargo quiere ostentar con beneplácito de todos, y de no poder ser así, hace dimisión del mismo.

El Sr. Alcalde dice que en la sesión anterior fue nombrado por unanimidad para dicho cargo y que asimismo unánimemente se ratifica en la de hoy el nombramiento, por lo que le ruega retire la dimisión, que queda retirada.

J no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejál, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las siete horas y cuarenta minutos, y de ella yo el Secretario to presente acta que subscriben los señores concurrentes, de que certifico =

José María

A. Lopez

José María

Juan Garcia

Pedro Alcantar

Don Esteban Crespo

Abastos

Don J.º Garcia Francisco Pérez Cortés



Juan Caro

Bernardo Feijó

Número 37

Ires concurrentes

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 21 de Julio 1938.

- D. Julio Ortiz Sánchez
- " Juan García Astivia
- " Antonio López Frívolo
- " Pedro Alcántara Paiva
- " Eduardo de la Puente Delgado
- " Domingo García Velez
- " Francisco Pérez Cortés
- " José Morán Cortés
- " Fermín Crespo Corrales
- " Juan Caro Burgos
- " Rafael Rodríguez Gauráster

En la ciudad de Alameda de Tejada a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez horas y cuarenta minutos se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez y con mi asistencia como Secretario, los señores Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria mensual de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente de Concejales para la adopción de acuerdos; existiendo también el Oficial 1º de Intervención, en sustitución del Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

Se procede a continuación a dar lectura a la siguiente relación de cuentas, de servicios y atenciones municipales =

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ptas</u>	<u>Cts</u>
D. Tomás Pérez	Por diversas reparaciones efectuadas en las herramientas de Obras públicas municipales	51.	25
" Eladio Salinero	" los derechos devengados y gastos suptidos como Procurador designado por el Ayuntamiento en sumario contra el Sr. Pavón	202.	50
" Carrión Pérez	" sus servicios de auto a Badajoz con el Sr. Alcalde para un asunto oficial, el día 8 actual	60.	00
" Juan Arroyo	" 12 patos y 10 qq de cal para reparaciones en calle Airón	52.	50
El mismo	" 2 sacos de yeso para apertura y cierre de nichos	5.	00
D. Santiago Peraltó	" confección de 600 factos de hojas fotiadas para el cobro de arbitrios en la plaza de abastos	150.	00
D. Juan Barrios	" diversas reparaciones y limpieza de 3 máquinas de escribir	75.	00
" José Zorrilla	" su minuta de honorarios devengados por su actuación como Procurador en el recurso contencioso n° 4579 del J. Supremo	903.	20
D. Pedro Cortés Cuevas	" socorro extraordinario para marchar al balneario de El Raposo	30.	00

Suma y sigue





Suma anterior

Capatan de Obras	Por pago de jornales en suministro de agua a los abrevaderos	72.00
El mismo	" " " " " " a la Plaza surcado	30.00
Dr. Depositario	" diversos gastos menores originados en las dependencias municipales	16.75
El mismo	" pago de socorros a enfermos graves para tratamiento en el Hospital	24.00
El mismo	" " " a las Monjas del Hospital de Córdoba	19.75
El mismo	" " al Sr. Alcalde de los gastos sufridos en viaje oficial a Madrid	590.00
Caja de Previsión Social	" cuota del seguro obrero de accidentes de trabajo de los empleados municipales, correspondiente a la anualidad 1.º Abril 1933 a 1934	3214.35
D. Fernando Gallardo y D. Lorenzo Sánchez	" sus jornales como Vocales patrono y obrero, de la Comisión inspectora de faenas de siega	136.50
<b>Total Pesets</b>		<b>5.582.80</b>

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas, por su total importe de cinco mil quinientos ochenta y dos pesetas con ochenta céntimos.

Permiso para obras a Mateo Sánchez Martí. Se acuerda conceder a Mateo Sánchez Martí el permiso que solicita en instancia que presenta, para efectuar obras de urbanización en una casa de su propiedad en calle Baitún, n.º 2, previo pago de los arbitrios que correspondan.

Cambio de propiedad de nicho a favor de Nietos de Polonia Gallardo. En virtud de instancia presentada y en que así lo solicitan, acuerda el Ayuntamiento que en los libros-registro del Cementerio se inscriba a nombre de Nietos de Polonia Gallardo fello la propiedad del nicho n.º 3 de la cruzía 137, salvo perjuicio de tercero con mejor derecho y previo pago del arbitrio que corresponda.

Cambio de propiedad de nicho a favor de Gregorio Díez Moreno. También acuerda el Ayuntamiento que en los libros-registro del Cementerio se hagan las oportunas anotaciones de cambio de propiedad a nombre del recurrente, Gregorio Díez Moreno del nicho n.º 8 de la cruzía 67, previo pago de los arbitrios establecidos y salvo perjuicio de tercero con mejor derecho.

Cambio de propiedad de nicho a favor de Ventura Preciado Caballero y hermanos. Dada lectura de instancia presentada por José Preciado Morán, en que así lo solicita, se acuerda que en los libros-registro del Cementerio se inscriban a nombre de sus menores hijos Ventura, Juan, Pedro y Manuel Preciado Caballero, los nichos n.º 11 de la cruzía 113, y n.º 1 de la cruzía 140, salvo perjuicio de tercero con mejor derecho y previo pago del arbitrio correspondiente =





Solicitud de licencia de D. José Gil Vert para instalar una caseta de baite

Se da cuenta de una instancia presentada por D. José Gil Vert, vecino de Franja de Forchermosa, solicitando licencia para instalar una caseta de baite en el sitio que anteriormente ocupó Virgilio Alejandro en el Pano de la Piedad; acordándose que por el Sr. Inspector de la Guardia municipal se vea si el sitio que solicita está vacante.

Escrito de D. Luis Pájaro G. y D. Alberto Alvarado de Toro, pidiendo que cada Maestro ocupe la casa que vive

Se da lectura de un escrito que presentan los Maestros Nacionales D. Luis Pájaro García y D. Alberto Alvarado de Toro, en el que piden que cada Maestro ocupe la casa que vive o ha vivido.

El Sr. Rodríguez manifiesta que hace breves días tuvieron una reunión los Maestros en la que cada uno expuso su criterio, y se quedó conforme en que las casa-viviendas deben ser habitadas por los maestros que tengan las etases junto al pabellón.

Después de hacer uso de la palabra varios señores Concejales, se acuerda que los Maestros D. María de la Torre Fontana y D. Claudia Otero Besteiro ocupen las dos viviendas que están vacantes en el pabellón de la carretera de Santa Marta, y que se le comuniquen a las interesadas.

Concesión de un mes de permiso a D. José L. Sierra

Se acuerda conceder al Veterinario jefe D. J. Luis Sierra Méndez un mes de permiso que para ausentarse solicita en instancia que se lee, a partir del día cinco de Agosto próximo. =

Anticipo reintegrable de 2 mensualidades a D. Teodora Robles

Acuerda el Ayuntamiento conceder a D. Teodora Robles Sánchez, Matrona de la Beneficencia, un anticipo reintegrable de dos mensualidades, por tener que tomar los baños del "Raposo" por prescripción facultativa. =

Escrito del Consejo Local de Lencinaura sobre reparaciones en locales-esanetas

Se da lectura de una comunicación del Consejo Local de Lencinaura, en la que manifiestan las diversas obras de reparaciones que hay necesidad de efectuar durante las vacaciones en los locales-esanetas; acordándose que pase este escrito al Sr. Aparcador para que forme presupuesto de lo que puedan importar estas obras.

Nombramiento de Comisión para el estudio de la casa

El Sr. Alcalde dice que uno de los extremos más interesantes es el del traslado de las esanetas que están en el Hospital. Que debe



de Mowatid.

insubrirse una comisión que se aviste con el dueño de la casa de Mowatid, para proceder a su arrendamiento, acordándose designar para dicha comisión, en unión del Sr. Alcalde, a los Sres. Rodríguez y García Antúnez.

El Sr. Caro propone que se recurra al Sr. Gobernador o al Ministro de la Gobernación, para ver si designan nuevos Concejales o hacen reintegrarse a los de Acción Popular; puesto que así está el Ayuntamiento incompleto.

El Sr. Alcalde hace algunas consideraciones sobre los perjuicios que se causan a los bienes del Municipio con esta actitud de los Concejales; si bien, dice, en iguales circunstancias se encuentran muchos Ayuntamientos de la provincia.

El Sr. Caro llama la atención de la presidencia sobre lo poco que se trabaja en las obras municipales que se están efectuando; y el Sr. Alcalde le contesta que él, cuando visita las obras, ve que trabajan; pero que no puede estar allí constantemente y cualquier Sr. Concejál tiene facultad para vigilarlos.

Se da lectura a la votación que hace el Sr. Aparejador municipal de las obras a realizar con urgencia en el Cuartel de la Guardia civil, por un total de 1.150 pesetas; acordándose que se hagan con urgencia, por ser necesarias en vista del aumento de dotación que en breve tendrá el puesto.

Dada lectura del informe emitido por la Comisión municipal de Hacienda en instancia presentada por los tablaeros, de que se dio cuenta en la sesión anterior, se acuerda por unanimidad aprobarlo tal como se encuentra redactado.

También se acordó aprobar una proposición formulada por la misma Comisión de Hacienda en los siguientes términos:

1.º Que sin necesidad de previa aprobación se faculte al Sr. Alcalde para ordenar la expedición de libramientos para pago de los socorros extraordinarios a los individuos incluidos en el padrón de la Beneficencia, que hayan justificado su pobreza en virtud del expediente oportuno y que se encuentren necesitados de tratamientos especiales, tanto del balneario de Alange, "El Raposo" y otros similares.

2.º Que el socorro que se conceda para los fines expresados sea de





treinta pesetas, cuya cuantía es la que ha venido dando el Ayuntamiento en años anteriores.

3.º - Que los socorros que se abonen se dé cuenta a la Corporación en la sesión siguiente a la fecha en que se hayan satisfecho =

4.º - Que se libere al Dr. Depositario la cantidad de doscientas pesetas, a justificar con las nominas de los jornales que se invierten en el suministro de agua de la Plaza mercado, al objeto de que, diariamente puedan satisfacerse los jornales, sin dilaciones que tantos trastornos han venido causando al elemento obrero cuando eran requeridos sus servicios para estos menesteres.

Acuerda el Ayuntamiento conceder un socorro de treinta pesetas a Ramona Cortés para marchar a los baños del Raposo.

Se da cuenta de que el pasado día diez y siete había levantado acta el Dr. Inspector regional de seguros sociales obligatorios de Cáceres, comunicando al Ayuntamiento para que en el plazo de un mes abone las cuotas del retiro obrero de sus empleados, desde 1.º de Enero de 1933 a 30 de Junio de 1935, que importan cinco mil cuarenta pesetas; quedando el Ayuntamiento enterado.

El Dr. Alcalde manifiesta que se hacen cargo de los accidentes habidos a obreros y empleados, desde el mes de Abril de 1933, y como en esta ocurrió el del vigilante Sr. Frías, tendrán que resarcir al Ayuntamiento de la cantidad importe de esta indemnización =

Se dio lectura de una carta que el Dr. Alcalde dirige el Diputado a Cortés, por Badajoz D. Diego Hidalgo, en la que da cuenta de las gestiones que ha hecho en pro de la creación de una Escuela de Comercio en esta localidad; así como del pronto funcionamiento de la Estación Ecológica; quedando el Ayuntamiento enterado y acordando, a propuesta del Dr. Rodríguez, que se dé las gracias a dicho señor.

El Dr. Caro pregunta si está ya constituida la Comisión encargada de regir la caja de paro, contestándole la presidencia que se está tramitando este asunto.

El Dr. Rodríguez dice que algunos industriales se niegan al pago del arbitrio de Pesas y Medidas, por creer que se hallan exentos; pero como hay muchos casos en que no lo están y se resisten sin





temáticamente al pago, pide que se nombre un Agente ejecutivo especial para que prosiga a los embargos rápidamente.

El Sr. Alcalde manifiesta que él ya ha tomado providencias en este sentido, mandando a la Agencia ejecutiva a los que no han pagado.

Por fin se acuerda facultar al Sr. Alcalde para el nombramiento de un Agente ejecutivo especial.

El Sr. Alcalde dice que, aproximándose las fiestas de Santiago y la Piedad, tradicionales en esta, conveniría contratar una banda de música para estos días, ya que hay convección en presupuestos.

El Sr. Rodríguez manifiesta que el Sr. J. Antuñer, como Delegado de la Academia, hable con el Director de la misma para ver si se comprometen a tocar para las fiestas de Agosto; dando de todos modos un voto de confianza al Sr. Alcalde para que contraste con alguna otra banda, si fuera necesario; acordándose así por unanimidad.

El Sr. Caro ruega que al verificar el pago de haberes a los empleados, no queden en último término para cobrar los más humildes.

Y no haciendo uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejil, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos, y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

*Juan García*  
*José Morán*

*Pedro Alcántara*

*Fernando Pérez Cortés*

*Simón Crespo*

*Juan Caro*

*Fernando Arenas*

*Bernardo Peña*





Tres concurretes

- D. Rafael Rodríguez Gouzález
- „ Antonio López Frívino
- „ Juan García Astúmer
- „ Pedro Alcántara Paiva
- „ José Morán Cortés
- „ Eduardo de la Fuente Delgado
- „ Fran<sup>co</sup> Pérez Cortés
- „ Fermín Crespo Corrales
- „ Juan Caro Burgos
- „ Fernando Arias Esquivilla

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria el día 28 de Julio 1935

En la ciudad de Alamedraño a veintiocho de Julio de mil nove-  
cientos treinta y cinco, siendo las diez horas y quince minutos  
se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial ba-  
jo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones,  
D. Rafael Rodríguez Gouzález, los señores Concejales que se expre-  
san al margen, con mi asistencia como Secretario, con objeto de  
celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación munici-  
cipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber con-  
currido a la primera número suficiente de Concejales para la  
adopción de acuerdos, asistiendo también el Oficial 1º de Inter-  
vención,

Abierto el acto a la hora indicada y dada lectura del acta de  
la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

A continuación se procede a dar lectura a la siguiente relación  
de cuentas, de servicios y atenciones municipales =

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ptas. Cts.</u>
Director Banda de música de Villafranca	Por dos conciertos dados en las noches del 25 y 26 del corriente, con motivo de los festejos de Santiago	350.00
D. Antonio Barrios	„ los viajes de automóvil a Villafranca con el Sr. Alcalde para contratar los conciertos a celebrar en Santiago	35.00
El mismo	„ un servicio de automóvil a "La Botánica" con un alguacil, para asuntos oficiales	6.00
Castañeda y Comp <sup>ta</sup>	„ suministro de 288 lámparas a 0,75 una, para alumbrado de los distintos edificios municipales	216.00
D. Juan del Alamo	„ un metro de arena para reparaciones en calle f <sup>co</sup> Pizarro	12.00
Capataz de obras	„ pago de jornales invertidos en suministro agua al pitar	88.00
Alarife municipal	„ „ „ „ en reparaciones Cuartel de la G <sup>ra</sup> Civil	37.00
D. Santiago Barragán	„ un panche o refresco para la presidencia de la corrida del día 26	5.00
	<u>Total Ptas</u>	<u>749.00</u>

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por  
su total importe de setecientos cuarenta y nueve pesetas.

El Ayuntamiento quedó enterado de que se ha concedido un





tocorro extraordinario de treinta pesetas, a Dionisia Salve Díez y otro de igual cantidad a Manuel Risco Baer, para marchar al Balneario de Alange.

En vista de instancia presentada por D. Julia Fernández Barquero, en que así lo solicita, se acuerda que en los libros-registro del Cementerio se hagan las oportunas anotaciones de propiedad a nombre de Julia Camita y Arturo Fernández Barquero, de los nichos n.º 8 de la cruzeta 62 y n.º 11 de la 66, salvo perjuicio de tercero con mejor derecho y previo pago de los arbitrios correspondientes.

Se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda escrito de José Merchán Rubio pidiendo que se le recompensen servicios prestados en estas oficinas.

Se da lectura a una instancia de Julia García Menor en que pide autorización para ocupar con mesas y sillas la parte derecha del quiosco que tiene en el Paseo de la Piedad, acordándose después de ligera discusión en que interviene varios señores Concejales, que se vea por la Comisión de festejos si puede accederse a lo solicitado.

Acuerda el Ayuntamiento desestimar una instancia de María García Fernández, solicitando permiso de apertura para establecer una casa de comidas y bebidas en la calleja de la Cárcel.

Se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda un escrito presentado por D. Damiana Quesada y Quesada, Viuda de Medel, en solicitud de que se suspenda todo procedimiento por la Agencia ejecutiva para cobro de la cuota del repartimiento de utilidades del año 1938, que está equivocada; hasta conocer la resolución que adopte la Comisión confeccionadora, a la que tiene reclamado, por existir el mismo error en los confeccionados para 1934 y 1935, modificando después la cuota en descubierta, en armonía con dicha resolución.

Acuerda el Ayuntamiento reorganizar la Comisión de festejos, quedando constituida con los señores Pérez Alcázar, López Frivino y Caro, presididos por el Sr. Alcalde.

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. López Frivino dice que, según rumores circulados, un señor de Acción Popular se





presentó en las oficinas municipales, estando el Sr. Alcalde en Madrid, y en alta voz censuró duramente a los radicales. Que los empleados que lo oyeron, lo menos que pudieron hacer, fué dar cuenta al Secretario, proponiendo que se abra una información para aclarar este asunto.

El Sr. Rodríguez dice que actuando él de Alcalde ordenó que en las oficinas no hubiera tertulias, pareciéndote bien la propuesta del Sr. López Frivioso.

El Sr. de la Puente afirma que esto ocurrió en la mesa donde trabaja el Sr. Sledó y en donde se encontraba también el Sr. Diar Porraño, presidiéndolo los señores Gil Guillén y Merchán Rubio; y acordándose nombrar una comisión compuesta por los Sres. López Frivioso y de la Puente para que hagan la información antes dicha.

El Sr. García Antúnez pide que se arregle el local donde está instalada la Academia de Música; acordándose que lo vea el Sr. Aparejador municipal.

Para a estudio de la Comisión de Gobernación la propuesta que hace el Sr. García Antúnez de que se retribuya con el sueldo de Oficial al que dentro de las oficinas haga trabajos de tal; pues tiene entendido que hay un Auxiliar que se encuentra en este caso.

Expone el Sr. Rodríguez que, en ocasión en que por hallarse enfermo, tenía cerrado su establecimiento de puesto de buñuelos el industrial establecido en calle Cervantes, esquina a Cantones, se autorizó a otro para instalar un puesto al aire libre en el mismo sitio; pero desapareció esta circunstancia y encontrándose ya de nuevo abierto el local mencionado, debió retirarse la autorización concedida. Los señores Concejales, conformes con estas manifestaciones, acuerdan concederle un plazo hasta fin de mes para que retire el puesto.

J no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concej. el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas y treinta





ta minutos, y de ella yo el secretario he presente acta que suscribe los señores concurrentes, de que certifico =

José Ortíz

A. Lopez

Juan Garcia

Pedro Alcántara

Simoteo Crespo

José Morán

Rafael

Bernardo Peña

Número 39

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 4 de Agosto 1935

Los concurrentes

D. José Ortíz Sánchez

En la ciudad de Alcuadrado a cuatro de Agosto de mil novecientos

" Antonio López Prieto

treinta y cinco, siendo las diez horas y cuarenta minutos se reunieron

" Juan García Antuña

en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del

" Pedro Alcántara Paiva

Dr. Alcalde D. José Ortíz Sánchez y con mi asistencia como secretario,

" José Morán Cortés

los señores Concejales relacionados al margen, con objeto de celebrar

" Juan Caro Burgos

la sesión ordinaria semanal de esta Corporación municipal, que

" Simoteo Crespo Cortés

tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la

" Rafael Rodríguez Jarama

primera reunión suficiente de Concejales para la adopción de acuer-

dos, asistiendo también el Oficial 1.º de Intervención.

Abierta el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión, fue aprobada esta por unanimidad.

Se procede a continuación a dar lectura a la siguiente relación de cuentas de servicios y atenciones municipales =

Nombre	Concepto	Ptas. Cts.
D. José Rodríguez	Por suministro de 6 cuartas de máquinas de escribir	30.15
" José Madaeto	" " de 23 m/2 arena p/ pavimentación calle fra.º Pizarro	336.00
" Antonio Díaz	" 10 carros de paja para los caballos del Cuartel de la f.º civil	350.00
	Suma y sigue	716.15



		Suma anterior	716.15
D. Ventura Arroyo	Por maderos y hierros suministrados p reparaciones de los carros del Ay: 411.45		
El mismo	" " para reparaciones posteriores de los Grupos escolares --		227.50
El mismo	" 3 patos para los pozos del Paseo de la Piedad --		12.00
El mismo	" 4 qq de cal para reparaciones en la fuente de la Negra --		8.00
El mismo	" 5 s/c de cemento para alcantarillado calle Traseras Zurbarán --		32.50
El mismo	" 39 " " " pavimentación calle f <sup>co</sup> Pizarro --		284.20
Bad Nestlé	" diversas especialidades medicas para "la foto de leche --		308.25
D. Antonio Barrion	" un servicio de automóvil a Badajoz con el Sr. Alcalde --		60.00
" Luis Jena	" pintura de las esferas relojes de la Torre y Plaza-mercado --		175.00
" Jimeno Crespo	" un tablero para la colocación de la brújula de la Plaza-mercado --		7.00
" Luis Lotis	" reformas en la instalación eléctrica del reloj de la Torre --		34.25
El mismo	" reparaciones efectuadas en varios ventiladores --		25.00
D. Juan Pérez	" construcción de 12 rejillas p alcantarillos de la calle f <sup>co</sup> Pizarro --		375.00
" Jacinto Rivas	" honorarios por los servicios prestados como oculista a enfer- mos de la Beneficencia en los meses de Junio y Julio } 510.00		
" Lorenzo Garcia y D. Fernando Gallardo	" jornales de vengados como Vocales de la Comisión inspec- ta de faenas de siega durante los días 21 al 28 de Julio } 156.00		
" Antonio Alcaraz	" suministro de agua a las oficinas en el mes de Julio --		26.00
Sr. Capataz de obras	" jornales invertidos en entrada de paja en el Cuartel f <sup>co</sup> civil --		15.00
El mismo	" " " suministro agua al pelar --		88.00
Sr. Alarife municipal	" " " reparaciones Cuartel f <sup>co</sup> civil --		179.25
Sr. Depositario	" pago de gastos menores de oficinas --		7.19
El mismo	" " de socorros a enfermos p tratamientos en el Hospital --		16.00
El mismo	" " al Sr. Alcalde de los gastos de un viaje oficial a Badajoz --		25.00
El mismo	" " de 100 sellos de Correos para la correspondencia oficial --		30.00

Total Ptas 3.728.74

El Ayuntamiento acordó aprobar los anteriores cuentes por su total importe de tres mil setecientos, veintiocho pesetas, con setenta y cuatro céntimos; quedando enterado de que se han satisfecho dos socorros extraordinarios de treinta pesetas cada uno a Isabel Bote y a Juana García Moreno, para marchar al Balneario de Alange.

Acuerda el Ayuntamiento conceder un mes de permiso al Oficial de Intervención D. Rafael Saur Jiménez, según solicita en





15 instancia que se lee, cuando segrese el Sr. Interventor,

65 Igualmente se concede un mes de permiso al Depositario Don  
80 Manuel Villar Rodríguez, a contar desde la fecha en que comience a  
00 disfrutarlo.

Se da lectura de una instancia que presenta la Maestra Nacio-  
50 nal D<sup>a</sup> Claudia Otero Beiteiro en la que pide reposición del acuerdo  
20 adoptado por este Ayuntamiento en sesión del pasado día veintinueve de ju-  
25 lio sobre adjudicación de casa-habitación, suplicando que, previamente sea  
00 arreglada para ponerla en condiciones de habitabilidad y después sortada  
0 entre los Maestros del Grupo contiguo, últimamente incorporados al mismo.

El Sr. Rodríguez hace uso de la palabra para manifestar que a su  
5 juicio no procede acceder a la reposición, puesto que ya existe un acue-  
10 do en que, después de bien meditado el asunto, el Ayuntamiento fijó su  
00 posición o criterio, y entiende que no debe volverse de él.

El Sr. Alcalde dice que abunda en la misma opinión del Sr. Rodríguez;  
00 pero en lo que sí estima que tiene razón la solicitante es en que  
la casa debe ponerse en condiciones de poder ser habitada.

Se acuerda, finalmente, no reponer el acuerdo solicitado y que la  
00 Comisión de fomento acompañada del Sr. Aparejador visite la vivienda  
00 mencionada, a fin de que proponga las obras a realizar.

Se acuerda que pase a la Comisión de festejos una instancia de  
05 Fernando Navia Esperilla solicitando permiso para colocar sillas y ve-  
9 tadors en la explanada donde tiene instalado su quiosco en el paseo de la Piedad.

Acuerda el Ayuntamiento conceder a D<sup>a</sup> Isabel Nieto García,  
0 D. Zacarías de la Herra Marcos y D. Manuel Oteri Zambrano, el per-  
00 miso que, respectivamente, solicitan en instancias que se leen, para  
4 ejecutar obras de albanitería en calles del Pitar, Carretera de Sevilla y  
Patamar, bajo la inspección del Sr. Aparejador y pago de los correspondien-  
tes derechos.

Queda el Ayuntamiento enterado de que, según certificación ex-  
pedida por el Sr. Aparejador municipal, se encuentra totalmente termi-  
nada la construcción de la cruzja n<sup>o</sup> 194 del Cementerio, pudiendo proce-  
derse al pago de su importe al contratista.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Aparejador municipal





pel en este sentido, se acuerda la construcción de una nueva  
crucija en el Cementerio. Y a propósito de esto, dice el Sr. Presi-  
dente que ya se trató en otra sesión de la necesidad de ampliar  
el Cementerio, por lo que debe llamarse a D. Rafael Vargas a la  
Alcaldía, para gestionar con él la compra del terreno necesario.

Y no haciendo uso de la palabra ningún Sr. Concejil, el  
Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas y veinte  
minutos, y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben  
los señores concurrentes, de que certifico =

Jesús Ortiz

A. Lopez

José Morán

Juan Caro

Fernando Arias

Francisco Pérez Cortés

Fernando Peña

Número 40

Sesión ordinaria en convocatoria del día 11 Agosto de 1935

Pres concurrentes

- D. Jesús Ortiz Sánchez
- " Antonio López Prieto
- " Francisco Pérez Cortés
- " José Morán Cortés
- " Juan Caro Burgos
- " Fernando Arias Esperilla

En la ciudad de Alamedraño a once de Agosto de mil nove-  
cientos treinta y cinco, siendo las diez horas y cinco minutos se  
reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Ortiz Sánchez y con mi  
asistencia como Secretario, los señores Concejales relacionados  
al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria sema-  
nal de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segun-  
da convocatoria por no haber concurrido a la primera número  
suficiente de Concejales para la adopción de acuerdos.

Abierta el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de  
la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

Se procedió a continuación por el Secretario a dar lectura a la si-  
guiente relación de cuentas, de servicios y atenciones municipales =





<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	
D. Joaquín Pérez	Por reparaciones en carros y picos de Obras Públicas	34.25
El mismo	" " en réditos de edificios municipales	53.95
D. Andrés Brito	" 2 servicios de auto a Villafra con la banda de música los días 25 y 26 Julio	160.00
" Antonio Manchón	" varias madejas de quita para mosqueros de las caballerías	6.90
" Juan Díaz	" diversas reparaciones en las herramientas de Obras Públicas	131.50
" Carricón Pérez	" un servicio de auto a Badajoz con el Sr. Alcalde el 6 del actual	50.00
" Juan María	" material para la Administración de Arbitrios	4.75
El mismo	" diverso material para la Inspección municipal	112.60
Alarife municipal	" pago de jornales invertidos en reparaciones del Cuartel de la G. Civil	138.50
El mismo	" " " " " de la Academia de música	30.50
El mismo	" " " " " del Paseo de la Piedad	103.00
Capataz de obras	" " " " en entrada de paja p. las caballerías	10.00
El mismo	" " " " en suministro de agua a los abrevaderos	96.00
Sr. Depositario	" " a Félix Izquierdo de ramajos p. limpieza de la vía pública	29.60
El mismo	" " de socorros a pobres transeuntes	2.00
El mismo	" " de un bagaje a Villafranca de los Barros	10.00
El mismo	" " de un premio a un matador de animal dañino	4.00
El mismo	" " de gastos menores de oficinas	2.40
		<u>Total Ptas 989.95</u>

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas, por su total importe de novecientas, ochenta y nueve pesetas, con noventa y cinco céntimos; quedando enterado de que durante la semana se han concedido tres socorros extraordinarios de treinta pesetas, cada uno, para marchar al Batucario de Alange, a Antonia Sánchez Antón, María Ortiz Reyes y Juana Reyes Flores.

Se acuerda conceder a Pedro Hernández Guillén el permiso que solicita en instancia que se lee para efectuar obras de albañilería en una casa de la calle Granada, propiedad de D. Francisco Arroyo, bajo la inspección del Sr. Aparejador y previo pago de los arbitrios correspondientes.

Se acuerda que pase a la Comisión de Gobernación escrito de Fernando Girardo Ortiz, pidiendo que se le nombre en propiedad para el cargo de Guarda de la Plaza-mercado, por llevar más de seis meses desempeñándolo interinamente.





Se da lectura de una instancia presentada por D. Diego Jacinto del Sar, en nombre y representación de la Junta encargada de organizar los cultos alta Virgen de la Piedad, pidiendo autorización para celebrar el próximo día 14 la tradicional procesión por el sitio de costumbre.

El Ayuntamiento acuerda concederla, manifestando el Sr. Alcalde que ya la había él concedido con autorización al Sr. Cura.

Dada cuenta de una carta que el Sr. Alcalde de Badajoz dirige al Sr. de esta Ciudad, en la que manifiesta que aquel Ayuntamiento en sesión celebrada el 17 de Julio acordó dirigirse a todos los Municipios caberos de partido de España, para que recabese de sus representantes en Cortes, que el proyecto de Ley organizando el Cuerpo de Médicos forenses, se modifique en el sentido de que el pago de los haberes de los mismos sea a cargo exclusivo de los presupuestos de la Nación y no de los Municipios.

Los señores concurrentes, por unanimidad acuerdan adherirse a esta propuesta.

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. Caro dice que si hay ya contratada música para las próximas fiestas de la Piedad, contando el Sr. Alcalde que está ya contratada la banda de Villafranca, que dará dos conciertos y cobrará quinientos pesetas, los cuales se pagarán por mitad entre el Ayuntamiento y la empresa de toros.

Y no haciendo uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejil, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta minutos, y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico.

Juan José López Cortés

Juan José López Cortés

Juan José López Cortés

Revd. Alcalde

José María

José María

Simón Groppe

Juan Caro

Fernando Ariza

Fernando Ariza





Número 41

Acta de la sesión ordinaria

Sección ordinaria en 2ª convocatoria del día 18 de Agosto de 1935

En la ciudad de Almendralejo a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez horas y cuarenta minutos se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez y con mi asistencia como Secretario los señores Consejales señalados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente de Consejales para la adopción de acuerdos, asistiendo también el Sr. Interventor.

Abierta el acto a la hora indicada y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad, manifestando el Sr. Alcalde que asiente a cincuenta pesetas más de lo que se habló en principio, lo que hay que pagarle a la Banda de música de Villafrauca por su actuación en la Piedad, por haber dado dos conciertos más de los que se habían contratado.

A continuación se procede por el Sr. Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuentas de servicios y atenciones municipales =

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ptas. @cts</u>
D. Andú, Brito Bayón	Por un billete facilitado a Badajoz y regreso, según carta-orden fecha 5	12.00
" Juan Rubiales	" 4 cubiertos para el Sr. Inspector de trabajo, acompañante, y el Sr. Jומר	17.60
" Julián Barea	" 5.700 ladrillos para reparaciones calle f.º Pizarro	299.25
" Antonio Rios	" blanqueo fachada esaneta calle de Mousafud	10.00
El mismo	" " paseos de la Piedad	200.00
D. Diego Samouela	" 12 cubos sin anillas	37.20
" José López y López	" 141 qq de cal para obras públicas municipales, a 2.25	317.25
" Lorenzo García y D. Fernando Gallardo	" un día de haber a cada uno como Vocales inspectores de siega correspondiente al 29 de Julio pasado	19.50
" Juan Rubiales	" hospedaje de 3 guardias de asalto	72.60
D. Fernanda Mender	" " 3 " "	48
Sra. Vda de Torres	" " 1 " "	10.50
D. María Rodríguez Palau	" " 1 " "	12
D. Banda de Villafrauca	" importe conciertos de música con motivo de los fiestas de la Piedad	300.00
	<u>Total Ptas</u>	<u>1.355.90</u>





El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por su total importe de mil trescientas cincuenta y cinco pesetas y noventa céntimos.

También acuerda el Ayuntamiento reconocer un crédito de doscientas treinta y dos pesetas con quince céntimos para pago al Inspector Provincial de Higiene como dietas al Tribunal que actuó en las oposiciones para cubrir una plaza de Médico Titular.

De igual modo se acuerda reconocer un crédito de quince pesetas al Sr. Juan Díaz, por vigilancia del mes de Julio.

Acuerda el Ayuntamiento aprobar la concesión de un socorro extraordinario de treinta pesetas a Lucas Espinosa, para marchar al Bañuario de Alange.

El Ayuntamiento quedó enterado de telegramas recibidos del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda y Diputado a Cortes por esta provincia, Sr. Dara, lamentando los destrozos causados por la tormenta, y prometiendo interesarse por el socorro de los damnificados.

Iguualmente quedó enterado de las cartas recibidas de los Sres. Aembrana, Hermita, Hidalgo y Salarar Alonso, Diputados a Cortes por esta provincia, que también prometen interesar del Gobierno la concesión de auxilios económicos.

Se dio lectura de un oficio que al Sr. Alarcón dirige el Brigada Jefe de este Puerto de Carabineros, interesando por orden de la Superioridad la instalación de un teléfono para el mejor desempeño de los servicios encomendados a este Instituto.

Los señores concurrentes, por unanimidad acuerdan que se instale por cuenta de este Ayuntamiento.

Se da lectura a una instancia de D. Luis García Montero, en la que hace la liquidación de haberes que le corresponde percibir durante su indebida restitución, descontados los devengados en el Ayuntamiento de Nubes, y pidiendo el pago de los mismos y de las cinco mil pesetas acordadas pagar por la Corporación municipal en concepto de indemnización, acompañando certificación del Ayuntamiento de Nubes, acreditativa de los haberes percibidos en aquél Municipio como Interventor.

Los señores concurrentes, por unanimidad acuerdan que





pasen estos escritos para su estudio a la Comisión de Hacienda, manifestando el Sr. Rodríguez que de los cinco mil pesetas de indemnización, si hay posibilidad, pudiera dársele algo.

Dada cuenta de no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público del expediente de habilitación y suplemento de crédito propuesto en la sesión del día siete de julio último, los señores concurrentes, por unanimidad acuerdan prestarle su aprobación definitiva por su total importe de ciento setenta y siete mil cincuenta y dos pesetas, con veintiseis céntimos.

Pasando a mejor y preguntas, el Sr. Rodríguez dice que quienes componen la comisión que se nombró para tratar del asunto de la compra de la casa contigua; contestándosele por el secretario que la forman los señores Rodríguez y García Antuña con el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde manifiesta que, puesto al habla con un hijo de la dueña, espera contestación del mismo.

El Sr. Rodríguez dice que esto debe venir resuelto para la próxima sesión; acordándose que mañana a las doce se reúne la Comisión para hacer gestiones en el asunto.

El Sr. Alcántara propone que se suprima el cargo de Inspector de Policía por ser este innecesario.

El Sr. Rodríguez dice que esto debe estudiarse bien, porque a su juicio le parece necesario el cargo y además, porque este asunto debe ser competencia de la Alcaldía.

Y no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas y quince minutos, y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico

Juan José Mejía

A. López Juan Barro

Domingo García

Juan García

Pedro Martínez

José Torres

Simón Crespo

Francisco Pérez Cortés



Comunista Aris

Bernardo Jua

Número 42

Ses concurrentes

- D. Rafael Rodríguez Gouzátes
- " Antonio López Jiménez
- " Juan García Antuña
- " Pedro Alcántara Párraga
- " Francisco Pérez Cortés
- " Fermín Crespo Corrales
- " Fernando Arias Coperilla

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 25 de Agosto de 1935

En la ciudad de Almodovar, a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez horas y cincuenta minutos se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Primer Jefe de Alcaldes en funciones D. Rafael Rodríguez Gouzátes, los señores Concejales que se expresan al margen, con su asistencia como Secretario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente de Concejales para la adopción de acuerdos, asistiendo también el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

Se procede a continuación por el Sr. Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuentas de servicios y atenciones municipales =

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ptas. Cts.</u>
D. Andrés Brito	Por 3 billetes de ida y vuelta a Badajoz, facilitados a Jesús Zambrano y cía	36.00
El mismo	" 1 " id " id " Isabel Sánchez	7.00
D. Javier Matdorado	" acarreos de 10 viajes de agua del depósito de D. Jaime a la Plaza de abastos	150.00
" José Alcántara Macías	" suministro de medicinas a la Beneficencia durante el mes de Julio	4.154.30
" Fermín Crespo	" arreglo de 2 puertas y pintura de la Academia de música	30.00
" Fernando García	" 2 servicios de auto: uno con el Sr. Alcalde para inspeccionar los daños de la formentoría, y otro para llevar al Manicomio de Mérida una atencada	94.00
" Ventura Arroyo	" materiales facilitados para reparaciones en el Cuartel de la Guardia civil	352.80
El mismo	" 21 maderos de 1.50 m/2 para Obras Públicas	21.00
D. Carrion Pérez	" un servicio de auto a Badajoz con el Sr. Alcalde para asuntos oficiales, etc	60.00
Capataz de Obras Públicas	" jornales en suministro de paja al Cuartel de la Guardia civil	20.00
El mismo	" " " de agua al abrevadero	96.00
El mismo	" " " de paja al Cuartel de la Guardia civil	15
	Suma y sigue	



Suma anterior

El Depósito	Por suministro de agua a los abrevaderos días 11 al 17 actual	96.00
El mismo	" jornales en reparaciones del Cuartel de la guardia civil	49.00
El mismo	" " " " " días 18 al 24 actual	97.50
El mismo	" un socorro extraordinario	8.00
El mismo	" gastos menores originados en las oficinas	27.27
		<u>Total Ptas 2.273.87</u>



El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por su total importe de cueros mil doscientas, setenta y tres pesetas ochenta y siete céntimos.

Acuerda el Ayuntamiento aprobar la concesión de un socorro extraordinario de treinta pesetas a Francisco Salazar Silva, a Carmen Gaurater Navas, Faustino Meinda Jordón y la misma cantidad para libros al estudiante José Olivera.

Se aprobó el expediente de contribuciones especiales de la calle de la Cárcel y que se proceda a su notificación y cobro de costas a los interesados.

En virtud de instancia presentada por Remedios Guerra del Campo, en que así lo solicita, se acuerda que en los libros de registro del Cementerio se anote (anote) la inscripción a su nombre del nicho n.º 6 de la Cruz 162, salvo perjuicio de tercero con mejor derecho y previo pago de los arbitrios que correspondan.

Se acuerda conceder a Francisco Barco Cano el permiso que solicita en instancia que se lee para abrir al público en este Establecimiento de bebidas en la calle del Pozo, siempre que el local tenga las debidas condiciones y previo pago de los derechos de apertura.

Se acuerda conceder la vecindad a D. Josefa Díez-Madroñero y Consejo, Vda de D. Fran<sup>co</sup> Jacaquemada Lotis, por llevar residiendo en esta el tiempo reglamentario y en virtud de instancia en que así lo solicita.

Se da lectura a un oficio de la Mancomunidad Sanitaria Provincial en que pide se envíe certificación del acuerdo de este Ayuntamiento sobre lo que estuviere cual es el tipo medio de iguata médica en la localidad y número de familias de Guardia Civil y Carabineros que a este Ayuntamiento co-





responden en la demarcación del puesto de la fuerza; acordándose que una vez adquiridos estos datos se envíe la certificación de referencia.

Por el Secretario se advierte que en el Boletín Oficial de la Provincia se requiere a los Ayuntamientos para que en el plazo de diez días ingresen en la Mancomunidad cuanto adeuden a los sanatorios, quedando el Ayuntamiento enterado.

Se dio lectura de un telegrama del Excmo Sr. Gobernador civil, interesando informes sobre servicio extinción de incendios en esta y requiriendo para que el Ayuntamiento adopte medidas adecuadas a establecer el servicio; acordándose que en los próximos presupuestos se consiguiera algunas cantidades para suplir estas deficiencias, ya que debido a la escasez de agua no ha podido estar normalizado el servicio.

Se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda, para que determine la cantidad, la suscripción iniciada para socorrer a los damnificados en el fuego del pasado día 22; haciendo presente el Sr. Rodríguez que hay todavía pendiente de fijar cantidad, la petición de un vecino al que se le quemó la casa, debiendo también fijarse por la Comisión la que proceda darsete.

El Ayuntamiento acordó organizar la recaudación a domicilio de los arbitrios municipales, con intervención del reparto general de entidades de los años de 1934 y los tres primeros trimestres del ejercicio corriente, encargando de la cobranza a los funcionarios de arbitrios, Inspector D Juan forte Detgado; Cabo D. Fran<sup>co</sup> Pastorillo Morán y Vigilante de 1<sup>o</sup> D Eugenio farais firdto; haciéndose los cargos y rendiciones de cuenta diariamente por Intervención y Depositario.

El Sr. Presidente da cuenta de que la adquisición de la casa contigua se halla pendiente de que den condiciones; pero como ello es urgente, se acuerda en principio la necesidad de la adquisición de la casa, para que una vez determinadas las condiciones y cumplidos los requisitos legales, se





Heve a cabo mediante la autorización correspondiente al día  
dies para el otorgamiento de la escritura.

Pasando a dudas y preguntas, el Sr. Alcántara ~~está en~~  
to dicho en la sesión anterior sobre supresión de la plaza de Ins-  
pector de Policía, por la situación económica del Ayuntamiento.

El Sr. Rodríguez dice que este asunto debe aplazarse hasta que  
regrese el Sr. Alcalde, y así se acuerda.

El Sr. López pide que se instruya expediente a un empleado  
que no ha cumplido con sus obligaciones, al no limpiar de tierra  
y piedra lo que se le había encargado.

El Sr. García Antúnez abunda en este mismo criterio, y el Sr.  
Rodríguez ofrece comprobar estas denuncias y proceder en conse-  
cuencia.

El Sr. López dice que para remediar el paro se podía oficiar  
a la Comunidad de Labradores para que limpien las albercas.

El Sr. Rodríguez da cuenta de que está haciendo los estudios  
en Ingeniería para la construcción del camino del Arroyo, y de  
llevarse esto a efecto, remediaría grandemente el paro obrero.

(Continúa diciendo el Sr. Rodríguez que en una información  
aparecida en el periódico "Hoy" parece desprenderse que las auto-  
ridades se opusieron a que fuera apagado por los vecinos, el in-  
cendio del camión ocurrido en pasadas noches; no siendo esto  
cierto pues el Sr. Alcalde, allí presente, lo que hizo fue tomar una  
precaución justificada, prohibiendo que se acercara la gente por  
el peligro que corría de explotar el depósito de gasolina. Que el  
diversista esto por la premura con que se hacen las informacio-  
nes de prensa.

Y no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Con-  
sejal, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas  
y treinta minutos, y de ella yo el secretario he presente acta  
que suscriben los señores concurrentes, de que certifico

*Juan García*

*A. López*

*Juan García*

*Pablo Alcántara*





José Morán Francisco Pérez Cortés

Simoteo Crespo

Juan Caro

Prof

Fernando Vivas

Fernando Vivas

Sres. concurrentes

Número 43

- D. Julio Ortiz Saúcher Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 1º Septiembre de 1935.  
 " Rafael Rodríguez Gaurá En la ciudad de Almodóvar de la Sierra a primero de Septiembre  
 " Fernando Vivas Espinilla de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez horas  
 " Antonio López Frivino y treinta minutos, se reunieron en el salón de sesiones  
 " Juan García Antunes de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr.  
 " Pedro Alcantara Paiva Alcalde-Presidente, D. Julio Ortiz Saúcher, los Sres.  
 " José Morán Cortés Concejales que se expresan al margen, con mi asistencia  
 " Francisco Pérez Cortés como Secretario, con el objeto de celebrar la sesión  
 " Juan Caro Burgos ordinaria semanal de esta Corporación municipal,  
 " Simoteo Crespo Corrales que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber  
 concurrido a la primera número suficiente de Concejales para la adopción de acuerdos, asistiendo también el Sr. Interventor.

Al efecto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

Se procede a continuación por el Sr. Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuentas de servicios y atenciones municipales =

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ptas. Cts.</u>
L. Bermejo de la Cruz	Por 325 paños para las fiestas del 14 de Abril	184. 25
El mismo	Por 12 sacos de salvado suministrados en el mes de Enero pp. de. para las caballerías	192. 00
El mismo	Por 8 sacos de id. en Febrero para id.	128. 00
El mismo	Por 8 id. de id. en Marzo para id.	128. 00





Sr. Bermejo de la Cruz	Por 8 % salvado en mes Abril para idem	128.00
El mismo	Por id id id Mayo para id	128.00
El mismo	Por 12 % id id Junio para id	204.00
El mismo	Por 8 id id id Julio para id	136.00
El mismo	Por 12 id id id Agosto para id	204.00
D. Juan Diaz	Por reparaciones en los carros de O. Publicas	92.75
" Francisco López	Por 11 uniformes para la C. municipal	1265.00
" Antonio Redondo	Por varios servicios de Automovil	142.00
" Tomas Pever	Por reparaciones en herramental de O. Publicas	68.25
El mismo	Por id en los carros de id	21.25
" Manuel Acosta	Por hojas recibos para arbitrios	292.00
El mismo	Por dos libros para el Registro Civil	60.00
El mismo	Por diversos impresos para la Alcaldia	53.00
El mismo	Por id para Estadisticas	135.00
Vda de S. Asuar	Por 20 metros de soga para el Hospital	9.00
D. Fernando Garcia Fuente	Reconocimiento del Crédito por vellus de de talanes y matrices del Reparto de utilidades del año 1934	250.00
" Juan Espino Alonso	Por el mismo concepto que el anterior	250.00
Vda de S. Asuar	Por espuertas y sogas para Obras Publicas	146.30
Srio. Juzgado Municipal	Por material e impresos para el Juzgado y Registro Civil	81.13
D. José López	Por 17 quintales de cal para Obras Publicas	38.25
" Fernando Garcia	Por un servicio coche en la madrugada del incendio para conducir a los heridos	22.00
" Antonio Diaz	Por 15 carros de paja a 35 pesetas uno	525.00
Maestro Alarife	Por jornales suministro de agua al pilar viejo	104.00
El mismo	Por id de paja al depósito del Ayuntamiento	25.00
El mismo	Por id colocación indicadores tránsito en via publica	9.50
D. José Fernandez	Por barriles embases, para depósito de agua en Obras y grasa para los carros	71.30
El mismo	Por seis litros de gasolina	1.00
El mismo	Por dos metros de papel cuero	1.20
Sr. Depositario	Por varios socorros	28.00
El mismo	Por varios gastos menores	19.88
El mismo	Por donativo a los ministros Sr. Conde de Otilo y D. F. Mortines	50.00
Total Pesetas		5173.06



El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores edictos por su total importe de cinco mil ciento setenta y tres pesetas con seis céntimos.

José González Fejón  
Juan Sánchez López  
Hermencildo Simuier Marcos  
Antonio Ferrnuder Carmona  
Guillermo Cidoncha Rodríguez

Acuerda el Ayuntamiento conceder un salvoconducto extraordinario de treinta pesetas, para marchar a los baños a D. José González Fejón, D. Juan Sánchez López, D. Hermencildo Simuier Marcos, D. Antonio Ferrnuder Carmona y D. Guillermo Cidoncha Rodríguez.

D. José Delgado Capitán

Se da lectura de una instancia que presenta D. José Delgado Capitán, Gestor, por poder para la recaudación de arbitrios, denunciando al vecino D. Angel Moreno Pedrera como defraudador del arbitrio por consumo de carnes, en la cantidad de 2411,37 pesetas, y que se le condene al pago de esta cantidad y la multa correspondiente; los Sres. concurrentes por unanimidad acuerdan que se incoe el oportuno expediente para obrar en consecuencia.

Antonio Alvarez Cuervo  
puerto de Carnes

Se acuerda conceder a D. Antonio Alvarez Cuervo, la instalación de un despacho de carnes en la Calle de San Antonio n.º 45 si el local reúne condiciones y previo el pago de los arbitrios.

Ramón Velasco Varguer

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda una instancia de Ramón Velasco Varguer, meritorio de la Oficina de Colocación Olvera, pidiendo alguna gratificación por los servicios prestados en la prisión.

Vicente Garcia Ortíz

Se acuerda pase a informe de Intervención la instancia de D. Vicente Garcia Ortíz, en la que solicita ejecución del pago del Repartimiento general de utilidades.

Fermín Darza

Se dio lectura de una carta que al Sr. Alcalde dirije el Diputado a Cortes D. Fermín Darza a la que acompaña la certificación dada al mismo





por el Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura en la petición que le tenía formulada sobre concesión de socorros a los damnificados por las tormentas en dicha contestación dice que abriga la esperanza de que bien por el Gobierno o por las Cortes se arbitrasen recursos en su día para aliviar la situación creada en este y otros pueblos.

Mariano Alvarez Rastrolo

Se acuerda conceder el anticipo reintegrable de dos mensualidades a Mariano Alvarez Rastrolo, guardia municipal para atender a la curación de su hijo suyo.

Obras en Grupos Escolares

Se dió lectura al presupuesto de obras necesarias de reparaciones en edificios escolares que formula el Sr. Aparejador Municipal y que importa 3.700 Ptas acordándose que se efectuen en cuanto lo permita la situación económica.

Aparatos de incendios

Se dió lectura de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el que manifiesta que el Ayuntamiento adopte resoluciones encañonadas a dotar de material de incendios la localidad, y si la querecencia de agua impidiera o hiciera inútil el uso de bombas, se adquieran un número de extintores con funcionamiento práctico y efectivo.

El Sr. Alcalde manifiesta que puede accederse al efecto de adquisición de los extintores, el Sr. Roquiear manifiesta que, estos aparatos son para incendios pequeños pero en cuanto el fuego adquiere mayores proporciones no son de resultado práctico alguno, por lo que propone se presunte a las casas de ventas de Lachiones por si pudiera adquirirse alguno, acordándose por unanimidad quedar este asunto para estudio.





Oficio de  
Alcaldavila

Se dió lectura de un oficio de la Alca-  
ldia de Alcaldavila de la Ribera (Salamanca)  
en que pide a este Ayuntamiento contribu-  
ya con algun donativo, para los gastos del ve-  
curso de inconstitucionalidad de la Ley  
de cardinación Sanitaria que tiene en tablado  
acordándose que pase a informe de la Comisión  
haciendo presente el Sr. Alcalde que como se  
trata de un encuentro de una Ley votada en  
Cortes debe meditarase bien este asunto.

Francisco Sánchez Ordóñez

Se dá cuenta de que habiendo un error  
de copia en los tachos de arbitrios del año  
1934 del vecino Francisco Sánchez Ordóñez por  
servicio de Alcantarillado en que se le fija una  
cuota de 176 ptas en lugar de 5,76 ptas que es  
lo que efectivamente le corresponde, se acuer-  
da la devolución de lo cobrado con exceso en  
el primer semestre que tiene satisfecho y oficial  
a la Agencia Ejecutiva para que retire del  
cobro los valores que en la misma obran por  
indicado concepto.

Propuesta nombramiento  
de empleados

A propuesta del Sr. Rodríguez se acuerda, que  
se informe por los técnicos en la primera sesión si  
se puede dar la propiedad a los empleados interi-  
nos que lleven mas de seis meses desempeñando  
los cargos.

Reparación Calles

El Sr. Alcalde manifiesta que es necesario  
emppear las obras de reparación en las Callejas  
denominadas, Colegio y Cabero, puesto que ya  
están aprobados los proyectos y han sido llamados  
los contribuyentes a la Alcaldia para notificarles  
sus cuotas habiendo prestado en conformidad  
como interesados en las obras, acordándose por  
unanimidad que se efectuen.





Censo de Obreros

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. Rodriguez propone que se confeccione un censo de obreros parados laborando en ello, representación de la Patronal y Comunidad de Labradores.

El Sr. Alcalde manifiesta que, en caso de hacerlo el Ayuntamiento compere en dos obreros de cada calle que son los que mejor pueden conocer, acordandose designar a los Concejales D. Pedro Alcántara Pardo y D. Francisco Ferr Cortes para que con las representaciones de las entidades antes dicha, procedan a la confección de este Censo.

El Sr. Caro ruega que se implanten bombas en el Matadero y Plaza de Abastos para el servicio de agua, prometiendo el Sr. Presidente si los recursos lo permiten, atender este ruego.

El Sr. Interventor da cuenta de la marcha de la recaudación, diciendo el Sr. Rodriguez que en la sesión anterior el acuerdo fue que el Sr. Interventor se encargara de organizar todo lo referente a la recaudación.

El Sr. Lopez Fiviño dice, que por que no va uno por cada cada calle, en lugar de ir todos los cobradores unidos, haciendo algunas aclaraciones sobre esto el Señor Interventor.

El Sr. Caro ruega que la Corporación concurre al repelio de una de las victimas del incendio del Camión, acordándose así por unanimidad.

El Sr. Rodriguez pide que se oficie al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para que recabe la asistencia en las sesiones de los Concejales de la Mision de Accion Popular, o bien sea aceptada la dimision nombrando otros; el Sr. Alcalde abunda en iguales consideraciones, diciendo que el no concurrir ocasionan grandes perjuicios en la marcha adminis-





trativa de la Corporación y es necesario que haya control puesto que a pesar de que obren de buena fe, pueden equivocarse.

El Sr. Rodríguez dice que la casa continúa está comprada ya de hecho, y que al ~~hacer~~ hacer el contrato hay que pagar 25,000 ptas, o tras 25,000 mas al año y el resto en plazos de 2,500 ptas mensuales en caso de no concertarse algún empréstito con una entidad y pueda pagarse a largo plazo; que el Sr. Elias de Ford Concejal de la minoría de Acción Popular, siendo miembro de la Comisión que supuso a gestionar la compra del inmueble de referencia, le pareció bien del precio y las condiciones, pues según tasación del Aparejador y de un perito Albañil valdría cerca de 190,000 ptas, por tanto propone en firme la compra y que informe los técnicos de los requisitos que se cumplen.

Se acuerda reconocer un crédito por el importe de 3% de la cantidad que se recauden de los Repartimientos de Utilidad, de los años 1934-35 en favor de los Señores que están a cargo los trabajos de dicha recaudación como remuneración por los extraordinarios que dicha recaudación tiene cuya distribución se decidirá por el Sr. Alcalde y el Sr. Interventor, como jefe organizador de estos trabajos.

Y no habiendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos y de ella yo el Secretario doy presente a los que firman conmigo los tres Concejales de que certifico:

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*





Juan Garcia

Pedro Alcántara

Francisco Pérez Cortes  
Simotes Crespo

Juan Caro

Fernando Peña

Sres. Concurrerites

Número 44

D. Julio Ortiz Saubá Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 8 de Septiembre de 1935  
 " Rafael Pique Saubá En la Ciudad de Almodovar de a ocho de Septiembre  
 " Juan Pérez Cortes de mil novecientos treinta y cinco, siendo las once horas,  
 " Antonio López Zúñiga se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial,  
 " Pedro Alcántara Saubá bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Julio Or-  
 " Juan García Antuña Sr. Sánchez, los Sres. Concejales que se expresan al mar-  
 " Juan Caro Burgos que, con mi asistencia como Secretario, con el objeto de  
 " Simotes Crespo Corrales celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corpora-  
 ción municipal que tiene lugar en segunda con-  
 vocatoria por no haber concubrido a la primera mi-  
 nimo suficiente de Concejales para la adopción de  
 acuerdos, asistiendo el Oficial D. Jesús Díez Parreño, con  
 el carácter de Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura  
 del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por  
 unanimidad.

Se procede a continuación por el mencionado Ofi-  
 cial con el carácter de Interventor a dar lectura a  
 la siguiente relación de cuentas de servicios y  
 atenciones municipales:

Novedades.	Conceptos	Ptas C <sup>ms</sup>
D. Antonio Alcaraz	Por suministro de agua a dependencias municipales en agosto	26. 00





Sociedad Nestlé, Sevilla	Por 50 botes harina Milo para la Beneficencia	182,50
D. Julián Barco	Por 400 ladrillos para Obras públicas	21,00
" José Alcántara	Por medicamentos a heridos fuego depósito de gasolina	28,20
" Teófilo Vivas	Por asistencia a enfermos de Beneficencia en un especialidad durante el mes de Agosto pp de	170,00
" Juan León Luesada	Por suministro de agua a Escuelas Escolares y Plaza Abastos	88,00
" Fernando Díez	Por blanqueo en Pañellones Cuartel de la G. C.	59,00
D <sup>a</sup> Josefa Gómez	Por asistencia y manutención de un enfermo en el Hospital	8,00
Sr. Capataz N. Públicas	Por jornales para suministro agua a los Pilares	92,00
El mismo	Por idem idem idem de paja al Depósito	30,00
Sr. Depositario	Por pago a la Minerva, 6 libros tinta y 6 cintas mecanografía	72,00
El mismo	Por manutención a un enfermo en el Hospital, 5 días a 3 ptas uno	15,00
El mismo	Por cien sellos correo para correspondencia oficial	30,00
El mismo	Por socorros a polvos transeuntes	32,00
El mismo	Por diversos gastos menores originados	9,12
	<u>Total Pesetas</u>	<u>862,82</u>

### Observaciones

- Socorros -

Aprobar por el Excmo. Ayuntamiento el socorro extraordinario de 30 pesetas para cada uno de los Sres. enfermos que se mencionan para marchar a baños. D<sup>a</sup> Leonor Conzales = D<sup>a</sup> Rita Lavado = D<sup>a</sup> María Hernandez Albanada y otra de donativo hecho de cien pesetas a D<sup>a</sup> Cristina Cantell Ferrer para remediar su situación por el incendio de que fue víctima.

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por un total importe de mil cincuenta y dos pesetas con ochenta y dos céntimos.

Se dio cuenta de haberse presentado por el Sr. Depositario la cuenta de caudales correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio con un cargo de ciento cincuenta y un mil novecientas cincuenta y seis pesetas y sesenta y





veinte céntimos y una data de veinte cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve pesetas y setenta y dos céntimos, quedando una existencia en fin del segundo trimestre de ocho mil doscientas sesenta y seis pesetas y noventa y cinco céntimos, acordando por unanimidad el Ayuntamiento aprobarlo.

Alonso Alvarez  
Guerrero

Acuerda el Ayuntamiento devolver a Alonso Alvarez Guerrero, la cantidad de catorce pesetas por el concepto de vejas salientes que le fueran cobradas de más en el ejercicio de 1934 y se ha comprobado que pidió la baja en el año anterior embutiendola en la parca.

Santiago Mayordomo  
y  
Manuel Alvarez

Se da lectura de un escrito que al Sr. Alcalde dirige D. Santiago Mayordomo Sánchez haciendo dimisión del cargo de Auxiliar de Secretario interno, según manifiesta en el mismo por incompatibilidad de la Presidencia; el Sr. Alcalde manifiesta que es de dominio público los esfuerzos que se han hecho para conservar el cargo y muy notorio el comportamiento poco correcto que este Sr. ha tenido, por lo que se ha visto precisado a aceptar la dimisión y nombrado para sustituirle también interinamente a D. Manuel Alvarez Sanchez.

Damiana Quesada

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la gestión hecha por la Alcaldía.

En virtud de reclamación formulada por D<sup>o</sup> Damiana Quesada a fin de que se le sea dada de baja las cuotas que se le exigen por la Agencia Ejecutiva correspondiente a utilidades estimadas en la parte personal del año 1933, ya que fue incluida por error el que ha existido en el Reporte del 1934 y 1935, y en estos últimos presentó reclamación que ha sido estimada por la Junta, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda le sean dadas de baja las cuotas que corresponden a la parte personal.





oficiándole a la Agencia Ejecutiva para los debidos efectos.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que proceda al arrendo de un trozo de terreno propiedad del municipio en el Pozo Viejo que se lo tienen solicitada dada a la escasa cantidad de este arrendamiento.

José Merchán Rubio

4  
Rafael Hierro Merchán

Se acuerda conceder una gratificación de 225 pesetas al meritorio de oficinas, José Merchán Rubio por sus servicios prestados y socorrer con 200 pesetas al vecino Rafael Hierro Merchán para remediar su aflictiva situación a causa del incendio ocurrido en su domicilio.

Tipo de igualas  
y Médicos

El Ayuntamiento en vista de los informes adquiridos estima que el tipo medio de igualas médica en esta localidad es de veinte pesetas anuales.

José Felto Alvarado

Se acuerda nuevamente denegar el anticipo reintegrable de dos mensualidades que solicita el Compañía de Obras Públicas, José Felto Alvarado hasta que sea resuelto el expediente que se le tiene incoado.

Nombramientos

de  
Guardias Municipales

Trasunto a ruegos y preguntas, el Sr. Consejo pregunta si puede disfrutarse en propiedad la guardia municipal que en la actualidad lo están desempeñando los interinamente; el Secretario le contesta que el nombramiento de la guardia depende exclusivamente del Sr. Alcalde, y respecto a los nombramientos del personal subalterno, existen disposiciones que lo prohiben hasta tanto sea dictada una Ley relacionada con este asunto.

Sentimiento por la  
muerte del Sr. Casio

El Sr. Riquier propone a la Corporación se haga constar por acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del Republicano Señor Casio y pareciéndole bien a los Sres. Concejales por unanimidad se queda acordado.





Calle Francisco  
Pizarro

Continúa diciendo el Sr. Rodríguez, que en la Calle Francisco Pizarro a causa del mucho tránsito de Vehículos y por la gran cantidad de polvo que levantan, no pueden vivir los vecinos; el Sr. Alcalde le contesta que está en terminación el arreglo de esta Calle por que los vecinos prometieron que contribuirían cada cual en la forma que le fuera posible, pero una vez que el Ayuntamiento ha gastado allí el dinero esto no aparta lo que les corresponde, por lo que les convidará nuevamente para que contribuyan y de no hacerlo se verá precisado a cerrar el espacio.

Fluido Electrico

El Sr. Rodríguez dice que hace bastante tiempo se trató de hacer un contrato con la Empresa de fluido público (digo fluido eléctrico) y se nombró una Comisión a la que pertenecía el Concejal de la ceda el Sr. Elias de Ebro y cambiaron impresiones con un Ingeniero de la Compañía pero no ha resultado hacerse nada sobre este particular, pero ahora tiene noticias que está en este un Ingeniero para hacer pruebas a fin de mejorar el servicio y cree que haciendo un contrato resultará el alumbrado mejor y mas barato, para ello se puede informar de lo que cuesta en otros pueblos de esta misma categoría.

Caño de la  
Plaza

El Sr. Lopez Guirriño ruega que en el caño de la Plaza se colga algo para evitar salgan sanguijuelas, el Sr. Alcalde le contesta, que tal vez puede que no sean del Caño y si de los cañeros de los aguadores que llevan agua de otros sitios donde las hay, pero que no obstante adoptará las medidas oportunas para ver el medio de evitarlo.



Y no habiendo uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejal, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos, y de ella yo el Secretario la presente acta que manden los Sres. concurrentes de que certifico.

Julio Ortiz





A. Lopez  
Eusebio Crespo  
Juan Jurain  
Jose Morais  
Pablo Alcántara

Bernardo Jara

Acta concurrencia

Numero 45

D. Julio Ortiz Sanchez

Señor ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del 15 de Septiem-

„ Antonio Lopez Civiño

bro de 1935

„ Juan Garcia Antunes

„ Rafael Rodriguez Gonzalez

„ Lusi Morais Cortes

„ Eusebio Crespo Bonales

„ Pedro Alcántara Pavia

En la Ciudad de Almorochalijo a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las once para menos treinta minutos, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Ortiz Sanchez, los Señores Concejales que se expresan al margen, con mi asistencia como Secretario, con objeto de celebrar la sesion ordinaria semanal de esta Corporacion Municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria, por no haber concurrido a la primera numero suficiente de Concejales para la adopcion de acuerdos, asistiendo tambien el Sr. Interventor.

Abierta el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesion, este fue aprobado por unanimidad.

Se procedo a continuacion por el Sr. Interventor a dar lectura a la siguiente relacion de cuentas de servicios y atenciones Municipales





Nombre	Conceptos	Ptas.	Cts.
D. Andres Brito	Por dos viajes de Villafraanca a esta con los rruissos	180.	00
Hijos de Comas Bote	Por diversas reparaciones en el material de la Plaza de Abasto	15	00
El mismo	Por id id en los cables de la Guardia Municipal	12	00
El mismo	Por id id en los útiles obreros y reparacion cables	80	00
D. Manuel Moreno	Por una cantera para el cobrado de Arbitrios	20	00
" Comoto Crespo	Por jornales reparaciones de pabellones Cuartel de la Guardia Civil	240	00
" Fernando Garcia	Por un servicio de automovil a Badajoz con el Sr. Alcalde para asuntos oficiales	50	00
" J. Peralto	Por 450 sacos para la cobrancia de arbitrios	112	50
Comateo Nuevo Extermina	Por piques y apurativos envido durante las pasadas caudales de tros	134,	20
D. Antonio Lino	Por pique canos de paja para las caballerias de Obras publicas	245.	00
" Camion Perez	Por un servicio de automovil con el Sr. Alcalde para asuntos oficiales a Badajoz	50.	00
Maestro Alaiso	Por jornales de limpieza en el Cuartel de la Guardia Civil	35.	00
El mismo	Por jornales de pavimentacion en la calle Cabero	230,	00
Capataz Ocas Munizpales	Por id de suministro de agua a los pitones	96.	00
El mismo	Por id id de paja al depósito	20.	00
D. Ventura Arroyo Sr. Depositario	Por 30 sacos de cemento para Obras Publicas	195.	00
El mismo	Por diversos socnos a pobes transcurtos	9.	00
El mismo	Por id id para marchar al Hospital Provincial	32.	00
El mismo	Por gastos menores enagenados en las Oficinas	14.	52
<u>Total pesetas</u>		1790.	82

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar las anteriores cuentas por su total importe de mil setecientos noventa pesetas y ochenta y dos centimos.

Tambien se acuerda aprobar la concesion de un socno extraordinario de treinta pesetas a Alonso Guerrero y reconocer un crédito de quince pesetas por los servicios de vigilancia nocturna al socio Juan Lino





D. Chefo Barragan

Se da lectura de una instancia presentada por D. Chefo Barragan Verdugo pidiendo se le ampute por un plazo de seis a ocho años la autorizacion que tiene para vino de uvas, en el sitio de S. Antonio, puesto que tiene necesidad de cubrir con uvas la parte que esta a la izquierda para dar funciones de vino blanco durante el invierno y comprometiendose a dejar en las mismas condiciones en que estaba el sitio el dia en que finalice el permiso. Los Sees concurrentes acuerdan por unanimidad que pase esta instancia a informe de Gobernacion y de los Territorios.

Manuel G. Gesta

Se acuerda conceder un mes de permiso al Carretero del Matadero Municipal D. Manuel Gonzalez Gesta a partir del proximo dia veintinueve segun solicita en instancia que se da lectura.

Luis Perez Blanco

Se acuerda conceder que D. Luis Perez Blanco el permiso que solicita para construir una salida de aguas negras accionando al alcantarillado general del edificio de D. Rodrigo Garcia Tranganillo en la Calle de la Rosenda, bajo la supervision del Ayuntamiento Municipal.

Comas G. Lais

Se acuerda conceder el anticipo reintegrable de una mensualidad al regitante de Arbitrios Comas Gonzalez Lais.

Paulino Jordillo

Dada lectura de una instancia presentada por Paulino Jordillo Carbajo pidiendo autorizacion para abrir al publico un establecimiento de comestible en la Calle de Melero n.º 5 se acuerda concederlo previo el pago de los Arbitrios establecidos.

Guardias Araltos de Badajoz  
Biblioteca

Dada de una carta que al Sr. Abogado dirige el jefe del area grupo de Araltos de Badajoz en la que solicita el ayuda del Ayuntamiento para la constitucion de la Biblioteca del Guardia, se acuerda que pase esta peticion a informe de Hacienda e Instruccion Publica.





Pasando a dudas y preguntas el Sr. Rodríguez manifestó que en las varias sesiones se acordó que las obras antes de que se realizasen las impresiones el Ayuntamiento para cerciorarse de si se observaba las variantes y demás requisitos propios de las edificaciones, y tiene entendido de que en una obra realizada en la calle Largo Troin no se ha hecho esto, usual tanto por tanto defectos en la alineación, el Sr. Alcalde le contesta que ya se ocupó de esto y llamó al Sr. Ayuntamiento con el fin de que no se repitan casos como este.

Continúa diciendo el Sr. Rodríguez que también se trató en algunas ocasiones de la cuestión de construir una evacuatoria en el paso de la Piedad y deseara actuar esto para dar comienzo a las obras, el Sr. Alcalde dice que aun reconociendo la necesidad de las evacuatorias públicas considera más urgente el arreglo de los locales oscuros que como saben los Sres. Concejales están en muy mal estado.

También el Sr. Rodríguez ruega se planten algunos árboles a los lados de la carretera que reconstruyen. Se se ha construido en el Pazo Firón y preguntado bien a los Sres. Concejales se acuerda que se haga el pedido de dichos árboles.

El Sr. Lopez Curiño pregunta que como está tan atrasada las obras de la calle de Francisco Pizarro pregunta el Sr. Alcalde algunas aclaraciones sobre este extremo, diciendo que una vez pasada la temporada de vendimia se les obligará a los vecinos a que paguen las aportaciones que prometieron para el arreglo de dicha vía, el Sr. Rodríguez dice que debería evitarse por lo menos el paso de los coches que son los que ocasionan más problemas.

El Sr. Alcalde dice que todavía no se ha dado paso por la carretera de los Cantones por lo que conviene esperar unos días a fin de se monte bien el piso de dicha carretera y luego se





procederá a regularizar el Tránsito

Y no habiendo uso de la palabra ninguno otro de Honorable, el Presidente levantó la sesión a las once horas y dos minutos y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los dos concurrentes de que certifico =

José Ortiz Sánchez      Rafael Rodríguez

José Morán Cortés      Francisco Pérez Cortés

Simón Crespo      Juan Caro

Fernando Arias      Rafael

Juan García      Bernardo Peña

Número 46

Señores concurrentes

- Dr. José Ortiz Sánchez
- " Antonio López Frutos
- " Pedro Alcantara Poiva
- " Francisco Pérez Cortés
- " José Morán Cortés
- " Juan Caro Burgos
- " Simón Crespo Cortés
- " Fernando Arias Esparilla
- " Rafael Rodríguez
- " Juan García Antúnez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 22 Septiembre 1939  
En la ciudad de Almendratejo a veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez horas y cuarenta minutos se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ortiz Sánchez y con su asistencia como secretario, los señores Concejales que se relacionan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente de Concejales para la adopción de acuerdos, asistiendo también el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura al acta de la sesión anterior, esta fue aprobada por unanimidad.

Se proceda a continuación por el Sr. Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuentas de servicios y aten-





ciones municipales =

Nombre	Conceptos	Ptas. Ptas.
D. Carlos da Silva	Por un servicio de auto conduciendo un enfermo al Hospital	5.00
" Carrion Pérez	" " " " " con el Sr. Alcalde de Badajoz	60.00
" Javier Maldonado	" acarreo de 7 camiones de agua para la Plaza de abastos	110.00
" Julio Mareto	" grava y arena para pavimentación calle Cabero	252.00
" Justo Cruz	" " " " " " Colegio	162.50
" Juan Arroyo	" 50 sacos de cemento para pavimentación de igual calle	350.00
" Ventura Arroyo	" 20 " " " " " calle Cabero	130.15
El mismo	" varios tablones para el Cuartel de la Guardia Civil	21.20
El mismo	" seis azadas con mango para Obras Públicas	24.15
D. José Fernández	" diversas pinturas para el Cuartel de la Guardia Civil	155.70
" Tomás Pérez	" reparaciones en las herramientas de Obras Públicas	120.85
" Eusebio Groiss	" sus sueldos en blanco de la escuela graduada de que es Director	60.00
Imprenta "La Alhambra"	" impresos para quintas	230.10
Alcance municipal	" jornales en pavimentación calle Colegio	198.50
El mismo	" " " " " " (trazo no proyectado)	32.50
El mismo	" " " " " " Cabero	200.50
Capataz Obras Públicas	" " suministro de agua a los abrevaderos	100.00
Sr. Depositario	" pago de socorros a pobres transeúntes	8.00
El mismo	" " " " para marchar al Hospital de Badajoz	8.00
El mismo	" " de gastos menores	20.75
D. Antonio Gutiérrez	" 79 viajes de agua para la Plaza-mercado y grupos escolares	79.00
" Jaime G. Barrero	" diversos viajes de agua p <sup>a</sup> distintas reparticiones municipales	260.50
	<b>Total Ptas.</b>	<b>2.585.40</b>

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas, por su total importe de dos mil quinientas, ochenta y cinco pesetas, y cuarenta etc.

Dada lectura de un telegrama dirigido al Sr. Alcalde por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, invitando a la reunión que el Excmo. Sr. D. Diego Hidalgo Durán, ex-ministro de la Guerra, ofrece a las autoridades de la finca de "El Raposo", el Ayuntamiento por unanimidad y a propuesta del Sr. Jefe de Alcaldes D. Rafael Rodríguez Gouater, acuerda designar al Sr. Alcalde-Presidente D. Julio Ortiz Sánchez, para que en repre-





representación de esta Corporación asista a referido acto y le haga presente el reconocimiento de este Ayuntamiento por la gestión llevada a cabo por el ilustre ex ministro, tanto al frente del Ministerio como en la representación que obtiene en el cargo de Diputado a Cortes por la provincia.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Jorsequia comunicando el acuerdo adoptado por aquella Corporación de dar el nombre de "Almendratejo" a una de las calles nuevas de dicha población, acordando el Ayuntamiento hacer constar en acta el reconocimiento del mismo por esta distinción, y que así se haga saber a la Alcaldía mencionada.

Acuerda el Ayuntamiento que se pague al contratista de las obras de construcción de la ermita n.º 195 del Cementerio, mil doscientas pesetas, importe de las que tiene ya realizadas, según comunicación del Sr. Aparejador municipal de que se dá fe.

Se acuerda conceder a Francisco Pedraza el permiso que solicita en instancia que se le ha, para efectuar obras de albañilería en la fachada de la casa n.º 12 de la calle Mayorazgo, previo pago de los derechos correspondientes.

Dada cuenta de un escrito de D. Miguel Saiz y Díez, de Mérida pidiendo sea dada de baja a los efectos de arbitrios de desagüe y rejillas satientes, la casa n.º 13 de la calle del Pilar (antes Margarita Melken), se acuerda que se comprueben los extremos que cita, por si procede la baja solicitada.

Se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda instancia del Sr. Depositario de fondos, D. Manuel Villar pidiendo un anticipo reintegrable de dos mensualidades, en vista de que el Sr. Caro dice que los anticipos sólo deben concederse cuando se compruebe la necesidad.

Se dió nuevamente lectura a la instancia presentada por D. Cleofé Barragán Verdejo en la sesión anterior, concebida como sigue:

"Cleofé Barragán Verdejo, mayor de edad, casado, industrial y con sedenta personal del corriente ejercicio, ante la Corpora-





ción Municipal de este Excelentísimo Ayuntamiento se dirige por la presente solicitud en súplica de que se le acepte por un plazo de 6 a 8 años, la autorización que tiene concedida para Cine de verano en referido sitio, fundando su súplica en que pasado ya casi por completo los esteros, y teniendo necesidad de cubrir con uratita la parte de intemperie al objeto de que pueda dar funciones de cine sonoro durante el invierno.

Referida obra se haría a Base de los frentes y laterales de ladrillo de pauderete, con columnas del mismo material para reforzar la techumbre, que esta se haría de uratita, quedando comprometido el solicitante a dejar en las mismas condiciones que se le entregó la referida plaza, una vez cumplido el compromiso. Añadido a 13 de Septiembre de 1935 =

A continuación se dio lectura del informe de la Comisión de Gobernación, redactado en los siguientes términos =

"La Comisión de Gobernación de este Excmo Ayuntamiento, visto el contenido de la precedente instancia, estima que debe concederle el permiso que se solicita, por el plazo máximo de cinco años; no obstante, el Ayuntamiento resolverá lo más procedente = Añadido a 20 de Septiembre de 1935 = Los miembros de la Comisión - P. Rodríguez - Domingo García - Juan García (Rubricados)

Acordando el Ayuntamiento por unanimidad de conformidad con el informe transcrito.

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. Fructuoso se interesa por que a los niños en las escuelas no les falte agua, contestándole el Sr. Alcalde que se les facilita en la medida que es posible; pero que acoge el ruego del Sr. Concejal para suplir cualquier deficiencia que pudiera haber.

En este momento entra el Concejal Sr. García Antúnez. El Sr. Rodríguez dice que se había tenido el Consejo local de 1ª Enseñanza para tratar de una comunicación que le había dirigido el Sr. Inspector, referente al arreglo de los locales - escuelas y al traslado de las que se hallan instaladas en el Hospital. Que él hizo presente en la reunión que el Ayuntamiento se ocupaba del arre-





gto de locales y del traslado a sitios adecuados; pero como la compra de la casa contigua se demora, megal Ayuntamiento requiera a los dueños para que se ultime la venta o, de lo contrario, proceder al arriendo de locales.

El Sr. Alcalde contesta que el arriendo de locales tiene sus inconvenientes, puesto que los dueños no quieren arrendar por cortos plazos, y como estamos pendiente de la solución de la compra de la casa contigua, habrá primero que requerir a los dueños de esta, ya que, según tiene entendido, surgen dificultades para la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad. Que si se viera que en subsanar estas dificultades, habrían de invertirse algunos meses, sería cosa de pensar en el arriendo de locales, aunque sólo fuera por un año,

Y no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas y quince minutos, y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico.

*Juan García*

*A. López*

*Juan García*

*Pablo Acuña*

*Francisco Pérez Cortes*

*José Morán*

*Emilio Eraso*

*Juan Barro*

*Fernando Arias*

*Pruf*

*Bernardo Piñón*





Número 47

- Se concurren
- D. Julio Ortiz Sánchez
  - " Antonio López Frutos
  - " Juan García Antón
  - " Pedro Alcántara Paiva
  - " José Morán Cortés
  - " Grau<sup>co</sup> Pérez Cortés
  - " Timoteo Crespo Corrales
  - " Juan Caro Burgos
  - " Fernando Arís Esquivilla
  - " Rafael Rodríguez Jorquera

Sesión ordinaria en convocatoria del 29 de Septiembre 1935  
 En la ciudad de Almodovar de a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez horas y veintinueve minutos se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez y con mi asistencia como secretario, los señores Consejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente de Consejales para la adopción de acuerdos, asistiendo también el Sr. Intendente.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

A continuación se procede por el Sr. Intendente a dar lectura a la siguiente relación de cuentas de servicios y atenciones municipales:

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ptas. Cts.</u>
Dña. Uta de A. Díaz	Por diversos cristales y útiles para los edificios municipales	372.40
La misma	" varios efectos de limpieza para las dependencias	33.15
La misma	" varias pernianas y trapos limpieza para los grupos escolares	129.65
La misma	" plomos y alambre para precinto de los carros	32.15
La misma	" una pernianas y otros efectos para las oficinas	20.95
La misma	" dos cubos para el Hospital	6.15
La misma	" varios efectos para la plaza-mercado	18.00
La misma	" dos cubos para el Cementerio municipal	5.65
La misma	" lámparas para el alumbrado de las dependencias	117.60
La misma	" 378 juguete, para el reparto a los niños pobres el día de Reyes	285.15
D. Carrion Pérez	" un viaje de auto al Raposo con el Sr. Alcalde	40.00
D. Grau <sup>co</sup> Chacón	" tres sellos de caucho para las oficinas	19.50
D. Alberto Etias	" suptido en el blanqueo y limpieza de la graduada de niños "P. Iglesias"	35.50
D. Fernando Díaz	" blanqueo de algunas dependencias del Cuartel	220.00
D. Angel Varquer	" suministro de cebada a las caballerías del Cuartel de la Guardia civil durante el mes de Septiembre	388.80

Suma y sigue 1724.65











En virtud de instancia presentada por Pedro González Pérez, en que así lo solicita, se acuerda que en los libros registro del Catastro se hagan las oportunas anotaciones de propiedad a nombre del recurrente del número 13 de la cruzía 41, previo pago de los arbitrios establecidos y salvo perjuicio de tercero con mejor derecho.

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder al Depositario D. Manuel Villar Rodríguez el anticipo reintegrable de dos mensualidades que tiene solicitadas.

Se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda escrito de Juan Frauganillo Mouje, pidiendo se le quite la cuota que se le tiene asignada en los repartimientos de 1934 y 1935, por utilidades que se le estimaron por ríquera rústica en términos de fre-genal de la Sierra, que no posee.

Acuerda el Ayuntamiento conceder a D. Julián García Hernández el permiso que solicita en instancia que se lee, para efectuar obras de acometida al alcantarillado público en el edificio conocido por Colegio de S. Antonio.

Dada cuenta de un escrito que al Ayuntamiento dirige D. Santiago Mayordomo suplicando se acuerde quede sin efecto la dimisión que presentó días pasados, y que se le fue aceptada, para así poder acogerse a los beneficios de la Base 23 de la nueva Ley Municipal, el Sr. Alcalde manifiesta que ya saben los tres Concejales lo que se hizo con este señor para poder tenerlo empleado; pero se ha visto que es incorrecto, por lo que ha habido que nombrarle sustituto.

Los señores concurrentes, por unanimidad acuerdan desestimar la petición y que se tenga en cuenta para cuando haya alguna vacante.

Se da lectura de una carta que al Sr. Alcalde dirige la Comisión organizadora de la 1.ª vuelta ciclista a la provincia, pidiendo algún apoyo económico para poder sufragar los gastos que se ocasionen; acordándose que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se da lectura a una carta que al Sr. Administrador de Correos dirige la Caja Extremeña de Previsión Social, rogando haga presente al Ayuntamiento que no remite los boletines de los años 933 y 934, importantes en junto 4032 pesetas, porque los han pasado a la Juspo-



ción para su cobro por la vía judicial de apremio, y que el Ayuntamiento pudiera evitarse los gastos y molestias consiguientes, si pagara antes de iniciarse el procedimiento.

El Sr. Alcalde dice que se informa este asunto por los técnicos y se traiga a la próxima sesión.

Seguidamente se da cuenta de que el Banco de Crédito Local de España comunica a la Corporación que inicia el procedimiento ejecutivo contra el Ayuntamiento para el cobro de los intereses, y procederá a la venta de los títulos que tiene pignorados en garantía.

El Sr. Alcalde explica que hasta ahora y como todos saben, no se han puesto al cobro los arbitrios y repartos y se van cobrando con mucha lentitud porque hay mucha escasez de dinero, además de que ha habido que pagar otras muchas cosas. Que no es cierto, como se dice en la carta, que no se haya contestado al Banco; pues hasta ha habido conferencias telefónicas. Que son deudas contraídas por otros Ayuntamientos, y que al Banco no se le pueden mandar dos o tres mil pesetas; pues hay que hacer remesas por lo menos de cincuenta mil. Que pone todo ello en conocimiento de la Corporación para que esta remueva.

Los señores reunidos por unanimidad acuerdan que la Comisión de Hacienda con los técnicos haga un estudio detenido del asunto para ver cómo puede resolverse.

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. López dice que puesto que se aproxima la fiesta de los Difuntos, se deberían colocar en los bancos de piedra en la carretera que conduce al Cementerio, para que puedan descansar los que vayan.

El Sr. Alcalde contesta que ya hay acuerdo sobre esto y se solicitó el oportuno permiso de Obras Públicas; pero que aún no se ha recibido y habrá que pedirlo nuevamente; lo que se hará en seguida.

J no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil, el Sr. Alcalde levantó la sesión veintidós horas y quince minutos, y re-ella ya el Secretario la presente





acta que suscribieren los señores concurrentes, de que certifica

Juan de Al. Lopez  
Simoteo  
Pedro Alcántara Pompeo Pérez Cortes Prof  
Simoteo Crespo Juan Caro  
Fernando Arias Fernando Peña

Número 48

Pres. concurrentes

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 6 Octubre de 1938

En la ciudad de Alameda de Guadalupe a seis de Octubre de mil novecien-  
 tos treinta y cinco, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, se  
 reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez y con mi asisten-  
 cia como secretario, los señores Concejales que se mencionan al  
 margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta  
 Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria  
 por no haber concurrido a la primera número suficiente de Concejales  
 para la adopción de acuerdos, asistiendo también el Sr. Interventor.

Abierta el acto a la hora indicada y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad

Se procede a continuación por el Sr. Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuentas, de servicios y atenciones municipales =

Nombres	Conceptos	Ptas. @ Cts
D. Odores Amado	Por diverso material de escritorio para las dependencias municipales	18. 55
D. Justa Bermejo	" suministro de medicamentos para la Beneficencia en el mes de septbre	4.819. 20
D. Vejestra Arrogo	" " de material de obras para reparaciones en el Grupo "El Rio"	25. 00
" Diego Samoneda	" " " " " "	33. 00
Suma y sigue		4.895. 75









Por unanimidad se acuerda tomar este escrito en consideración, y que pase a la Comisión de Hacienda para que esta determine la cantidad en que ha de consistir la gratificación. En cuanto a la consignación en presupuestos, dice el Sr. Rodríguez que debe hacerse algo de premio a los buenos servicios que esta señora presta.

El Sr. Alcalde hace también elogios del buen comportamiento de la solicitante, y dice que cuando se discutian los presupuestos debe fijarse la cantidad de la gratificación anual; quedando así acordado.

Dada cuenta del oficio de acciones que hace el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción procedente del sumario n.º 113 del año actual, se acuerda no mostrarse parte, sin remitir a la indemnización que pudiera corresponder al Ayuntamiento.

Se da cuenta de la certificación del desembolso de esta Corporación con el Banco de Crédito Local de España, importante doscientas treinta y siete mil ciento cuarenta y seis pesetas, con sesenta y tres céntimos, haciendo saber a este Ayuntamiento que si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente no realizan en las cajas del Banco el importe del desembolso indicado más intereses de demora, a razón de treinta y dos pesetas, con noventa y dos céntimos por cada día que transcurra, se procederá al embargo de la totalidad de los ingresos que obtenga la Corporación por los recursos especialmente afectados en garantía de esta obligación.

El Sr. Alcalde dice que como desgraciadamente hay que pagar, lo que procede, a su juicio es comisionar al Banco que lo que había de hacerse por la vía judicial, se haga voluntariamente apartando el treinta y tres por ciento de los ingresos.

El Sr. Rodríguez dice que la Comisión de Hacienda tiene el mismo criterio; pero que ya que el Banco se coloca en este terreno, el Ayuntamiento en justa reciprocidad debe exigirle el cumplimiento de sus obligaciones en el asunto de aguas. Que se traiga la escritura y después de estudiada, se exijan las responsabilidades que procedan.

El Sr. Alcalde dice que se debe hacer cumplir el contrato que tie-



en ese el Ayuntamiento, y por unanimidad así se acuerda.

El Ayuntamiento, en vista del Decreto del Ministerio del Trabajo de 29 de Agosto último, acuerda que continúe establecido el recargo de la décima en la contribución territorial e industrial, como hasta ahora, para el paro obrero.

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. Rodríguez pide al Sr. Alcalde que explique lo que haya en el asunto de la uva.

El Sr. Alcalde dice que los pequineros, colonos se fundan en que la uva tiene fijado un precio de tasa, y los fabricantes de vino en que es un precio ruinoso el de la tasa y a él no pueden comprar. Y como a comprar no puede obligársete, de ahí surge el conflicto. Que en el día de hoy y hora de las doce, tiene citados a una reunión a fabricantes y cosecheros, para ver si se ponen de acuerdo.

El Sr. Rodríguez dice que si no se llega a una conveniencia, debe telegrafiar al Sr. Gobernador para que venga. Que el Ayuntamiento, siempre que los sucesos se mantengan en la actitud comedida y correcta que hasta aquí, debe estar a su lado.

El Sr. Alcalde agrega que hará todo lo humanamente posible para que se solucione este conflicto, que es de vida o muerte para la localidad, ya que afecta a centenares de cultivadores de viñas.

El Sr. Rodríguez expone que hace varios días, en ocasión en que actuaba como Alcalde, le visitaron varios Maestros, de los que tienen sus viviendas en el pabellón de la carretera de Santa Marta, para rogarle que se proceda al arreglo de la fachada del mismo, porque se hueve.

El Sr. Alcalde contesta que no habrá más remedio que hacerlo, aunque traben las cuentas, como se dice por ahí; por que no hay más (remedio) solución si se quiere que se conserven los edificios.

El Sr. Rodríguez dice que en el paseo de la Piedad habrá que arrancar algunos árboles inservibles y pedir otros para sustituirlos; acordándose su adquisición.





finalmente, dice el Sr. Rodriguez que la Compañía Electricidad se está ocupando del estudio para la instalación del alumbrado central en algunas calles. Que se le ofreció entregarte alguna cantidad a cuenta de lo que se te adeuda de fluido, y todavía no se te ha dado nada; contestándote el Sr. Alcalde que se ocupa de esto y, seguramente, en la semana entrante se te podrá entregar alguna cantidad.

Y no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas y treinta minutos, y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

*[Handwritten signatures: Juan de Dios, Sr. Lopez, Domingo Garcia, Francisco Perez Cortes, Binoto Crespo, Juan Caro, Bernabé Peña]*



- Pres concurrentes  
D. Julio Ortiz Sanchez  
" Antonio Lopez Jimeno  
" Pedro Alcántara Paiva  
" Eduardo de la Puente Delgado  
" Domingo Garcia Viter  
" Francisco Perez Cortes  
" Binoto Crespo Cortes  
" Juan Caro Burgos  
" Rafael Rodriguez Gonzalez

Señal ordinaria en 2ª convocatoria del día 13 de Octubre de 1935  
En la ciudad de Alameda de Matagorda a trece de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez horas y cuarenta minutos se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sanchez y con asistencia como Secretario, los Sres. Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente de Concejales, asistiendo también el Interventor.  
Abierto el acto a la hora indicada y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad



A continuación se procede por el Sr. Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuentas de servicios y atenciones municipales

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ptas. Cts.</u>
D. Federico Sánchez	Por 41 ramos para la limpieza pública	16.40
D. Dolores Amado	" 2 resmas de papel para las oficinas del Ayuntamiento	44.00
Imprenta Kurto	" varios efectos de escritorio para la Alcaldía	46.90
D. Julio Marcelo	" 1 m/ de arena para reparaciones del Grupo "P. Iglesias"	12.00
" Juan Diar	" reparaciones efectuadas en los carros de Obras públicas	90.75
" Jaime García	" 149 viajes de agua para la Plaza mercado	149.00
" Juan Porra	" medicinas para la Beneficencia en el mes de Agosto	5241.06
D. Pilar Mayordomo	" bordado emblema uniforme Subinspector G. municipal	15.00
Maestro alarife	" jornales en reparaciones Grupo escolar "S. de los Rios"	170.00
El mismo	" " Limpieza del mismo grupo	73.50
El mismo	" " reparaciones Grupo "Pablo Iglesias"	156.75
Capataz de obras	" " en suministro agua y guardería P. viejo	120.00
Sr. Depositario	" pago de gastos menores de oficinas	3.70
El mismo	" 100 sellos de Correos de 0,30	30.00
El mismo	" tocayos a pobres transeúntes	35.00
El mismo	" " extraordinario a un enfermo para ir a Badajoz	72.00
El mismo	" gastos originados en viaje a Badajoz por el Sr. Meate	70.00
		<u>Total Ptas. 6.346.06</u>

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por su total importe de seis mil trescientas cuarenta y seis pesetas, con seis céntimos.

También acordó el Ayuntamiento aprobar los siguientes reconocimientos de créditos:

- 1: A D. Santiago Carvajal, por el envío de una ransua para el Matabero, incluidos los gastos de giro
  - 2: Al Instituto de Productos desinfectantes, por el envío de un bidón de fenol para desinfección de las dependencias
  - 3: Al sereno Juan Diar, por servicio de vigilancia en Septiembre
  - 4: A D. Federico Fernández, por lo satisfecho de más al abonar la cuota del reparto de 1932, según sentencia del J. Económico
- Suma y sigue 725.30





Suma anterior

5.º A D.ª Josefa Gómez por servicios de asistencia a enfermos en el Hospital durante varios años ————— 250.00

Total Ptas 975.30

Acuerda asimismo el Ayuntamiento facultar al Dr. Alearte para otorgar un premio de ciento cincuenta pesetas, para la 1.ª vuelta ciclista a la provincia.

Se dio cuenta por el Sr. Interventor de que estaba formado el proyecto de presupuesto de gastos e ingresos para 1936, acordándose que se exponga al público, previo anuncio en el Botetín, por los plazos reglamentarios.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda en instancia del Alcaide Mayor, Luis Martín Briones, se acuerda concederle el anticipo reintegrable de dos mensualidades, que tiene solicitada.

También de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda, acuerda el Ayuntamiento anular la cuota que tiene asignada en los repartimientos de utilidades de 1934 y 1935, Juan Frauganillo Mauge, en que se le estiman en la parte personal por riqueza rústica, que no posee, en término de fregenal de la Sierra, 3933 pesetas.

De igual modo se acuerda, visto el informe de la Comisión de Hacienda, que se regalen algunos volúmenes de la Biblioteca del Ayuntamiento al 11.º Grupo de Guardias de Asalto en Badajoz.

Se da cuenta de las instancias presentadas por Francisco del Castillo Merchán, Patricio del Castillo Merchán, María Merchán Moreno, Concepción García Chaparro y Cándido Barrera Lavado, solicitando la concesión de terrenos para edificar en "El Espotón", acordándose que pase a la Comisión.

Se da lectura de un escrito que presenta D. Manuel Losada y Sánchez-Arjona pidiendo la ejecución en el pago del arbitrio de Pesas y Medidas por el correspondiente a 20 fanegas de trigo que en el año 1932 facturó a su propia conveción a la estación de Santúcar la Mayor y que se le comunicase al Sr. Agente ejecutivo para que retiré los talones.

El Ayuntamiento acuerda estuiciar esta petición, en vista





de que acompaña documentos acreditativos de que la facturación se hizo a su propia consignación y la venta se realizó en Sevilla.

Dada cuenta de una instancia presentada por D. Blas Gragera Chacón, pidiendo se le reponga en el puesto de Auxiliar de Secretaría, que desempeñó y dejó por tener que marchar a cumplir el servicio militar; en atención a que, con arreglo a la nueva Ley Municipal, próxima a promulgarse, se le reconocerán derechos, se acuerda por unanimidad desestimarla, por estar ya esta plaza cubierta interinamente.

El Ayuntamiento queda enterado de una comunicación recibida del 1.º jefe de la Comandancia de Carabineros de Badajoz dando traslado de otra del Ilustre Sr. Subsecretario de Hacienda a fin de que haga saber el Ayuntamiento el agrado por la deferencia demostrada en favor del Instituto con la instalación del aparato telefónico.

Se da lectura de un oficio de D. Alberto Ojás de Toro, solicitando se empadrene la instalación de aguas, que ya tiene la escueta n.º 1 de niños del Grupo "Pablo Iglesias", que regenta, con la tubería general; acordándose por unanimidad que se ejecuten las obras necesarias a tal objeto.

Se acuerda dejar para cuando se discutan los presupuestos, la proposición que hace la casa "Mercator, S.A." de Madrid sobre adquisición de aparatos extintores de incendios.

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. Caro dice que si la Sociedad concesionaria del abastecimiento está obligada a suministrar el agua; contestándole el Sr. Alcalde que se tiene pedida al Notario la copia de la escritura y cuando la traiga y se vean las condiciones, se obrará en consecuencia.

Ligue preguntando el Sr. Caro que hasta cuando irá durar la excedencia del que fue secretario, Sr. Muñoz de la Espada y si esta tiene tiempo limitado.

El Sr. Alcalde contesta que la excedencia durará mientras no le nombren secretario en alguna de las vacantes, que se anuncien y que tiene obligación de concursar. Que el Sr. Se-





secretario informe si ha acudido o no a los concursos.

El secretario dice que tiene noticias de que ha concursado algunas; pero si se pueda, hasta que se informe por los documentos existentes, vea si ha cumplido o no con esta obligación que le impone el acuerdo.

Se acuerda que informe el secretario en la próxima sesión.

El dr. Alcatde pregunta si se ratifica el acuerdo sobre estudios de los becarios en el Instituto de Villafraanca

El dr. Rodriguez dice que ya que empezaron allí deben continuar yendo, y asi queda por unanimidad acordado.

Sigue diciendo el dr. Alcatde que como se han hecho reparaciones en las escuelas, se hace preciso blanquearlas; acordándose por unanimidad que se blanqueen.

El dr. Rodriguez propone que, puesto que se precisau escuelas, se habititen para ello locales en el pabellón de viviendas de Maestros en la carretera de Santa Marta, aunque hubiera que pagar a los Maestros consignación para casa; pues siempre resultaria más económica que el arriendo de locales.

El dr. Alcatde dice que la Comisión de Instrucción Pública con el dr. Aparejador vea sobre el terreno si es factible hacer esta reforma; y asi se acuerda por unanimidad.

Dá cuenta el dr. Alcatde de que, como se habló en la sesión anterior, en esta pasada semana se han abonado a la Central Eléctrica 15.000 pesetas, a cuenta de lo que se le adeuda.

Tambien manifiesta el dr. Alcatde que está muy satisfecho por la solución dada al asunto de la vendimia; pues se evitó el conflicto que tenían los pequeños agricultores.

El dr. Rodriguez pide que conste en acta la complacencia con que ha visto el Ayuntamiento el proceder de su Alcatde en este asunto; agradeciendo la Providencia estas manifestaciones.

El dr. Rodriguez dice que ya veu los señores Concejales lo que suben las cuentas de recetas de la Beneficencia, y que debiera estudiarse por los técnicos si pudiera montarse una farmacia municipal, que los servicios médicos y de farmacia son in-



prescindibles para los pobres; pero no por eso van a dejarse al margen los intereses del pueblo.

El Sr. Alcalde dice que cuando vino la minoría de Acción Popular, se trató de reorganizar la Beneficencia; pero no se terminó y ahora se encuentra peor que antes; en un estado caótico. Que no es moral que intervenga en este asunto un solo partido, aunque él no hace política en esto. Que le parece bien la proposición del Sr. Rodríguez, y se tomará en consideración.

El Sr. López Friviño dice que con motivo de la reorganización de la Beneficencia se hicieron gastos que han resultado inútiles.

Se acuerda designar a los Sres. Alcántara y López Friviño en representación del Ayuntamiento, para formar parte del Patronato de la Escuela escolar.

Y no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas y treinta y cinco minutos, y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico = entre líneas pagadas = vale

Francisco Pérez Cortés

A. López

~~Francisco Pérez Cortés~~

~~Francisco Pérez Cortés~~

~~Francisco Pérez Cortés~~

Demasio García

Juan Cordero

Benito Eraso

~~Francisco Pérez Cortés~~

~~Francisco Pérez Cortés~~





- Los concurrentes
- D. Francisco Pérez Cortés
  - " Antonio López Frívulo
  - " Pedro Alcántara Parva
  - " Domingo García Vélez
  - " Eduardo de la Puente Delgado
  - " Timoteo Crespo Corrales
  - " Juan Cano Burgos

En la ciudad de Almadrales a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. 2º Teniente de Alcalde D. Francisco Pérez Cortés, y con mi asistencia como secretario, los señores Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente de Concejales, asistiendo también el Oficial de Intervención, por ausencia autorizada del Sr. Interventor.

Abierto el acto a la hora indicada y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió por el Sr. Oficial de Intervención a dar lectura a la siguiente relación de cuentas, de servicios y atenciones municipales:

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ptas. Cts.</u>
D. Ventura Arroyo	Por 10 sacos de cemento para la calle Cabero	65.15
El mismo	" materiales diversos de obras para reparaciones en los grupos escolares	309.40
Sra. Viuda de Asuar	" espaldas y otros útiles para obras públicas	129.30
D. Juan Madera	" escobas para la limpieza pública	16.20
" Juan Parra	" dos viajes de auto para asuntos oficiales	60.00
" Andrés Brito	" diversos billetes de automovil facilitados a enfermos pobres	48.90
" Timoteo Crespo	" trabajos realizados en arreglo y pintura del Cuartel de la f.ª Civil	144.00
" Julián Barco	" 1700 ladrillos para obras públicas	89.25
" Tomás Pérez	" reparaciones efectuadas en las herramientas de Obras públicas	82.00
El mismo	" 6 patas para Obras públicas	24.00
El mismo	" reparaciones en las herraduras de varios edificios municipales	22.05
El mismo	" arreglo de 2 rejillas del alcantarillado en calle Villalba	33.00
D. Josefa Guisado	" bordado en las bocanuzas del Sr. Inspector	15.00
D. José Fernández	" varios útiles de pintura para el Cuartel	12.35
" Francisco Velarde	" 1.200 tejas para el Grupo de "Pablo Iglesias"	84.00
" Fernando García	" dos servicios de coche; uno a Badajoz con el Sr. Alcalde y otro a la Casa de Socorro con un herido	76.00

Suma y sigue 1.210.60





	Suma anterior	1.216.60
D. Francisco Chacón	Por 25 socorros a otros tantos moros, concentración i llamamiento	31.28
El mismo	" gastos de viaje y estancia en Badajoz como comisionado de Quinto	100.00
Maestro Atarife	" formales invertidos en reparaciones de grupos escolares	492.00
El mismo	" suministro de agua al Pitar viejo	112.00
Dr. Depositario	" pago de gastos menores	10.47
El mismo	" " de socorros a pobres transeuntes	16.00
	<u>Total Ptas</u>	<u>1.972.32</u>

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por su total importe de mil novecientas, setenta y dos pesetas con treinta y dos céntimos.

Tambien acordó aprobar la cuenta del Agente en Badajoz, correspondiente al tercer trimestre, que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de mil novecientas, seis pesetas con cinco céntimos.

Dada cuenta de escrito de Juan Morán Cruz solicitando permiso de apertura de un despacho de carnes en la calle de Villalba, se acuerda concederlo, previo pago de los derechos correspondientes, y siempre que el local reuna las debidas condiciones.

Se da lectura de una instancia que presenta D. Francisco Martiner Aranda, como Presidente del Partido Agrario de esta ciudad, pidiendo al Ayuntamiento se digna acordar anticipar la cantidad que estime oportuno, teniendo en cuenta que entre el exposante y algunos de sus compañeros de Junta han suptido la suma de 2.500 pesetas al Sr. Ingeniero encargado de los estudios de replanteo de la carretera de esta al Arroyo de S. Serván; ya que expresada cantidad debe ser sufragada entre este Ayuntamiento, el de Arroyo de S. Serván y la Comunidad de Labradores y Caja Rural de esta.

Los señores, concurrentes, por unanimidad acuerdan que pase esta instancia a estudio de la Comisión de Hacienda.

Se acuerda conceder a Esteban Barco Martiner el permiso que solicita en instancia que se lee para hacer las obras de acometida al alcantarillado general de la casa n.º 27 de la calle Zorrilla, de su propiedad.

Tambien se acuerda conceder a Juan Caballero Juvco,



vecino de Calamonte, la autorización que pide en escrito presentado para efectuar obras de albañilería en la fachada de la casa n.º 41 de la calle Cervantes, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Se acuerda conceder a Angeta Slaus Orrellana el permiso que solicita en escrito que se lee, para abrir al público un establecimiento de bebidas en calle Francisco Pizarro n.º 13, siempre que el local tenga las debidas condiciones, y pago de los correspondientes derechos.

Acuerda el Ayuntamiento conceder a Santiago Jorjater Rodríguez autorización para imitar una rifa de pájaros en la Plaza de Exproceda, como la tuvo el año anterior.

De conformidad con lo solicitado por Juana Pérez Barragán en escrito que se lee, se acuerda que en los libros-registro del Cementerio se hagan las oportunas anotaciones de cambio de propiedad a favor de la recurrente del nicho n.º 1 de la cruz 16, salvo perjuicio de terceros con mejor derecho y previo pago de los arbitrios establecidos.

Se da lectura de un escrito que presenta la Sociedad Deportiva local "S.C. Extremadura", pidiendo alguna subvención para cubrir la fianza que se le exige para tomar parte en el campeonato regional; acordándose por unanimidad conceder la cantidad que fije la Comisión de Hacienda, la que la determinará con carácter de urgencia.

En virtud de una certificación expedida por el Sr. Aparejador municipal relativa a estar totalmente terminadas las obras de construcción de la cruz n.º 195 del Cementerio, se acuerda aprobarla y que se abone su importe al contratista.

Se acuerda que pase a estudio de la Comisión correspondiente el informe-tasación que sobre el valor en renta de la casa n.º 6 de la Plaza de la República, propiedad de D. María Montero de Espinosa y Morales, presenta el Sr. Aparejador.

A continuación se lee por el Secretario, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión anterior, el número de concursos habidos para provisión de secretarías de 1.ª categoría, con expresión de las plazas que a cada uno corresponden, que son las siguientes: =  
Concurso de 24 de Octubre de 1934, 99 vacantes

Id de 9 de febrero de 1935, 83 "





Concurso de 25 de Abril de 1939 - 43 vacantes,

Id de 6 de Julio " - 44 "

Id de 19 de Julio " - 1 "

Tambien dió lectura de la relación de Ayuntamientos que han comunicado a esta Alcaldía haber sido concursadas sus Secretarías por el Sr. Muñoz de la Espada, que son: Montefrío, Los Barrios, Comuegra, Jerte, Caldas de Reyes, Chiva, La Carolina, Jocka, y Herencia, no teniendo, por tanto, noticias de que haya concursado en las vacantes anunciadas en los concursos de 25 de Abril y 19 de Julio.

El Sr. de la Puente dice que se le requiera para que dé relación de las plazas que ha concursado, y por unanimidad así se acuerda.

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. de la Puente dice que en la calle Cantones, en la esquina que dá frente a la Plaza de abastos, se ha abierto un establecimiento de venta de cordero, sin que tenga noticias de que haya pedido permiso; por lo que se le debe exigir los derechos de apertura y empujante, cerrándole, mientras tanto, el establecimiento.

El Sr. Presidente promete atender este ruego.

El Sr. Alcantara dice que en la reforma que vá a hacerse de la instalación del alumbrado público, debe empujarse por la calle de Alejandro Ferroux; mostrándose conformes con ello todos los señores concurrentes.

El Sr. López Frívino pide que se exija a los Veterinarios que señalen horas fijas para el reconocimiento; pues cuando a la Plaza es tarde y muchos animales ya han sido vendidos.

El Sr. Presidente dice que se interesará en este asunto, tomando las oportunas medidas.

Y no haciendo uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejal, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas y veinticinco minutos, y de ella go el Secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

*Juan de*

*L. López*





Pedro Alcántara Rivas

Simoteo Crespo

Francisco Pérez Cortés

Juan Caro

Prof

Fernando Arias

Domingo Gavira

Fernando León

Número 51

Sesiones concurrentes

Lesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 27 de Octubre de 1935

En la ciudad de Almodovar de la Plata a veintisiete de Octubre de mil novecien-  
 tos treinta y cinco, siendo las once horas se reunieron en el salón de se-  
 siones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Julio Ortiz Sánchez y con mi asistencia como Secretario, los Sres.  
 Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la se-  
 sión ordinaria semanal de esta Corporación municipal, que  
 tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a  
 la primera número suficiente de Concejales, asistiendo también  
 el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la au-  
terior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

Se procedió a continuación por el Interventor a dar lectura a la si-  
guiente relación de cuentas, de servicios y atenciones municipales:

Nombre	Conceptos	Ptas. cts.
D. Capataz de obras	Por jornales en suministro de agua a los abrevaderos	88.00
D. Alarife municipal	" reparaciones en el Grupo sector "Pablo Iglesias"	233.00
El mismo	" limpieza en el " " "fuer de los Rios"	63.00
El mismo	" reparaciones en las esenetas calle Vázquez Camarasa	204.00
D. Andrés Brito	" varios billetes de ida y vuelta a Badajoz a enfermos de la Beneficencia	48.00
" Francisco Velarde	" 12 qq de cal para reparaciones en el Grupo "Pablo Iglesias"	27.00
" Pedro Carrasco	" reparaciones en las portecias de la casa de D. A. López (Maestro)	25.00
	Suma y sigue	688.00



	Suma anterior	688.00
Hijos de J. Bote	Por cuatro columnas guarda-cantones	50.00
D. Justo Morero	" un metro de arena para reparaciones calle Cantones	12.00
El mismo	" un " " " " Grupo "Pablo Iglesias"	12.00
D. Martini Maqueda	" arreglo de 15 tableros de la Plaza de abastos	112.50
" José Maqueda	" tres taticas para portaje de la Guardia municipal	8.50
El mismo	" reparaciones en los atalajes de las caballerías	22.25
D. Fernando Garcia	" un viaje a Badajoz con el Sr. Alcalde	60.00
" Carrion Pérez	" un " " " " "	60.00
" Manuel Alvarez Pizarro	" dicta, devengados como Delegado gubernativo en el mitin del 21	22.50
Librería Doucet	" gastos de devolución de libros y protesto, intereses de demora, etc para el cobro de los libros facilitados a los becarios	39.90
D. Josefa Gómez	" blanqueo de dos habitaciones del Hospital	8.00
Sr. Depositario	" socorros para marchar al Hospital enfermos de la Beneficencia	40.00
El mismo	" pago de gastos menores	10.98

Total Ptas 1.146.63

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas, por su total importe de mil ciento cuarenta y seis pesetas, y sesenta y tres céntimos.

También se acordó reconocer un crédito de ciento cincuenta pesetas, a favor de D. Soriano Garcia, para pago de sus haberes como temporero en el Matadero desde el 25 de Septiembre al 24 de Octubre inclusive; y otro de ciento treinta y cinco pesetas, a favor de D. Juan Zamora, por sus haberes como temporero en las oficinas de Secretaría durante el mes de Octubre.

De conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda en el escrito presentado por D. Francisco Martini Aranda, como Presidente del Partido Agrario, pidiendo se le reintegre en la parte que el Ayuntamiento estime oportuno, de las 2.500 pesetas que anticiparon para los primeros gastos de estudio y replantio de la carretera de esta a Arroyo de el Sevau, se acuerda desestimarlo.

Dada cuenta de instancia presentada por D. Julián Pantoja Lafuente pidiendo se le nombre Veterinario supernumerario hasta que se annuncie para su provisión en propiedad la vacante de la 4ª plaza que corresponde a este Ayuntamiento de Inspector Veterinario,





se acuerda que pase a estudio de la Comisión de Gobernación

Se acuerda que pase a la Comisión de Hacienda escrito del Presidente de "El Obrero Extremeño" pidiendo alguna subvención para crear y sostener en la Sociedad una escuela de Bellas Artes.

Se da lectura de una instancia presentada por D. Pedro Preciado Pequeño, en solicitud de que se retire de la Agencia ejecutiva un recibo de 204 pesetas, amañándolo y extendiendo el que verdaderamente corresponde, de 24 pesetas, por haber habido error, que advirtió al Sr. Administrador de arbitrios en junio de 1933; acordándose que pase a informe de la Oficina de Arbitrios.

Dada cuenta de instancia, presentada, por D. Isabel Luisa Jardío, D. Guermundo Zambrano Díez y D. Antonio Sánchez Casado, en solicitud de permiso para ejecutar obras de albanelería en calles Jorge Gomis, 21, Villafranca, 57, y Espromeda, 9, respectivamente, se acuerda concederlo bajo la inspección del Sr. Aparejador y previo pago de los arbitrios que correspondan.

Se acuerda conceder a Enrique Navarro Garcia el permiso que solicita en instancia que se le, para instatar una rifa en la Plaza de Espromeda, donde ya la tuvo en años anteriores.

Dada lectura de una instancia de Antonio Gallardo Velasco, Guardia del Paseo de la Piedad, solicitando el anticipo reintegrable de una mensualidad para atender a la curación de un hijo enfermo, por unanimidad se acuerda concederlo.

Se da lectura por el Secretario a un escrito que en contestación a un oficio dirigido por esta Alcaldía, presenta D. José Muñoz de la Espada manifestando que ha concursado las vacantes de Secretaría que de una manera obligada tenía que concursar y que además ha concursado otras plazas de clase inferior a esta de Ayuntamiento. Y el no haber asistido a los concursos de 19 de Julio y 25 de Abril, ha sido porque en estos no existían plazas de igual categoría y clase. Acompaña correspondencia para demostrar los esfuerzos hechos a fin de conseguir alguna Secretaría y hace constar que como en la nueva Ley Municipal, ya aprobada, se establece otro sistema para la provisión de vacantes de Secretaría, se garantirá que las situaciones de excedencia no puedan





perpetuarse como hasta ahora.

El Sr. Rodríguez dice que sobre este asunto informen el secretario y el Interventor bajo su responsabilidad.

El Sr. Alcalde dice que él ha hecho cuanto ha estado a su alcance para que el Sr. Espada hubiera conseguido alguna secretaria, dando buenos informes de él y recomendándolo a sus amistades.

El Sr. Caro manifiesta que tiene entendido que si no está ya colocado tal vez obedezca a que no hayan dado buenos informes del Sr. Espada por de Acción Popular.

Acordándose, finalmente, que el secretario e Interventor informen sobre este asunto, como ha propuesto el Sr. Rodríguez.

El Sr. Alcalde expone que, aproximándose la festividad de los Difuntos, debería blanquearse el Cementerio, como de costumbre, acordándose así por unanimidad.

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. Caro pide que se hagan las reformas necesarias en el Hospital, a fin de evitar que los enfermos que van a reconocerse tengan que esperar a la intemperie.

El Sr. Alcalde hace algunas consideraciones y dice que convendría aplazar este asunto, porque seguramente en la próxima semana se tratará el arrendamiento de la casa contigua.

Continúa diciendo el Sr. Caro que como se critica la actuación de los radicales por el correspondial de "Hoy" él hace presente que si contrae alguna responsabilidad es por ignorancia, no por mala fe, y que los mismos que acorran al correspondial debieran venir aquí a discutir los asuntos.

El Sr. Alcalde dice que él no hace caso de las críticas, puesto que se trata de un periódico sectorial.

Interviene el Sr. Rodríguez para decir que un correspondial de prensa puede tener su opinión, aunque siempre haga de seguir las inspiraciones del periódico donde escribe.

El Sr. Alcalde dice que esto puede hacerse, siempre que no se falsee la verdad.

El Sr. Rodríguez ruega que se pongan en ejecución las obras de construcción de urinarios en La Piedad, arreglo del Parque











votáramos a regalar para la Biblioteca del 11.º Grupo de Guardias de asalto en Badajoz.

El Ayuntamiento queda enterado de un oficio que el Sr. Alcalde dirige al Excmo Sr. Gobernador civil de la Provincia, desestimando la petición formulada por D. Frido Moreno Gallardo al Ministerio de la Gobernación, por carecer de derecho para pertenecer al Cuerpo de Directores de Bandas de música.

Se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda instancia de Juan González Benítez solicitando algún donativo para reparar en parte las pérdidas que se le han ocasionado con motivo de un incendio ocurrido en su domicilio.

Se acuerda conceder veinticinco pesetas al Sr. Director de la Escuela Graduada de niños n.º 2, para amplitación de la instalación eléctrica en la misma, a fin de poder usar un aparato cosmógrafo; en virtud de petición formulada en este sentido.

Dada cuenta de un escrito que presenta D. José Diar Rodríguez, solicitando una subvención a fin de formar una "Agrupación pró estudios de la Cámara aritmética", se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

En virtud de instancia presentada por Alonso Álvarez Morán, en que así se solicita, se acuerda que en los libros-registro del Catastro se hagan las oportunas anotaciones de cambio de propiedad a favor del recurrente del nicho n.º 7 de la ermita 13, salvo perjuicio de tercero con mejor derecho y pago de los arbitrios correspondientes.

Se acuerda conceder al Var pública, Lope Caberas Froya un cupo reintegrable de dos mensualidades.

En virtud de instancia que presenta D. Julia Jimeno Zamora, de Calamonte, pidiendo sea dada de baja a los efectos del arbitrio de desagüe la casa n.º 39 de la calle Cervantes, se acuerda acceder a la petición, una vez comprobada la desaparición de los cañones.

Se acuerda conceder a D. Antonio Suárez Astorga el permiso que solicita para hacer las obras de ensañado de aguas en la fachada de la casa de su propiedad en calle Santa Marta, bajo la inspección del Sr. Aparejador.





7 pago de los arbitrios que correspondan.

Se dió lectura de un escrito del Sr. Presidente de la Junta Provincial de Jurisprudence, pidiendo que el Ayuntamiento consiguiera en sus presupuestos una cantidad para el sostenimiento de la oficina de información; acordándose que la Comisión de Hacienda fijara la cantidad que se haya de conseguir.

Se dió lectura al proyecto de evacuatorio en el Paseo de la Piedad, formulado por el que fue Arquitecto municipal D. José M. Mosillo y Villar, y cuyo presupuesto asciende a 7.844.47 pesetas; acordándose aprobarlo y que en los próximos presupuestos se consiguiera cantidad para ejecución de la obra en forma reglamentaria.

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. López Frívolo pide que se vea en el libro de actas el acuerdo de concesión de abastecimiento de aguas.

El Sr. Alcalde refiriéndose a una carta abierta publicada por el Sr. Manchón en el periódico "Hoy" dice que no son ciertas las afirmaciones en ella contenidas, puesto que él no pudo asegurar al Sr. Manchón que el año siguiente no se autorizarían estas instalaciones, porque esto depende de las decisiones que adapte la Corporación.

El Sr. de la Puente ruega se cambie la hora de las sesiones; y el Sr. Rodríguez dice que como se ha publicado ya la nueva Ley Municipal, que se vea lo que hay sobre esto y se traiga a la próxima sesión.

El Sr. Alcalde dice que hay que comprar algunas mantas para el Depósito municipal; y el Sr. Alcántara ruega que se manden algunas al Hospital, ya que, cuando han hecho falta se han llevado de allí; acordándose su adquisición.

Y no haciendo uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejál, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas y treinta minutos, y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico. =

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*





José Morán 86 minutos

Francisco Pérez Cortés

Juan Barro

Prof

Donato Gavira

Fernando Peña

Número 53

Sres. concurrentes Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 10 de Noviembre de 1935

D. Julio Ortiz Sánchez En la ciudad de Alameda a diez de Noviembre de mil novecientos

Antonio López Frívolo treinta y cinco, siendo las once horas y diez minutos, se reunieron en el

Juan García Antuña sesión de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr.

Pedro Alcántara Paiva Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez y con mi asistencia como secretario,

José Morán Cortés los señores Concejales que se expresan al margen, con objeto de este-

Eduardo de la Puente Delgado brar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación municipal,

Franco Pérez Cortés que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a

Juan Caro Burgos la primera número suficiente de Concejales para la adopción de acuer-

Rafael Rodríguez Fernández dos, asistiendo también el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

Se procede a continuación por el Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuentas de servicios y atenciones municipales:

Nombre	Concepto	Ptas. Cts.
D. Antonio Alcázar	Por suministro de agua a las oficinas en el mes de Octubre	26.00
Javier Maldonado	acarreo de agua en el cañión a la Plaza del Mercado	135.00
Antonio Pío	Estampas del Grupo escolar "Pablo Iglesias"	125.00
Alonso Ballesteros	un metro de arena para reparaciones de las escuelas "Virgen Concepción"	12.00
José Pérez	aguirones de picos y reparaciones en los carros	69.20
Luís Sierra Méndez	12 herraduras para las caballerías de Obras Públicas	12.65
D. Manuela Bernácker	42 cantaros para servicios de los obreros de Obras Públicas	46.20
La misma	4 barriles para la Plaza Mercado	3.00
La misma	1 jarra con vaso y 3 barriles para las oficinas municipales	6.00
La misma	una tiraaja para el Hospital	8.00
	Suma a la vuelta	443.05



	Suma anterior	443.05
St. Alarife municipal	Para pago de los jornales invertidos en reparaciones de los cuentas de la calle Valquer Camarasa	16.50
El mismo	" id id de los invertidos en limpieza Grupo escolar "P. Jzlenos"	157.50
St. Capataz de obras municipales	" id id en el suministro de agua al abrevadero	88.00
St. Comisionado de Quintas	" gastos de viaje y estancia en Badajoz durante los días 13, 14 y 15, con motivo de la concentración de moros del 1.º llamamiento	100.00
El mismo.	" pago de dos socorros de concentración a otros tantos moros	2.50
	<u>Total Ptas</u>	<u>807.55</u>

El Ayuntamiento acordó pagar las anteriores cuentas por su total importe de ochocientas siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos. =

También se acordó reconocer un crédito de ciento setenta y cinco pesetas, a favor de D. José Merchaín Rubio por sus haberes como temporero en las oficinas de Secretaría durante el mes de Octubre y los días transcurridos del actual; y otro de cuarenta pesetas a favor de D. Juan Zamora Mañero, por igual concepto durante los ocho días que van pasados del mes de Noviembre; acordándose el cese de ambos a partir de esta fecha.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Aparejador municipal en que manifiesta que un pozo registro del alcantarillado, situado en el cruce de la calle Valle con la de Matos viejos, se encuentra obstruido, constituyendo un peligro para la salud pública, se acuerda que se efectúen seguidamente las obras de arreglo necesarias.

Acuerda el Ayuntamiento que por la Oficina de Arbitrios se tome nota de la instancia que presenta D. Carmen Dominguez Caberas en la que da cuenta de haber vendido a su convecino D. José Fernández Jauráiz la casa n.º 16 de la calle Capitán Gatán

Se acuerda conceder a D. Francisco Gamero Gatán el permiso que solicita en instancia que se lee, para ejecutar las obras de acometida al alcantarillado general de una casa de su propiedad en calle Manuel Díaz n.º 14.

Dada cuenta de una instancia que presenta el Cobrador de la vía pública, Tránsito Carrillo Losa, pidiendo el anticipo reintegrable de una mensualidad y un mes de permiso, se acuerda





con respecto a la petición del anticipo que entre en terreno cuando exista consignación.

Se da lectura de un escrito presentado por D. Carmelo González Hidalgo, Vda de Gómez del Castillo, pidiendo la amortización de la cuota que por error se le figura duplicada en el repartimiento de utilidades de 1935, acordándose que pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Se acuerda desestimar escrito de D. Blas Gragera Chacón en que pide se le reponga en la plaza de Auxiliár administrativo de este Ayuntamiento, que desempeñó interinamente durante dos años, reiterando la petición que hizo en el pasado mes de Octubre; quedando advertido el Ayuntamiento de que, en caso de haber sido desestimada su primera instancia, sirva esta del correspondiente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo o gubernativo, según los casos.

En vista de una instancia de D. Piedad Zambrano Bote, en que anhela solicitar, se acuerda que por el Sr. Aparejador titular sean hechas las atenciones correspondientes en un terreno de su propiedad, que ha vendido para edificar a continuación de la calle Eugenio Hermoso.

Acuerda el Ayuntamiento desestimar una instancia del Sr. público, Lope Caberas Froya, pidiendo que la Corporación le sufrague los gastos de un Profesor para su hijo.

Se da lectura de un escrito presentado por D. Joni Muñoz de la Espada, que copiado literalmente dice así:

"Sr. Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad. = Joni Muñoz de la Espada y Garau, Secretario excedente de este Excmo. Ayuntamiento, provisto de su cédula personal corriente, ante V.S. en la forma más respetuosa tiene el honor de exponer = Que en su deseo, tantas veces reiterado de ofrecer a la Corporación la mayor garantía de su más pronta colocación, para activar al Ayuntamiento de la carga que le significa el pago de su sueldo de excedencia, ofrece su conformidad con que se introduzca una modificación en el acuerdo que fijó su situación de excedencia, en los términos que a continuación se indican y que indudablemente determinan una minoración en los derechos que el firmante tiene reconocidos, al par que una garantía mayor para el Ayuntamiento, en cuanto





se refiere a la mayor rapidez para lograr el fin por todo, aul-  
tado propósito de conseguir un nombramiento.

Sabido es que en la actualidad la obligación del suscribente  
consiste en que ha de solicitar cuantas secretarías se anuncien  
para su provisión, de la misma categoría y clase de esta. Pues  
bien; para que no puedan surgir dudas en lo que respecta a cua-  
les reúnan esta cualidad, el que suscribe no tiene inconveniente  
en que, de ahora en adelante, su obligación de concursar se extien-  
da a cuantas secretarías de primera categoría se anuncien, lo  
mismo si se trata de Ayuntamientos que de Diputaciones Provin-  
ciales, sin hacer distinción de clases, y lo mismo si se trata de Ayu-  
ntamientos de la Península que de los situados en Canarias, Ba-  
learres o ptaras enclavadas en la Zona del protectorado español  
en el norte de Africa.

Para mayor garantía de esta obligación pudiera estable-  
cer el Ayuntamiento las condiciones siguientes. Apenas anun-  
ciado un concurso en el que se hayan de proveer secretarías  
comprendidas en el párrafo anterior, se oficiará al que suscri-  
be dándole cuenta de haberse publicado, con especificación  
de las ptaras que han de solicitarse y ptaro para realizarlo, im-  
poniéndose además la obligación de que la documentación  
pertinente debe presentarse al Sr. Alcalde, para que este, una vez  
verificado de estar completas, disponga se cursen a los respecti-  
vos puntos de destino.

Con esto cree el firmante que la garantía para el Ayunta-  
miento es absoluta y evita torcidas interpretaciones que pu-  
dieran ser determinantes de perjuicios para el mismo.

Por lo expuesto - Suplico a V.S. que teniendo por presentado  
este escrito se sirva dar cuenta del mismo a la ilustrada Corpo-  
ración de su acertada presidencia, acordándose con vista de lo  
alegado, de conformidad con lo que en el cuerpo del mismo se  
indica, quedando, por lo demás, firme y subsistente el acuerdo a  
que se hace referencia y cuya fecha no se cita por ignorarse  
de momento cual sea con exactitud.





Que su vida y la de los demás miembros de la Corporación sea guardada muchos años - Ateneo de Badajoz 13 de Noviembre de 1935 (firmado y rubricado)

A continuación se dio lectura del siguiente

"Señor: El que suscribe, abogado e Interventor de este Excmo Ayuntamiento, cumpliendo el encargo recibido de la Corporación municipal, tiene el honor de emitir el siguiente, acerca del hecho que a continuación se expresa =

Hecho. Con motivo de la reposición a virtud de sentencia del Tribunal Supremo, del Secretario actual de este Excmo Ayuntamiento D. Bernardo Peña Alfonso, la Corporación, al dar cumplimiento a la resolución mencionada, dispuso que el entonces Secretario en propiedad D. José Muñoz de la Espada y Garau, quedase en situación de excedencia forzosa, con derecho al percibo de una parte de su haber en activo, y con la obligación, por su parte, de concurrir a cuantos concursos anunciara la Dirección general de Administración local - hoy Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación - para proveer plazas de igual categoría y clase. Con motivo de una interpretación de un Sr. Concejal, se ha planteado la cuestión de si el Sr. Muñoz de la Espada ha cumplido en todas sus partes, la obligación que le impone el acuerdo de referencia, o ha decaído su derecho al dejar de solicitar la Secretaría de la Diputación Provincial de Pontevedra, que es la que no aparece solicitada, de entre otras, a las que el Ayuntamiento no es extendida la obligación de concurrir, por tratarse de secretarías de clase inferior.

Díctamen - Teniendo en cuenta que las obligaciones que con carácter recíproco entre el Ayuntamiento y el Sr. Muñoz de la Espada arrancan del acuerdo de concesión de excedencia, a él hemos de referirnos inexorablemente, tomándolo como punto de partida para toda argumentación con este asunto relacionada. De su simple lectura vemos que la obligación por parte del Sr. Muñoz de la Espada, es la de solicitar en tanto, secretarías se anuncien para su provisión, "de la misma categoría y clase," de cuyo texto se desprende que han de reunir expresadas plazas las dos circunstancias indicadas, para que su solicitud constituya una obligación ineludible. Estimamos que son las dos circunstancias de "categoría" y "clase" y no una u otra,





tanto por que otra categoría no podría solicitar el Sr. Muñoz de la Espada, por no pertenecer más, que a la primera, como por indicarlo así la conjunción copulativa que une estos dos conceptos.

Examinémoslos, por separado para la mayor claridad de la cuestión.

Con respecto a la categoría, el artículo 233 del Estatuto municipal, vigente a este efecto, dice así: "Habrá dos categorías en el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento: la primera, formada por los que aspiren a desempeñar Secretarías en poblaciones mayores de cuatro mil habitantes, o que sean caberas de partido, y la segunda por los que aspiren a ser Secretarios en los restantes Municipios." No se dice en este artículo de que sean de primera categoría las Diputaciones Provinciales, aunque en el artículo 19 del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925, se establece la asimilación a los efectos de que puedan concursar Secretarías de Diputación Provincial los Secretarios que, perteneciendo a la primera categoría, tengan además, el título de letrados. No se trata, pues, de la mínima categoría, sino de una especial, como lo acredita además, el título de los Secretarios de primera categoría ingresados por oposición, que dice: "Son Secretarios de Ayuntamiento de primera categoría y de Diputaciones Provinciales," aditamento que sería innecesario si la primera parte comprendiera la segunda.

Pero si en esto surge o puede surgir alguna duda, esta desaparece cuando nos fijamos en la segunda circunstancia, o sea la clase, que según el acuerdo de referencia ha de ser la misma, para que su solicitud se considere obligatoria.

En esto la claridad es evidente: El artículo 37 del Reglamento de funcionarios de 23 de Agosto de 1924, establece doce categorías para todos los Secretarios de Ayuntamiento, regulándolos con arreglo al número de habitantes de cada pueblo, estando incluido por ellos el Ayuntamiento en la clase séptima, por tener un número de habitantes superior a quinientos mil, sin exceder de veinticinco mil, que son los topes establecidos en dicho artículo.

No existe, por tanto, infracción del acuerdo si la Secretaría tiene un número inferior o superior al mencionado; pues como





se ha dicho, hay que estar a los términos en que el acuerdo está redactado. A mayor abundamiento, esta interpretación es la que el propio Ayuntamiento ha venido dando al acuerdo de concesión de excedencia. Así vemos que habiendo sido anunciados por la Dirección general de Administración local diferentes concursos para provisión de secretarías vacantes, en ellos han figurado varias que no aparece hayan sido solicitadas, aun siendo de primera categoría, sin que se haya hecho reproche alguno, fundándose indudablemente en que esas secretarías no eran de la misma clase y, por tanto, no existía obligación alguna por parte del Sr. Muñoz de la Espada.

Conclusiones. Resumiendo toda la argumentación precedente, pueden adoptarse las siguientes, asumiendo el informante la responsabilidad de las mismas.

1<sup>ª</sup> - El Sr. Muñoz de la Espada ha cumplido en todas sus partes las obligaciones derivadas del acuerdo de concesión de excedencia, con respecto a las que se le imponen de solicitar plazas vacantes, anunciadas por la Superioridad para proveer secretarías de igual categoría y clase de esta de Alcaudratejo.

2<sup>ª</sup> - No procede, por tanto, privar a dicho señor del haber que en dicho acuerdo se le señaló, en tanto se prolongue esta situación, y, por tanto, no existe responsabilidad alguna en este sentido para la Corporación al reconocerlo así, con lo que no hace más que dar estricto cumplimiento a su propio acuerdo.

No obstante, la Corporación, con su superior criterio, acordará lo más procedente. = Alcaudratejo 31 de Octubre de 1935 = D. Soriano (firmado)

Informe del Secretario. - En cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Corporación y teniendo en cuenta la proposición formulada por D. José Muñoz de la Espada, así como el informe que antecede, tengo el honor de manifestar lo siguiente: Como quiera que la propuesta del Sr. Muñoz de la Espada es más beneficiosa para el Ayuntamiento que los términos en que está redactado el acuerdo de concesión de excedencia y obligaciones que impone, ya que al comprender más amplitud en la obligación de concursar secretarías, facilita la colocación de mencionado señor, y la nueva Ley Municipal da preferencia a





los concursos a quien se halle en expectación de destino, no existe motivo alguno de responsabilidad para la Corporación en aceptarla, sin prejuzgar cuestión alguna ni entrar en el fondo del asunto, ya que ha sido ampliamente informado por letrado, = Alameda - jo a 3 de Noviembre de 1938 = Bernardo Peña (Rubricado)

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con la petición e informes trascritos.

El Sr. Interventor da cuenta de que le han denunciado algunas anomalías en los factores de recaudación de arbitrios, por lo que había dirigido un oficio al Sr. Administrador y este le había contestado enviándole una liquidación. Que procede hacer una investigación; acordándose que el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda con el Sr. Interventor hagan las investigaciones oportunas, trayendo el asunto a la próxima sesión.

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. Rodríguez propone que se pongan en condiciones las dos viviendas para Maestros que hay vacantes en la carretera de Santa Marta, para que puedan ser ocupadas a primeros del mes próximo. Que a su juicio deben ser ocupadas por los Maestros que tienen allí las escuelas. Explica lo ocurrido con D. María de la Torre, que antes tuvo allí su escuela; pero que ahora la tiene en calle Monsatud, teniendo entablado un recurso ante el Consejo Provincial, y el Sr. Inspector ha pedido al Consejo Local que este informe. Que el caso de la otra Sr. Maestra, D. Claudia Otero, es muy claro. Y como tiene allí la vivienda y la escuela, se le requiera para que vaya a vivir allí, dejando de pagarte la consignación.

El Sr. Alcalde dice que lo de D. María de la Torre no está tan claro, porque falta que haya algún otro Maestro que quiera irte a vivir allí. Y en cuanto a D. Claudia Otero, debe llamársete y exponerte el dilema de que opta por la casa o se le suprime la consignación; acordándose así por unanimidad.

Por D. Juan Crespo Bermejo se presenta en este momento una instancia de la que, una vez dada lectura por el Secretario, se acuerda dejarte para la próxima sesión.





Y no haciendo uso de la palabra veinticuatro Sr. Concejal, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce horas y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

Juicio Ortíz Sánchez Prof. A. Lopez

Antonio López Frutos Domingo Garcia

Pedro Alcántara Paiva Finoto Crespo

Juan Caro Burgos Juan Caro

Francisco Pérez Cortés

Bernardo Peña

Número 54

Los concurrentes

- D. Julio Ortíz Sánchez
- " Antonio López Frutos
- " Pedro Alcántara Paiva
- " Domingo Garcia Velaz
- " Eduardo de la Puente Delgado
- " Juan Caro Burgos
- " Finoto Crespo Corrales
- " Fernando Arias Esperilla
- " Rafael Rodríguez Gauróter
- " Francisco Pérez Cortés

Sesión ordinaria en 2 convocatoria del día 17 de Noviembre de 1935  
 En la ciudad de Almendralejo a diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez horas y cuarenta minutos se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortíz Sánchez y con mi asistencia como secretario, los señores Concejales que se mencionan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria semanal de esta Corporación municipal, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la primera número suficiente de Concejales para la adopción de acuerdos, asistiendo también el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la hora indicada y dada lectura del acta de la anterior sesión ordinaria, fue esta aprobada por unanimidad.

A continuación se procede por el Sr. Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuentas de servicios y atenciones municipales =





Nombre	Concepto	Ptas	Cts
Dr. Maestro Clarife	Por jornales en la reparacion de la acera de la Plaza de la Iglesia	35.	00
El mismo	" " en limpieza del grupo escolar "Pablo Iglesias"	54.	25
Dr. Capataz de Obras Públicas	" " en reparacion de la calle Matos viejos	156.	00
El mismo	" " en suministro de agua a los abrevaderos	88.	00
D. Ventura Arroyo	" dos patas para el Cementerio	8.	00
El mismo	" diverso material para pavimentacion de calles	15.	50
El mismo	" " " para reparaciones grupo escolar "V. Amarasu"	214.	80
El mismo	" doce rastillos para Obras públicas	90.	00
Dr. Vivas Bruneau	" asistencia a enfermos de la Beneficencia que precisaron de su especialidad	220.	00
D. Dionisio Sánchez	" 49 sacos de picea para las oficinas municipales	122.	50
" Fermín Crespo	" diversas reparaciones en porteria de las dependencias municipales	17.	50
El mismo	" colocacion de cristales en diversos grupos escolares	48.	00
D. Juan Arroyo	" diverso material de obras	88.	50
" Fernando Garcia	" un servicio de auto a Badajoz con el Dr. Alcade, para asuntos oficiales	60.	00
El mismo	" " " conduciendo un herido	15.	00
Dr. Depositario	" socorros a pobres transeuntes	19.	00
El mismo	" una Ley Municipal	4.	20
El mismo	" diversos gastos menores	14.	98
		<u>Total Ptas</u>	<u>1.271.23</u>

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por su total importe de mil doscientas setenta y una pesetas con veintitrés céntimos.

Tambien acordó reconocer un crédito de quince pesetas, a favor del sereno Juan Diaz por servicios de vigilancia en el mes de Octubre.

Se acuerda que el jueves próximo se comience a la discusion de los presupuestos.

Acuerda el Ayuntamiento aprobar las cuentas de Depositario correspondientes al tercer trimestre del pasado año, que arrojan un cargo de doscientas cuarenta y seis mil ochocientos tres pesetas con sesenta y un céntimos; una data de doscientas veinticuatro mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas con diez y nueve céntimos, y una existencia en caja de veintidos mil trescientas cuarenta y una pesetas con cuarenta y dos céntimos.

Se desestima la peticion del cobrador de la via pública,





Isaías Carrillo Sousa, de un mes de permiso.

Se acuerda que pase a la Comisión de Hacienda en instancia del Maestro alarife Diego Morales Carbonero, pidiendo aumento de una peseta diaria de su sueldo.

Acuerda el Ayuntamiento conceder a José Merckán Gómez el permiso que solicita para apertura de un establecimiento de Pelequería en la calle de Sevilla n.º 29, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Quedó enterada la Corporación del informe emitido por el Sr. Aparajador municipal en instancia de D. Piedad Zambrano Bote, sobre alineaciones y rasantes al final de la calle de Eugenio Hermoso.

Dada cuenta de instancia presentada por Fernando Navia Esperilla en que así lo solicita, se acuerda concederle el correspondiente permiso para instalar un puesto de bebidas en el sitio consido por Placemada del Quióse, en el Paseo de la Piedad.

Se da lectura de un oficio que al Sr. Alcalde dirige la Directora de la Escuela graduada que se halla instalada en el Hospital, pidiendo que el Ayuntamiento adquiriera para dicha escuela una bandera nacional con asta, y un tabaco con cubo, jarro y patangana; acordando los señores concurrentes por unanimidad acceder a esta petición.

Se da lectura del proyecto de contrato de arrendamiento de la casa n.º 5 de la Plaza de la República, propiedad de D. Carlos Montero de Espinosa y no encontrando aceptables dos de sus cláusulas, los señores Concejales por unanimidad acuerdan dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que, de acuerdo con el dueño de la casa redacte un nuevo contrato, modificando las cláusulas no aceptables.

Dada cuenta de una instancia presentada por Manuel Rosado García y Andrés Duarte Morán, por sí y en representación de varios compañeros y coparticipes en el arriendo de la finca denominada "Santa María de Cora", término de Mérida y propiedad de D. Juan Crespo Bermejo, manifestando que han convenido con dicho señor la compra de mencionada finca, con arreglo a las recientes disposiciones de la Reforma Agraria y suplicando a la Corporación se sirva expedir y entregar a los solicitantes, informe razonado de la gran obra social que esto representa, los señores concurrentes, teniendo en





cuenta que este término municipal es muy reducido en extensión y por tener una densidad de población superior a 17.000 habitantes, (que) obliga a los braceros de esta a labrar en otros términos colindantes, por unanimidad acuerdan que se informe favorablemente esta solicitud, porque ello representa una mayor facilidad en la colocación de obreros y consiguiente disminución en el paro; máxime cuando se trata de arrendatarios que siempre han estado de perfecto acuerdo con el dueño, Sr. Crespo, no teniendo necesidad de pedir reducción de renta, por estimar justa y equitativa la que han venido pagando.

A continuación se leyó otra instancia presentada por los vecinos Juli García García y Juan Sánchez Jauráster, por sí y en representación de varios compañeros y cooperantes en el obrero de la dehesa del Puente y los Castillejos, en término de Solana de los Barros, propiedad de D. Juan Crespo Bermejo, manifestando que han convenido con dicho señor la compra de citada finca, con arreglo a las recientes disposiciones de la Reforma Agraria, para adquirir la propiedad de las parcelas que vienen labrando hace ocho años, y suplicando a la Corporación se sirva expedir y entregar a los solicitantes informe favorable de la gran obra social que esto representa.

Los señores concurrentes, teniendo en cuenta que este término municipal es muy reducido en extensión, y por tener una densidad de población superior a 17.000 habitantes, obliga a los braceros de esta a labrar en otros términos colindantes, por unanimidad acuerdan que se informe favorablemente esta solicitud, porque ello representa una mayor facilidad en la colocación de obreros y consiguiente disminución en el paro; máxime cuando se trata de arrendatarios que siempre han estado de perfecto acuerdo con el dueño, Sr. Crespo, no teniendo necesidad de pedir reducción de renta, por estimar justa y equitativa la que han venido pagando,

Se da lectura del informe dado por el Presidente de la Comisión de Hacienda y el Sr. Interventor en el asunto del Sr. Administrador de Arbitrios, y que copiado literalmente dice así:

"Los que suscriben, Presidente de la Comisión municipal



de Hacienda, e Interventor de fondos del Excmo Ayuntamiento, el mismo tiene el honor de exponer =

Que en cumplimiento del acuerdo de la Corporación, de fecha 10 de los corrientes, se personaron en la oficina de la Administración de Arbitrios y requiriendo al jefe de la misma a fin de que por el mismo se exhibieran cuantos libros, tabouarios y documentos pudieran servir para la comprobación o esclarecimiento de los hechos, se expusieron a la consideración y examen de los que suscriben, los siguientes =

Primero = Un libro de contabilidad del Arbitrio de Pesas y Medidas.

Segundo = Varios tabouarios - matrices, para la recaudación de dicho arbitrio, y  
Tercero = Una liquidación correspondiente a los meses de Julio a Octubre inclusive, comprensiva de los ingresos, tabones aumtados y cargos a la Agencia ejecutiva, por mencionado concepto.

Del examen de mencionados documentos se deduce, que si bien es indudable que, aunque sea accidentalmente, se han extendido en matrices los recibos para el cobro del arbitrio sobre licencias para el tránsito de vacas, cabras, etc, etc, es tambien cierto, que obra en dicha oficina un Padrón, que es el que sirve de base para la exacción de mencionado arbitrio.

En cuanto a la inutilización llevada a cabo de las matrices de los tabouarios que se le tienen entregados a los vigilantes, supone una irregularidad, aunque el alcance de este hecho, no revista la gravedad que a primera vista pueda imputarse, por la siguiente consideración de orden moral. Llevando dicha oficina, a más del cobro por los vigilantes, por sí misma tambien y de una forma directa, el del arbitrio de Pesas y Medidas, y conservando las matrices de los recibos que ella extiende y que podría inutilizar sin conocimiento - o al menos, siendo más difícil de conocer por la Corporación - es lógico pensar que, si aquella inutilización se ha hecho a la vista del público, no habría de ser con mala idea. Pero además, esta liquidación certificada que por el Administrador se ha entregado a esta Comisión, resulta que hay una diferencia de treientos, setenta y siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos, no contabilizadas en los libros de mencionada oficina, y sin embargo, que aparecen ingresadas, aumtadas o cargadas, y que son las recaudadas por los vigilantes.





Estos son los hechos y consideraciones que los que suscriben exponen al superior criterio de la Corporación.

Almendralejo 15 de Noviembre de 1935 = Francisco Pérez Cortés - D. Lorenzo (Ambos rubricados)

Terminada la lectura, el Sr. Rodríguez dice que del informe leído le desprende que no hay ninguna responsabilidad y que a la Corporación le sería siempre molesto tener que tomar medidas contra cualquier empleado. Que si hay algunos defectos o deficiencias, procuren corregirse y por unanimidad así se acuerda.

Se acuerda dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Audiencia Provincial y confirmada por el Tribunal Supremo, revocando acuerdo de este Ayuntamiento, de 23 de Octubre de 1930, por el que se declaró responsables a D. Francisco Montero de Espinosa y otros de las cantidades malversadas por el ex-Agente en Badajoz D. Miguel García Montero.

Se dio lectura de una Circular inserta en el Boletín Oficial del día 1º del corriente, por la que se prohíbe a los Ayuntamientos hacer efectivo el arbitrio sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, con tipo superior a cinco pesetas por hectolitro, a partir del ejercicio próximo venidero, si antes no se proveen de la autorización a que se contrae el artículo 448 del Estatuto; así como exigir derechos y tasas, sobre los vinos por reconocimiento, inspección sanitaria u otros alguno.

Los señores, concurrente, por unanimidad acuerdan que se pida la autorización a que se ha hecho referencia, para poder seguir cobrándolo a diez pesetas, hectolitro, como hasta aquí.

Dada cuenta de las disposiciones vigentes para el cobro de la décima, inserta en las Gacetas, de 31 de Agosto y 9 de Noviembre del año actual, en las que se dispone que es necesario ratificar el acuerdo de imposición con un minimum de dos terceros parte, de Concejales, se acuerda por unanimidad que el Sr. Alcalde marche a Badajoz para exponer al Excmo Sr. Gobernador la situación, y que obligue a venir a los Concejales nombrados o designe otros, para poder completarse el número.





A acuerda el Ayuntamiento, de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda, conceder una subvención de cinco pesetas a D. Joni Diaz Rodriguez, para que prosiga los estudios sobre la cámara aritmética, de su invención.

El Sr. Alcalde expone que algunas pellizas de la Guardia municipal se encuentran en muy estado, necesitando arreglarse o reemplazarse por otras nuevas; acordándose facultar al Sr. Alcalde para que lo lleve a cabo.

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. Alcántara dice que ya que se ha tratado de pellizas, se llama al Gestor para que se las haga también a los Vigilantes de arbitrios, ofreciendo la Presidencia atender este ruego.

El Sr. Rodriguez ruega se arregle uno de los puestos de refrescos de la Plaza-mercado, y habla del alumbrado diciendo que si ha empezado a extinguirse por la calle Cervantes, ha sido sin sujeción alguna por su parte. Que ayer habló con el Ingeniero y este le dijo que terminada la calle Cervantes, seguirían en seguida con otras, y si hubiera falta, mandaría una brigada de obreros para acabar cuanto antes. Que para hacer el contrato de alumbrado, convenría asesorarse por técnicos o visitar otros pueblos de la importancia de este, para estudiar cómo lo tienen hecho; acordándose que el Sr. Perez, como Presidente de la Comisión de Hacienda, y el Sr. Rodriguez, en comisión, visiten algunos pueblos para enterarse.

El Sr. Alcántara pregunta por qué no se empezó la reforma del alumbrado por la calle de Alejandro Leroaux, interviniendo el Sr. Rodriguez para decir que cuando se habló de esto, ya estaba empezada la calle Cervantes.

Fue haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas y treinta y cinco minutos, y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

*Juan de*

*A. Lopez*

*Juan Garcia*

*Pablo Alcantara*

*Blanco*

*Jorge Garcia*





Francisco Pérez Cortés  
 Donato Crespo  
 Juan Caro  
 Fernando Arias  
 Francisco Mías  
 Donato Harco  
 Manuel Tesarada  
 Sebastián Martínez  
 Sr. Morán  
 Angel Basillas  
 Fernando Jara

Número 55

Sres. concurrentes

Sesión extraordinaria del día 21 de Noviembre 1935

D. Julio Ortiz Sánchez  
 „ Antonio López Frivino  
 „ Juan García Antúnez  
 „ Pedro Alcantara Paiva  
 „ Eduardo de la Puente Delgado  
 „ Domingo García Vélez  
 „ Francisco Pérez Cortés  
 „ Juli Morán Cortés  
 „ Donato Crespo Cortés  
 „ Juan Caro Burgos  
 „ Fernando Arias Esperilla  
 „ Rafael Rodríguez Juráker  
 „ Francisco Elías de Toro  
 „ Francisco Blasco Rodríguez  
 „ Manuel Ferrández Salas

En la ciudad de Alamedratejo a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y siete horas y sesenta minutos, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez y con mi asistencia como secretario, los señores Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que previamente habían sido citados y tratar de los asuntos siguientes expresados en la convocatoria.

- 1.º Dar posesión al Concejál D. Herenegildo Alonso Pérez
- 2.º Ratificar acuerdo de la décima.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acto de la anterior sesión ordinaria, esta fue aprobada por unanimidad.

Por el secretario se dá lectura a un oficio fecha 18 del actual, recibido del Excmo Sr. Gobernador civil y comarcal como sigue:

"En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a



D. Sebastián Martín Araujo Bien nombrar Concejal interino de ese Ayuntamiento a D. Hermenegildo  
" Angel Canillas Ferrus Alonso Pérez, para cubrir la vacante que existe por fallecimiento de que la  
" Antonio Morón Rodríguez desempeñaba, Don Angel Cascón Rodilla. = Lo que comunico V. para  
" Hermenegildo Alonso Pérez su conocimiento, el de la Corporación municipal de su presidencia e  
interesado, a quien se servirá dar posesión de referido cargo. = Badajoz  
18 de Noviembre de 1935. - El Gobernador civil - José Cde Luna (Rubricado)  
Terminada la lectura, el Sr. Alcalde da por posesionado del cargo de  
Concejal a D. Hermenegildo Alonso.

El Sr. Rodríguez dirige breves frases de bienvenida al nuevo Concejal,  
felicitando al mismo tiempo a la minoría de Acción Popular por este nom-  
bramiento y por haberse reintegrado a los escaños voluntariamente, como  
se marcharon.

El Sr. Alonso agradece las frases pronunciadas y promete poner to-  
da su buena voluntad al servicio del cargo, en bien de los intereses del  
pueblo.

El Sr. Etias de Joro ratona su atajamiento de la Corporación, dicen-  
do que no se fueron por su libre y voluntaria voluntad, sino por disciplina; pero  
aunque no hubiera sido así, se hubiesen marchado porque compren-  
dian que su labor era estéril.

El Sr. Alcalde se congratula de la vuelta de la minoría de Acción  
Popular al Ayuntamiento y celebrará que sea una realidad la cola-  
boración que presten en bien del vecindario.

Pasando al 2º extremo de la convocatoria, el Sr. Alcalde expone a  
los señores concurrentes que en recientes disposiciones, insertas en las  
Gacetas, de 31 de Agosto y 9 de Noviembre, se exige para poder seguir cobran-  
do la décima de recargo en las contribuciones, que los Ayuntamientos  
ratifiquen el acuerdo de imposición de la misma, con dos terceras par-  
tes, de los Concejales que constituyan de derecho la Corporación.

Después de hacer uso de la palabra varios señores Concejales,  
se acordó por unanimidad ratificar el acuerdo existente para el  
cobro de la décima, a fin de contribuir con esos fondos a la minoración  
del paro.

Terminados los asuntos de la convocatoria, el Sr. Presidente leván-  
tó la sesión siendo las diez y ocho horas, y de ella yo el Secretario la pre-





señte esta que suscriben los señores concurrentes, de que certifi-

<u>Juan García</u>	<u>A. Lopez</u>
<u>Pedro Alcantara</u>	<u>Juan Barro</u>
<u>Edmundo</u>	<u>Manuel</u>
<u>Francisco Pérez Cortes</u>	<u>Vincente Crespo</u>
<u>José Antonio</u>	<u>Gerardo</u>
<u>Gerardo Arias</u>	<u>Manuel</u>
<u>Francisco Ruiz</u>	<u>Manuel</u>
<u>José Plano</u>	<u>Manuel</u>
<u>Sebastián Martínez</u>	<u>J. Elvira</u>
<u>Angel Casillas</u>	<u>Gerardo</u>

Número 56

Sesión extraordinaria del día 21 de Noviembre de 1935

Los concurrentes

D. Justo Ortiz Sánchez      En la ciudad de Almendralejo a veintinueve de Noviembre de mil no-

" Antonio López Frutos      veintidos treinta y cinco, siendo las diez y ocho horas y cinco minutos,

" Juan García Gutiérrez      se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial (de esta Casa)

" Pedro Alcantara Pavia      bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Ortiz Sánchez y con asis-

" Eduardo de la Fuente Delgado      tencia como secretario, los señores Concejales expresados al margen,



D. Domingo García Lebrón con objeto de dar principio a la sesión extraordinaria para que habian sido  
" Francisco Pérez Cortés y previamente citados, para tratar de la discusión y aprobación del presu-  
" José Morán Cortés, puesto municipal para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y  
" Timoteo Crespo Corrales, seis.

" Juan Caro Burgos y Abierto el acto, al que también asiste el Sr. Interventor, se da lectu-  
" Fernando Arias Espinilla ra por este al proyecto de presupuesto para el año próximo.

" Rafael Rodríguez Zamata Le aprueba sin discusión la partida 1ª del Capítulo 1º Artículo 2º  
" Francisco Elías de Yoro en su primer concepto; pero en el segundo se vota en contra por la mi-  
" Francisco Blanco Rodríguez noría de Acción Popular, por estimar que para la concesión de esta  
" Manuel Fernández Soto y concesión no se ha instruido el oportuno expediente de pobreza.

" Sebastián Martínez Aranda Se aprueban por unanimidad los conceptos tercero y cuarto.

" Angel Casillas Leiva En el concepto quinto, petición a D. Amparo Cortés, hija del Médico  
" Antonio Morán Rodríguez, titular D. Fran<sup>co</sup> Cortés Villa, pregunta el Sr. Elías si se instruyó el ex-  
" Hermenegildo Alonso Pérez peditente de pobreza, contestándosele que es igual que el caso anterior,  
y quedando aprobado este concepto.

En la discusión y por unanimidad fueron aprobados los conceptos sexto al noveno, inclusive, y al llegar al décimo, reconocimiento de crédito para nuevas pensiones, se opuso el Sr. Elías, fundándose en que aunque sean pequeñas, esta partida aumenta el presupuesto de gastos; apro- bándose con el voto en contra de la minoría de Acción Popular, com- puesta por los Sres. Elías, Blanco, Fernández, Martínez, Casillas, Morán y Alonso.

Por unanimidad se aprueba el artículo 3º y las partidas 5ª y 6ª del 4º.  
La partida 7ª se aprueba con el voto en contra de la minoría de Ac- ción Popular.

Al llegar al artº 5º se presenta por el Sr. Caro una proposición, a la que da lectura el Sr. Interventor.

Terminada la lectura, hace uso de la palabra el Sr. Caro para de- fenderta; acordándose por unanimidad aptarar la discusión de las partidas a que afecta, hasta la próxima reunión.

El Sr. Alcalde abandona por breves instantes la presidencia, ocu- pándose el Sr. Rodríguez.

En la discusión quedan aprobados los artículos 6º-7º-8º y 9º y las partidas 22ª y 23ª del artículo 10º aptarándose la discusión de la 24ª y apro- bando también por unanimidad las partidas 25ª, 26ª y 27ª.





Al discutirse la partida 28, dice el Sr. Rodríguez que el seguro de incendios de los edificios municipales está hecho por una cantidad irrisoria, porque estando tasados en millón y medio de pesetas, sólo se han asegurado por unas 350,000; por lo que convendría modificarlo, fijando setecientos pesetas para pago de la prima; y acordándose así por unanimidad.

También por unanimidad fueron aprobadas las partidas 29 a la 41, excepto los números 30, 37 y 40, que no fueron discutidos, por hallarse comprendidas en la proposición del Sr. Caro.

Al llegar a la partida 42, el Sr. Etias de Joro dice que ya se conoce el criterio de su minoría de que pudiera rebajarse la contingencia de esta partida, reduciendo el número de guardias.

Intervienen los señores Caro, Rodríguez y la presidencia, fundamentando la necesidad de mantener la plantilla de la Guardia municipal por los turnos que ha habido necesidad de establecer, aumento de extensión de la población, ayuda que han de prestar a los recaudadores, etc, acordándose aprobar las partidas 42 y 43 tal como están redactadas, con el voto en contra de los señores Etias, Blanco, Fernández, Martínez, Casillas, Morán y Alonso.

En discusión y por unanimidad fueron aprobadas las partidas 44 a la 60 inclusivos, después de hechas algunas aclaraciones, pedidas por el Sr. Etias, sobre la gratificación al Sr. Depositario por cobro de arbitrios, que comprende la partida 59.

Al darse lectura a la partida 61, el Sr. Etias de Joro pregunta a la presidencia si no hay manera de salir del gabarro que supone esta consignación. Que es un escándalo lo que se paga por empleados.

El Sr. Alcalde le contesta que esto es toda obra de Ayuntamientos anteriores, y si se disminuyen los sueldos vendrán luego los recursos.

El Sr. Etias replica que ellos no tratan de recriminar a la mayoría, sino de que se reorganizan las plantillas como manda la nueva Ley Municipal, la fin de buscar economías sin lesionar derechos adquiridos.

Y después de otras ligeras intervenciones, se aprueban las partidas n.º 61 al 78, inclusivos, a excepción de la 69, 71 y 73, cuya



Discusion se aplaza hasta que sea estudiada la proposicion presentada por el Sr. Caro.

Al llegar a la partida 79, el Sr. Elias de Toro dice que en el presupuesto anterior solo habia consignadas para esta atencion mil pesetas, y despues de hacer algunas aclaraciones el Sr. Interventor, se aprueba por unanimidad dicha partida, asi como la 80 y 81.

El Sr. Elias pregunta, al darse lectura de la partida 82, si se han creado ya los ptaras de mangueros, contestandole afirmativamente, y manifestando que siempre sostuvieron el criterio de que se crearan con el doble caracter de mangueros sifoneros; aprobandose las partidas 82, 82<sup>bis</sup>, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 89<sup>bis</sup> y 90.

La partida 91, servicio de especialistas, fue aprobada con el voto en contra de los señores miembros de la minoria de Accion Popular.

Sin discusion y por unanimidad quedaron aprobadas las partidas n.º 92, 93, 94, 95 y 96.

La partida 97 se aprueba con el voto en contra de la minoria de Accion Popular, por estimar que podrian refundirse las funciones del Director del Dispensario antivenerico y de la Jota de leche para obtener economias.

Por unanimidad y sin discusion quedaron aprobadas las partidas n.º 98 a 107, inclusivas, a excepcion de la n.º 100, por estar comprendida en la proposicion del Sr. Caro.

Al llegar a la partida n.º 108, el Sr. Elias dice que no tiene por que repetir lo que ya sostuvo el año pasado; replicandole la presidencia que esta oficina es autonoma y ya sabe lo que ha ocurrido en varias localidades; acordandose dejar la discusion de esta partida y de las siguientes, hasta la 111, inclusive, referentes todas a la Oficina de estocacion obrera, hasta mañana, para que se informe por los tecnicos.

Se aprueban sin discusion y por unanimidad las partidas 112 a la 117, inclusivas.

Leida la partida 118, becarior en el Instituto de Villafranca, el Sr. Elias dice que no puede pasar esta partida sin pedir una aclaracion puesto que los becarior lo mismo pueden recibir ensenanza en Villafranca que en esta localidad, con gran economia, si se hicieran aqui, para el Ayuntamiento. Que el se halla hoy en una situacion delicada para



tratar de este asunto, por pertenecer al Colegio de aquí; pero que se abstiene de intervenir, en atención a lo dicho, con igual efecto que si abandonara el voto.

El Sr. Alcalde dice que está ya ratificado por el Ayuntamiento el acuerdo de que vayan a Villafranca.

El Sr. Rodríguez manifiesta que cree no está funcionando este Colegio cuando se tomó el acuerdo de que fuesen a Villafranca, por lo que, aún sintiéndolo, estima que debe cumplirse lo acordado, y, en todo caso, tenerlo en cuenta para el año próximo.

El Sr. Blanco dice que pagando el Ayuntamiento y pudiendo economizarse unas cuantas pesetas, no ve inconveniente en que estudien aquí.

El Sr. Martiner abunda en este mismo criterio y agrega que es hasta una falta de patriotismo el que pudiendo estudiar aquí vayan a Villafranca.

Puesto a votación el asunto, se acuerda mantener la consignación de las partidas 118 y 119, tal como están en el proyecto, con el voto en contra de los señores Blanco, Fernández, Martiner, Carrillas, Morán y Alonso.

Sin discusión y por unanimidad fueron aprobadas las partidas 120 a la 132, con exclusión de la 123 y 129, cuya discusión se aplaza por estar comprendidas en la proposición del Sr. Caro.

El Sr. Alcalde dado lo avanzado de la hora, suspende la sesión, siendo las veinti y cuatro minutos, para reanudarla mañana a la misma hora =

## Día 22

Reanudada la sesión a las diez y ocho horas y quince minutos de este día, con asistencia de los mismos señores Concejales, se da lectura por el Secretario al acta de la sesión extraordinaria de ayer, en que se dio posesión al Concejal Sr. Alonso y se ratificó el acuerdo de imposición de la décima, siendo ratificado por unanimidad.

El Sr. Etias de Joro dice que tiene que hacer dos manifestaciones en nombre de su minoría: la primera dar las gracias a la mayoría radical, por la atención que tuvieron en concurrir



do a la sesión extraordinaria convocada para la mañana de hoy para dar posesión a un Concejal de su minoría; y la segunda, que como están convenidos que sus argumentos caen en el vacío, en lo sucesivo se limitarán a votar.

El Sr. Rodríguez le replica que está en un error; que ellos estarán de acuerdo en lo que sea justo. Que su idea es sana y tratar de hacer un presupuesto con el que pueda desenvolverse el Ayuntamiento que lo haya de administrar, sea el que sea. Son partidario de que se discuta todo y se acepte lo que sea aceptable.

El Sr. Alcalde, refiriéndose a la primera manifestación del Sr. Elías de Toro, dice que la ausencia de la minoría por más de seis meses, ha dado lugar a que no pudieran tomarse determinados acuerdos, en que todos habrían estado conformes, con el consiguiente daño para la administración.

El Sr. Blanco dice que es muy extraño que esta mañana no haya venido ninguno de la mayoría.

El Sr. López Frívolo replica que no han venido por la costumbre de celebrar las sesiones en segunda convocatoria, y el Sr. de la Puente agrega que como son obreros no pueden dejar sus ocupaciones.

El Sr. Alcalde corta este incidente y ordena al Sr. Interventor de lectura a la proposición presentada por el Sr. Caro, cuya discusión fue aplazada para el día de hoy.

Comenzada su lectura, la minoría de Acción Popular vota en contra del aumento de 3.500 pesetas que se propone para gastos de litigio o pleito, que sostenga el Ayuntamiento, Capítulo 1.º Artículo 5.º que queda aprobado por mayoría con una consignación de cinco mil pesetas.

También se opone al aumento de 500 pesetas, propuesto para la partida n.º 24, suscripciones que encabeza el Ayuntamiento, que queda aprobada por mayoría con una consignación de mil pesetas.

Por unanimidad se acuerda aumentar en 500 pesetas la consignación de la partida 30.º; subvención al Secretario del Juzgado municipal, que queda aprobada en la cantidad de mil pesetas.

Previo ligera discusión, se acuerda asimismo por unanimidad elevar en 500 pesetas la consignación de la partida n.º 37, bagajes y alojamiento.



tos de la Guardia civil, Asalto, etc que queda aprobada por un total de mil pesetas.

Se acuerda aumentar hasta el importe del uno por ciento del presupuesto, la consignación de la partida n.º 40, gastos de representación de la Alcaldía, con el voto en contra de los señores Etias, Blanco, Fernández, Martínez, Casillas, Morón y Alonso, quedando aprobada por la suma de ocho mil ochocientos sesenta y dos pesetas con treinta y cinco céntimos, a que asciende el uno por ciento del presupuesto actual.

También con el voto en contra de Acción Popular, se acuerda crear en el Capítulo 2.º Artículo 2.º una partida para pago de los haberes de un Secretario particular del Sr. Alcalde, dotada con la consignación de tres mil pesetas.

Se acuerda aumentar en 1000 pesetas, la consignación de la partida 69.ª para pago de personal temporero, que queda aprobada por un total de dos mil pesetas, con el voto en contra de los señores de la minoría de Acción Popular.

Se oponen también los miembros de dicha minoría al aumento de 3000 pesetas que se propone para la partida n.º 71, efectos y mobiliario de las dependencias municipales.

El Sr. Rodríguez se lamenta de que se crea que la mayoría trae estos aumentos sistemáticamente; pero estándose en vías de arrendamiento de la casa antigua, habrán de necesitarse algunos muebles; acordándose por mayoría dicho aumento y quedando la partida aprobada por un total de cinco mil pesetas.

Con el voto en contra de los señores Etias, Blanco, Fernández, Martínez, Casillas, Morón y Alonso, se acuerda aumentar en 3.000 pesetas la consignación de la partida 72.ª, cuya redacción se modificará en el sentido de que se adquirieran aparatos de calefacción, y que se aprueba por un total de cuatro mil pesetas.

Por unanimidad y sin discusión se acuerda crear una nueva partida en el Capítulo 8.º Artículo 2.º dotada con setecientas treinta pesetas anuales, como gratificación a la señora del portero del Hospital, por los servicios que presta a los enfermos, en unión de los de la limpiera y aseo de esta dependencia.





Se acuerda aumentar en mil pesetas, con el voto en contra de señores de la minoría de Acción Popular, la partida n.º 100 para pago de socorros a enfermos y pobres transeuntes, que queda aprobada por la suma de tres mil pesetas.

Por unanimidad y previa ligera discusión, se acuerda aumentar en cinco mil pesetas la consignación de la partida n.º 123 para las reparaciones que se efectúen en los edificios del Ayuntamiento, que se aprueba, por tanto, con la cantidad de diez mil pesetas.

También por unanimidad y sin discusión se acuerda aumentar en 1.500 pesetas la consignación de la partida 129, reparación de pavos y adquisición de plantas, que queda aprobada por la suma de tres mil pesetas.

Asimismo sin discusión y unánimemente se acuerda crear una nueva partida en el Capítulo 11.º Artículo 6.º para construcción de urinarios en el Paseo de la Piedad, dotada con la consignación de siete mil quinientas pesetas.

De igual modo y a propuesta del Sr. Elías de Joro, se acuerda aumentar en 5.000 pesetas la consignación de la partida 126, obras en vías públicas municipales, que con este incremento queda aprobada por la cantidad de veintinueve mil pesetas.

Terminada la lectura de la proposición del Sr. Caro, se lee por el secretario una instancia del Viz. pública, Lope Cabera Froya en que pide se le autorice para que cobre y retenga el importe de los bandos particulares que publique, en compensación a los servicios que presta como Alguacil; otra del Maestro alarife Diego Morales, pidiendo una peseta de aumento de sueldo; otra de varios empleados de Secretaría y Arbitrios, pidiendo se les equipare a los de Intervención y Depósito, por existir una anomalía en cuanto a los sueldos, otra de Manuel Delgado, carrero, solicitando cincuenta céntimos diarios de aumento de sueldo; otra de varios alguaciles pidiendo este mismo aumento.

Se lee también un oficio de la Junta Provincial de Jurisprudencia, pidiendo se consiguiera en presupuestos alguna subvención; una instancia del "Club Deportivo Extremeño", en el mismo sentido, y otra de "El Obrero Extremeño", para los gastos que se ocasiona la creación de una escuela de Bellas Artes,



Después de intervenir varios señores Concejales en la discusión de las instancias leídas, se acuerda dejarlas todas sobre la mesa para resolver en la sesión de mañana.

El Sr. Presidente expone que cuando el incendio del camión de los feriantes, ocurrido en el posado verano, comunicó a esta el Excmo Sr. Gobernador civil, que debiera el Ayuntamiento establecer un servicio de extinción de incendios; que se tienen unos extintores, pero estos son para casos aislados y de poca importancia, que puesto que se están discutiendo los presupuestos, es ahora la ocasión oportuna para tratar de ello, y como el Sr. Morán tiene una competencia en este asunto, puede ilustrar a la Corporación.

Este manifiesta que este asunto debe aplazarse para cuando esté normatizado el servicio de aguas; y así se acuerda.

El Sr. Interventor procede a continuación a dar lectura, una por una, a las partidas que comprende el presupuesto de Ingresos, que por unanimidad y sin discusión son aprobadas.

El Sr. Alcalde, llegado a este punto suspende la sesión siendo las veinte horas, para reanudarla mañana a las diez y ocho.

### Día 23

Se reanuda la sesión de este día a las diez y ocho horas y veinte minutos, con asistencia de los mismos señores, a excepción del Sr. García Vélez y del Sr. Martín Aranda.

Por el Secretario se da lectura a una instancia presentada por el Oficial 2º de Secretaría, D. Francisco Chacón Rodríguez, solicitando de la Corporación se sirva desahogar la injusticia que pesa sobre el personal de Secretaría y Administración de Arbitrios, en relación con el personal de Intervención y Depositaria; acordándose por unanimidad aplazar la discusión de este asunto hasta que se reorganicen las plantillas.

A continuación se lee otra instancia que presenta el Viz publico Lope Caberas Troya, en que pide se autorice para que cobre y retenga el importe de los pregones particulares que publique, en compensación a los servicios que presta como asesor, sobre lo que se acuerda críminus dejarla para cuando se reorganicen las plantillas.





En este momento entra el Sr. Martínez.

Se dejan también para cuando se lleve a efecto la reorganización de plantillas, las demás instancias de funcionarios de que se dio cuenta en la reunión de ayer.

Dada lectura de un escrito presentado por el foot-ball Club "Extremadura" Asociación Deportiva local, pidiendo alguna subvención, se acuerda por unanimidad concederle la de quinientos pesetas.

Se acuerda desestimar petición de subvención de la Junta Provincial de Jurisprudence, de que se da lectura, por unanimidad.

También por unanimidad se acuerda conseguir la cantidad de mil pesetas para sostenimiento de la Escuela de Bellas Artes, que pretende fundar "El Obrero Extremeño".

Por mayoría se aprueba la partida consignada en el proyecto para gastos de la oficina local de colocación obrera, según presupuesto remitido a esta Alcaldía por la Comisión inspectora de la misma, fundamentando su oposición la minoría de Acción Popular en que el Ayuntamiento no tiene obligación de dotar tan espléndidamente dicha oficina.

El Sr. Rodríguez dice que tiene que exponer a la Corporación el caso ocurrido en esta con el Secretario actual, a quien se rebajó el sueldo injustamente estando ese activo, de 10,000 a 9.001 pesetas. Que él fue uno de los firmantes de la proposición; pero reconoce que lo hizo inconscientemente y por tanto ahora trata de reparar esa injusticia, pidiendo se consigne en presupuesto la misma cantidad que por sueldo percibía.

El Sr. de la Puente expone que su mayoría se halla en un todo conforme con lo dicho por el Sr. Rodríguez.

El Sr. Estás de Toro dice que será un caso de conciencia; pero no de injusticia, recordando a este efecto que el pasado año impugló el Secretario los presupuestos, por este motivo y se aprobaron, lo que demuestra que no tenía razón. Propone que esta cuestión se deje para estudio, como se ha hecho con los demás empleados.

El Secretario que suscribe, dada la actitud de la minoría de Acción Popular y agradeciendo a la mayoría el interés demostrado en reparar lo que a su juicio constituye una injusticia, renuncia a que se consigne en presupuesto la cantidad de diez mil pesetas, sin que ello



implique renuncia a los derechos que puedan corresponderle, ya que la rebaja del sueldo que se hizo, a pesar de la advertencia expresa de ilegalidad que formuló, ni es firme ni puede decirse que exista tal acuerdo.

El Sr. Martiner dice que como es un caso igual al de los demás empleados, se haga lo mismo que con las instancias que estos tienen presentadas.

El Sr. Rodriguez replica que el caso no es igual; por los raros que ha expuesto.

El Sr. Elias de Joro pide que conste que aunque renuncia el interesado, la mayoría se obstina en el aumento.

El Sr. Blanco dice que en otra ocasión él mismo favoreció al Secretario con esta petición que ahora formulan los radicales, que entonces opinaban lo contrario.

Como lo que se dio por terminado el acto siendo los diez y nueve horas y veintinueve minutos, levantando el Sr. Presidente la sesión y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico. =

*Juan Garcia*

*A. Lopez*

*Juan Garcia Pedro Cortes*

*Diego Garcia Francisco Perez Cortes*  
*Simón Crespo*

*Juan Cano* *Andrés José Navarro*  
*Francisco Mias*

*Francisco Plana* *J. Alonso* *A. Plana*



Angel Casillas



Bernardo Fein

Número 57

Tres concurrentes Sesión extraordinaria en 2ª convocatoria del día 24 de Noviembre 1938  
En la ciudad de Almendralejo a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez horas y cinco minutos se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez y con mi asistencia como secretario, los señores Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar en 2ª convocatoria la sesión extraordinaria que no pudo celebrarse el pasado día veintidós por falta de número de señores Concejales, para dar posesión al Concejál gubernativo D. Manuel Pérez Paiva.  
Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura por el secretario al telegrama recibido del Excmo Sr. Gobernador civil de la Provincia, que dice como sigue: "En uso de las facultades que me están conferidas, vengo en aceptar la dimisión al Concejál gubernativo D. Manuel Gouzáter y Gouzáter, nombrando como sustituto a D. Manuel Pérez Paiva. Sirvase citar a la Corporación municipal a sesión extraordinaria para dar cumplimiento de lo que se ordena y remita a este Gobierno civil certificación del acta de la sesión en que se cumpliera lo ordenado."

J hallándose presente el Sr. Pérez Paiva, el Sr. Presidente le declaró posesionado del cargo, pronunciando breves frases de salutación.

El Sr. Pérez Paiva agradece estas frases, prometiendo poner su mejor voluntad en el desempeño del cargo para que ha sido designado.

El Sr. Alcántara Paiva da también la bienvenida al nuevo edil, levantándose seguidamente la sesión siendo las diez horas y veinticinco minutos, y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico. =

Juan García

A. Lopez

Manuel Pérez Paiva

Pablo Estévez

Secretario



~~D. Domingo Ferrás Ferrás~~ Ferrás Ferrás  
Simotas Errepa

Juan Barro

José María

J. Alamo

Manuel Pérez

Angel Casillas

Fernando Ferrás

Núm. 58.

Tres concurrentes

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 24 de Octubre 1935

D. Julio Ortiz Sánchez

En la ciudad de Albuendatejo a veinticuatro de Noviembre

„ Antonio López Ferrás

de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez horas y

„ Juan García Antúnez

treinta minutos se reunieron en el salón de sesiones de esta

„ Pedro Alcántara Paiva

Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz

„ Eduardo de la Fuente Delgado

Sánchez y con mi asistencia como Secretario, los señores Concejales

„ José Morán Cortés

que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión

„ Francisco Pérez Cortés

ordinaria semanal de esta Corporación municipal, que tiene

„ Simotas Errepa Corraty

lugar en segunda convocatoria por no haber concurrido a la

„ Juan Cano Burgos

primera número suficiente de Concejales para la adopción

„ Fernando Arias Esquivilla

de acuerdos, asistiendo también el Sr. Interventor.

„ Rafael Rodríguez Garrátes

Abierto el acto a la indicada hora, se procede por el Sr. Inter-

„ Sebastián Martínez Aranda

ventor a dar lectura a la siguiente relación de cuentas, de servicios

„ Francisco Etias de Joro

y atenciones municipales:

„ Manuel Fernández Salas

„ Angel Casillas Ferrás

„ Antonio Morán Rodríguez

„ Herminigildo Alonso Pérez

„ Manuel Pérez Paiva

„ Manuel Pérez Paiva

„ Manuel Pérez Paiva

„ Manuel Pérez Paiva

„ Manuel Pérez Paiva

„ Manuel Pérez Paiva

Nombres

Conceptos

Ptas Cts

D. Julio Castellano = Por suministro de medicinas a enfermos de la

Beneficencia en el mes de Octubre } 4142.69

D. Francisca Burgos = „ arreglo de 6 pellizas de la 9ª municipal -- 45

Suma y sigue 4.187.69





Suma anterior

De. Vda de J. Asuar	Por tres metros de sogas para la Plaza mercado	3.00
La misma	" 1/2 docena de esportones para limpieza de la via pública	18.00
La misma	" varias docenas de espuertas para Obras públicas municipales	78.85
Dr. Abrife municipal	" jornales invertidos en reparaciones de la Casa Consistorial	57.00
Dr. Capataz de obras	" " " suministro de agua a los pilares	64.00
El mismo	" " " reparaciones de la calle Mato vios	168.00
<b>Total Ptas</b>		<b>4127.69</b>

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas, por su total importe de cuatro mil quinientas, setenta y seis pesetas, cincuenta y cuatro céntimos. También acordó el pago de los jornales devengados por el obrero Hdefonso Paredes Bote, facturado el día 13 de los corrientes, en obras de reparación de la calle Mato vios.

En virtud de instancia presentada por Ana Caberas del Barco, en que así lo solicita, se acuerda que en los libros registro del Cementerio se hagan las oportunas anotaciones de cambio de propiedad a nombre de la recurrente y de sus hermanas Victoriana, Guadalupe y Piedad Caberas del Barco, en los nichos n.º 2 de la erujia 21 y n.º 11 de la erujia 117, salvo perjuicio de tercero con mejor derecho y previo pago de los arbitrios correspondientes.

Se acuerda conceder a María Manero Ramos el permiso que solicita para ejecutar obras de albañilería en la casa n.º 5 de la calle del Prado, de su propiedad.

Acuerda el Ayuntamiento conceder a Francisco Maestrino Arias, licencia de apertura para un establecimiento de bebidas en la calle de Capitán Gatán n.º 23, previo pago de los arbitrios establecidos.

Se acuerda la adquisición de un impermeable y unas botas de aguas para uso del sifonero.

A continuación se dio lectura a una instancia presentada por el Secretario que suscribe, pidiendo al Ayuntamiento se cumpla lo acordado en sesión de 9 de Septiembre de 1934 y 30 de Septiembre del mismo año, para que el Ayuntamiento pida informe de letrados sobre la moción que se presentó para rebaja del sueldo de 10,000 pesetas a 9,000, ya que esto se ha llevado a cabo sin existir acuerdo firme alguno y sin cumplirse lo que se acordó; impidiendo al recurrente el ejercicio de





los derechos correspondientes, o dejar sin efecto con todas sus consecuencias las actuaciones que en nada se ajustan a lo legislado.

El Sr. Presidente dice que con vista de esta solicitud, entiende que debe apartarse el resolver sobre ella hasta la sesión próxima para que se estudie, y por unanimidad así se acuerda.

Se acuerda fijar los días cinco y veinte de cada mes y hora de los días y ocho, para la celebración de las sesiones ordinarias, entendiéndose que si alguno de ellos fuese feriado, se celebrará al siguiente día hábil.

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. Caro pide que se arregle la calle de Francisco Pizarro, que amuebare huecarse, por lo que es urgente.

El Sr. Alcalde le contesta que se instruirá el expediente de contribuciones especiales, según está ya acordado.

El Sr. Rodríguez dice que se acordó también en la misma sesión el arreglo de la calleja del Matadero.

El Sr. López Frivino pide que se solicite del Excmo Sr. Ministro de Agricultura el pronto funcionamiento de la Estación Ecológica, dejando de ser campo de experimentación agrícola, y así se acuerda.

El Sr. Alonso pregunta por qué tiempo se ha concedido el permiso a las barracas que están instaladas en la Plaza de Exproceda.

El Sr. Alcalde le contesta que por un mes; pero como ha venido el tiempo malo, le han pedido que los deje algunos días más, a fin de poder sacar algún dinero para guardarse.

Y después de ligero debate en que intervienen varios señores Concejales, se acuerda concederles algún tiempo más, para que puedan hacer dinero con que poder irse.

Y no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejál, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta minutos y de ella yo el Secretario ta presente acta que se suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

Juan García

A. López

Pedro Esteban







Da de lectura al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 24, por unanimidad fué ratificada; y también por unanimidad quedó aprobada la de la ordinaria que tuvo lugar el mismo día 24, que fué leída a continuación.

Se procede a continuación por el Sr. Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuentas, de servicios y atenciones municipales:

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ptas</u>	<u>Cts</u>
D. Faustino Zapata	Por materiales de obras en reparaciones calle Matosvinos	309.	60
El mismo	" " " " " " Cantones	36.	40
El mismo	" " " " " " Piedra	93.	75
El mismo	" 100 tejas para la Casa Consistorial	8.	00
El mismo	" materiales de obra para la Plaza-mercado	9.	00
El mismo	" " " " " " escuelas calle V. Comarasa	80.	00
El mismo	" " " " " " Grupo escolar "P. Iglesias"	37.	90
El mismo	" " " " " " " " "G. de los Rios"	54.	00
D. José Fernández	" pinturas para reparaciones edificios municipales	49.	20
" Manuel Porrón	" un metro de arena para la calle Matosvinos	12.	00
" Alonso Ballesteros	" medio metro " " " " Valle	6.	00
" Julio Maroto	" " " " " " la Plaza mercado	6.	00
El mismo	" " " " " " el Cementerio	6.	00
D. Angelino Vcharde	" 100 tejas para reparaciones crucijas	8.	00
" Jesús Pérez	" reparaciones en herramientas de Obras públicas	42.	25
" Carrion Pérez	" un servicio de auto a Badajoz con el Sr. Alcalde	120.	00
Lázaro	" varios servicios de auto por la población	52.	00
D. Miguel Mijic,	" reparaciones y limpieza de una máquina de escribir	27.	50
" Antonio Atalaya	" 54 varas de feno para reparaciones pellizas de la Guardia municipal	54.	00
" Francisca Burgos	" reparaciones de 10 pellizas de la Guardia municipal	75.	00
" Francisco López	" un rizo para la pelliza del Subinspector de la D	15.	00
El mismo	" confección de 7 uniformes para empleados subalternos	745.	00
Comandante P. G. Civil	" fieno de los caballos, meses de junio a Octubre	39.	00
D. Andrés Brito	" diversos billetes de ida y vuelta a enfermos de la Beneficencia	242.	00
Sociedad Nestlé	" productos medicinales para niños enfermos de la Beneficencia	60.	50
D. Santiago Peratto	" impresos y citaciones para la Alcaldía	93.	00
	Suma y sigue	2281.	10







Para reparaciones en la vía pública, mil pesetas.

El Sr. Etias de Toro dice que las cuentas de teléfonos son muy exageradas y que ya en otra ocasión se habló de que cada oficina se proveyera de una libreta donde anotar las conferencias que se celebren.

El Sr. Alcalde le contesta que desde entonces todas las conferencias se celebran por el teléfono de la Alcaidía y el Sr. Etias se muestra conforme con esta explicación.

Continúa diciendo el Sr. Etias que se vea si hay posibilidad de que cuando vengan Guardias de Asalto se alojen en el Cuartel de la Guardia civil para evitar molestias al vecindario.

El Sr. Alcalde dice que ya habló de esto con uno de los jefes de estas fuerzas, el que le dijo que no podían alojarse allí. Que no obstante se informará.

Se aprueba una certificación de obras realizadas en construcción de la cruzja n.º 196 del Cementerio, que presenta el Sr. Aparejador municipal, por valor de mil doscientos pesetas, acordándose que se abone esta suma al contratista D. Manuel Soriano.

Se acuerda conceder a D. Zacarías de la Hera Marcos y a D. Antonio Garcia Bote el permiso que respectivamente solicitan en instancias que se han para ejecutar obras de albáñiteria en las casas n.º 31 y 36 de la calle Cervantes, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Se da lectura a una instancia presentada por D. Bartolomé Párra Zamora en la que manifiesta que en su domicilio, Avenida de Alejandro Lerroux n.º 79, debido a los ruidos y trepidación que producen las maquinarias trituradoras de aceituna que estudiantemente tiene instaladas el ex-Vizconde de la Montesa, causa molestias y desperfectos en su inmueble, suplicando a la Corporación que una comisión de señores Concejales con personal técnico haga una visita de inspección y compruebe la veracidad de lo expuesto.

Y después de rigurosa discusión en que interviene varios señores Concejales, se acuerda que la Comisión de fomento en unión del Sr. Aparejador municipal, gire una visita de inspección a la mencionada casa, para resolver en consecuencia.





Dada cuenta de una instancia presentada por Manuel Barrena Madrid en que pide se le conceda terreno para instalar el kiosco que tiene que levantar el Explotan, en la Plaza Mercado, junto a la puerta llamada del reloj, los señores concurrentes, por unanimidad, entendiéndose que el sitio que solicita no es adecuado, por existir allí ya varios quioscos propiedad del Ayuntamiento, acuerdan que la Comisión de fomento con el interesado determine el sitio donde se haya de emplazar.

Se acuerda conceder, cuando para ello haya lugar, el anticipo recusable de una mensualidad que solicita, respectivamente, en instancias que se leen, el sifonero Juan Moreno Demuda y el Guardia municipal Juan Festal Parra.

Dada lectura de un escrito presentado por Juan Sánchez Guerra solicitando permiso para instalar una Barbería en la calle Escribanos n.º 44, se acuerda concederlo previo pago de los correspondientes derechos.

En virtud de instancia presentada por D. Francisco Eduardo Fragera Gómez, en que así lo solicita, se acuerda que por la oficina de Arbitrios se hagan las anotaciones correspondientes de tratado de impuestos municipales que pesen sobre la casa n.º 18 de la calle Villafranca, a nombre de D. Antonia y D. Jerónima Barrera Lavado.

Acuerda el Ayuntamiento admitir la renuncia que por escrito que se lee presenta de su cargo de sifonero, Fernando Señador Fernández.

El Sr. Elias de Joro manifiesta que siguiendo el criterio que ya tiene sustentado en materia, entiendo que el sustituto que se nombre sea con el doble carácter de mangrero-sifonero.

El Sr. Alcalde dice que con carácter provisional había ya nombrado para sustituirle a D. Juan Aldama Godoy.

El Sr. Elias de Joro manifiesta que debe amortizarse la plaza y de no poder hacerse así, que se nombre reglamentariamente al que haya de desempeñarla.

Puesto a votación el asunto, se acuerda aprobar el nombramiento interino hecho por el Sr. Alcalde a favor de D. Juan Aldama Godoy, con el voto en contra de los señores, Elias, Blanco, Pérez Paiva, Casillas, Morón y Alcega.

Expone el Sr. Alcalde que habiendo hablado con el dueño de la casa





colindante sobre el arrendamiento de la misma, se muestra conforme con la desaparición de las cláusulas del proyecto de contrato, a que el Ayuntamiento no prestaba su conformidad.

El Secretario advierte que con arreglo al caso 4.º del artículo 123 de la Ley Municipal vigente, es necesaria la celebración de concurso siempre que no se acredite en expediente sumario con arreglo al art.º 126, que puede celebrarse por convenio directo.

El Sr. Etias de Joro dice que como está hecho por meses prorrogables, ahora de momento puede procederse al arriendo; acordándose por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para formalizar el contrato cumpliendo los requisitos legales.

Dice el Sr. Alcalde que hay algunas instancias presentadas con posterioridad a la formación del orden del día y para tomar acuerdo sobre ellas es necesario hacer una previa declaración de urgencia, acordado así, se procede a su lectura.

Una de Francisco Botas, Dier pidiendo autorización para instalar un puesto de refrescos en el Paseo de la Piedad, sobre lo que se acordó que pasara a informe de la Comisión.

Otra de José Días Gómez del Castillo, solicitando permiso para apertura de un establecimiento de bebidas en la calle Zurbarán, n.º 59, que se acordó conceder previo el pago de arbitrios.

Otra del Inspector y Cabo de Arbitrios pidiendo se les provea de pellizas, acordándose que se oficie al Sr. Jefe para que se les haga.

Otra de Juan Espino Alonso, en que pide se conceda al Ayuntamiento alguna subvención para la adquisición de libros y matrícula de un hijo que tiene estudiando; acordándose de nuevo.

Pasando a los asuntos en tramitación, se dio nuevamente lectura a la instancia presentada por el Secretario, de que se había dado cuenta en la sesión anterior.

El Sr. Rodríguez manifiesta que ya dió su opinión sobre esto cuando se discutieron los presupuestos y que como ha quedado incumplido el trámite de informe de Letrados, debe hacerse.

El Sr. Etias de Joro dice que sin que sea animosidad contra el





Secretario, por defender los intereses del pueblo cree que no debe tratarse de esto ya que publicamente ha renunciado, y que además como se ha quedado en dejar para la reorganización de plantillas lo de los señores, exceptados, por la misma razón debe dejarse este.

El Sr. Rodríguez expone que lo que primeramente hay que ver es si tiene derecho o no; y si los informes son favorables entonces será la ocasión, si renuncia, de darle las gracias.

Puesto a votación el asunto, se acuerda que pase a informe, ~~estando~~ por el voto favorable de la mayoría y en contra los señores Etias, Blanco, Páez Paiva, Casillas, Morón y Alonso.

El Sr. Interventor da cuenta de haberse recibido una comunicación del Banco de Crédito Social de España anunciando el vencimiento de intereses devengados, según certificación de descubiertos notificada a esta Corporación y que asciende a Ptas. 264.274,57 más 36,69 pesetas por intereses de demora por cada día que transcurra sin satisfacerse.

El Sr. Caro pide la palabra para decir que estas trampas contruídas en los tiempos de la Dictadura son las que hacen que el Ayuntamiento no pueda desenvolverse.

El Sr. Etias de foro dice que el Ayuntamiento de la Dictadura, al que tuvo el honor de pertenecer, tenía un presupuesto de 650.000 pesetas y pagaba la prima al Banco y demás atenciones y con el préstamo que se hizo se pavimentaron calles, se construyó la Plaza-mercado, grupos escolares, traida de aguas, etc.

El Sr. Rodríguez dice que esta noche se ha revelado el Sr. Etias de foro como un Condejal de Renovación Española y no de la CEDA. Que la pavimentación se hizo también con dinero de los vecinos y resultó carísima, y en cuanto a los edificios que se construyeron, que se vea lo que se paga de intereses para ver cómo resultan. Que el presupuesto ha aumentado por las nuevas cargas que pesan sobre los Municipios y que la gestión del Ayuntamiento de la Dictadura fue desdichadísima.

El Sr. Alcalde abandona la presidencia, que pasa a ocupar el Sr. Rodríguez, tomando asiento en un escaño.

Hace uso de la palabra para decir que cuando llegó el Ayuntamiento





to de la Dictadura el año 1923, el presupuesto era de 300.000 pesetas, y lo elevaron a 650.000. Que era muy fácil entonces pagar porque no había más, que extender los cheques; pero que ahora no se puede pagar porque está todo hipotecado. Que cuando vino el Ayuntamiento republicano-socialista consiguieron que se aminorara el préstamo y que el Ayuntamiento no podría ya salir nunca de la carga que imponen estos intereses, no teniendo inconveniente en convocar una reunión de fuerzas vivas para ver de conseguir que el Banco no cobre unos intereses tan elevados, que lleguen al nueve por ciento. Que no solo hipotecaron los edificios sino también los ingresos y por eso en Zafra y otros pueblos pueden hacer obras porque tienen crédito y aquí estamos inutilizados por la desdichada gestión de la Dictadura.

El Sr. Estiás dice que se le ha contestado con latiguillos, sin rebatir ninguno de sus argumentos. Que cree que pueden destinarse hasta cien mil pesetas, a obras públicas. Que el crédito puede tenerse sin dinero.

El Sr. Cano indica que el Ayuntamiento de la Dictadura elevó los arbitrios al máximo.

El Sr. Estiás replica que ahora se cobra más y a pesar de ello hay que acudir al reparto, y los empleados han llegado a tener el temor de no cobrar sus haberes.

El Sr. Ortiz le contesta que eso es incierto; pues a los empleados se les paga puntualmente y también se han hecho remesas de dinero al Banco.

El Sr. Cano dice que como todos hicieron lo que el Sr. Estiás le dijo, que en una ocasión manifestó en la Alcaldía que no pagaba al Ayuntamiento socialista sólo por hacerse obstrucción, no se podría pagar intereses al Banco.

El Sr. Estiás de Yoro dice que aunque se quiera criticar su actuación y los defectos en la traída de agua, es lo cierto que este asunto no ha costado nada al Ayuntamiento.

El Sr. Rodríguez replica que solamente el Sr. Núñez de Prado se llevó 75.000 pesetas; y el Sr. Ortiz dice que si este asunto no se





ha costado al pueblo unos millones de pesetas, ha sido por la gestión del Ayuntamiento republicano-socialista que pudo quitar este gabarrón.

Vuelve a ocupar la presidencia el Sr. Ortiz dando por terminado este debate y pasando a ruegos y preguntas.

El Sr. Lopez Frivieros ruega se adquirieran dos o tres camas que hacen falta en el Hospital, prometiendo la presidencia atender este ruego.

El Sr. Etias de Foro ruega que se reorganicen las Comisiones y el Sr. Alcalde le contesta que cada Concejal pasa en cada Comisión a ocupar el puesto que ocupaba el Concejal a quien sustituye.

El Sr. Alcántara pide que se conceda alguna subvención a la anciana Maestra D. Carmen Mata que abandona la población, en atención a los muchos años que ha desempeñado la escuela.

El Sr. Rodriguez encuentra muy plausible la iniciativa del Sr. Alcántara, a la que se adhiere, pidiendo además que conste en acta el sentimiento de la Corporación por los valiosos servicios prestados a la enseñanza por esta señora, que ahora tiene que dejar su pueblo; acordándose así por unanimidad y que se le subvencie con cien pesetas.

El Sr. Alcalde dice que una feriante le tenía pedido permiso hace mucho tiempo para venir con una fontaneta; y no habiendo podido venir hasta ahora, se ha presentado para que le permitase instalarla por unos días.

El Sr. Alonso dice que si se van unos y vienen otros, siempre estaremos en el mismo caso.

El Sr. Etias de Foro manifiesta que ya que el Sr. Alcalde había concedido el permiso, no se le da a dejar desairado; acordándose por unanimidad autorizar la instalación.

Y no habiendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos, y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

*José Ortiz*

*A. Lopez*

*Juan Garcia*

*Jeda Mata Jose Noron*





Excmo. Ayuntamiento Excmo. Excmo.

Francisco Pérez Cortés

Juan Caro

Fernando Arias

Prax

Bernardo Peña

Número 60

Sesión ordinaria del día 20 de Diciembre de 1935

Sres. concurrentes

- D. Julio Ortiz Sánchez
- " Antonio López Frívano
- " Pedro Alcántara Paiva
- " Juan García Antúnez
- " José Morán Cortés
- " Eduardo de la Puente Delgado
- " Francisco Pizar Cortés
- " Simón Crespo Corrales
- " Juan Caro Burgos
- " Fernando Arias Esparilla
- " Rafael Rodríguez González

En la ciudad de Alamedratejo a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Constitucional bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez y con mi asistencia como Secretario, los señores Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de esta Corporación municipal correspondiente al día de hoy, no habiendo presentado excusa alguna de asistencia ningún señor Concejil, y asistiendo también el Sr. Interventor.

Abierto el acta a la hora indicada y dada lectura por el secretario al acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procede por el Sr. Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuentas, de servicios y atenciones municipales =

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Pto, Cts</u>
D. Antonio Macías	Por un servicio de camión transportando a Santa Marta un mes al Sub. Oficial de la Guardia Civil D. Miguel Martínez	40.00
D. Carrion Peron	" servicios de automóvil a Badajoz con el Sr. Alcalde e Interventor para asuntos oficiales	120.00
El mismo	" un servicio de automóvil a Badajoz con el Sr. Alcalde para asuntos oficiales, el día 8 del corriente	60.00
D. Antonio Macías	" un servicio de auto a Badajoz con el Sr. Alcalde, para asuntos oficiales	40.00
	Suma y sigue	260.00





Suma anterior

		1350.00
D. Fernando Garcia	Por varios servicios de auto a Badajoz con el Sr. Alcalde y para llevar al Hospital a un enfermo	135.00
"Lineas Extremeñas"	" un billete de ida y vuelta a Badajoz para Petronia Cordero Gómez	12.00
D. José Fernández	" grasa para los carros de Obras Públicas	15.60
El mismo	" diversos efectos para las dependencias municipales	16.40
El mismo	" " " " la Plaza mercado	2.60
Gran Hotel España	" cena para el Sr. Delegado del Gobernador y otros señores y dormida para el yacente de Avatto	13.20
D. Alonso Ballesteros	" suministro de arena para la Plaza del mercado	12.00
" Julio Marcelo	" " de un metro de arena para reparaciones calle Villafranca	12.00
" José Cabanas	" herraduras para las caballerías de Obras Públicas	65.00
Sociedad Nestlé	" leche condensada para la Beneficencia municipal	65.85
D. Evaristo Anglés	" 77 viajes de agua	77.00
Dos Hijos de Jover, Beté	" reparaciones en el carro-cuba de este Excmo Ayuntamiento	20.00
Los mismos	" " en los cubos de las bombas de la Plaza de Espartero	12.00
Los mismos	" una cantonera para sable de la Guardia municipal	3.00
D. Dionisio Sánchez	" suministro de 63 sacos de picón para catificación de las oficinas	157.50
Amuario Español	" " de un ejemplar para la Oficina de colocación obrera	80.00
D. Antonio Medel	" 4 candados para el Matadero	9.00
El mismo	" un rollo de espino para la Comisión Gestora	32.00
El mismo	" 3 linternas para la Guardia municipal	62.00
El mismo	" 14 pesa-leche para la Inspección	42.00
El mismo	" un ovillo de quita y 2 cajas de piezas para la Academia de música	3.50
El mismo	" precintos para arbitrios	6.00
El mismo	" cadena y candado para los grupos escotares	11.50
El mismo	" 8 cristales para la casa calle del Valle	15.00
D. Pedro Franco Salte	" suministro de medicinas para la Beneficencia durante el mes de Noembre	3358.12
D. Teófilo Nevos	" asistencia de su especialidad a enfermos de la Beneficencia " "	110.00
D. Jovian Pérez	" reparaciones en el instrumental de Obras Públicas	51.20
El mismo	" " en los tejillas del alcantarillado	30.95
Hidroeléctrica de Badajoz	" fluido del alumbrado público de los meses de Septiembre, Octubre y Noembre pasados	8903.79
La misma	" id de los edificios públicos de los meses de Octubre y Noviembre	348.33

Suma y sigue

13942,54



	Suma anterior	13.942.54
D. Antonio Alcázar	Por suministro de agua a las dependencias en Noviembre y Diciembre	52.00
" Fernando Garcia	" un servicio de auto a Mérida a llevar a un joven al Manicomio	34.00
El Depósito	" socorros a pobres transeuntes	33.00
El mismo	" pago de diversos gastos menores	34.55
El mismo	" " a la encargada del Hospital de los gastos de estancia del enfermo Julián Rivera	20.00
El mismo	" pago a la Casa Sanitas de una caja desinfectante de este nombre	48.73
	<u>Total Ptas</u>	<u>14.164.82</u>

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por su total importe de catorce mil ciento sesenta y cuatro pesetas, ochenta y dos céntimos.

También se acordó reconocer un crédito de quince pesetas al Sr. Juan Díaz, por los servicios de vigilancia de la Casa Convaleciente en el mes de Noviembre pasado; y librar al Depósito cien pesetas, a justificar con los recibos del suministro de agua.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer a los empleados la mensualidad corriente en el día de mañana, siguiendo la tradicional costumbre.

Dada lectura de un escrito presentado por los Concejales de la minoría de Acción Popular, en el que hacen dimisión de su cargo con carácter irrevocable, manifiesta el Sr. Alcalde que ha hablado con el Sr. Gobernador Civil y le ha dicho que el Ayuntamiento no es quien para admitir la dimisión, por tratarse de nombramientos de Concejales gubernativos; acordándose, en vista de ello, que se eleve el escrito a la autoridad del Sr. Gobernador para que este resuelva.

Se dá cuenta de una instancia que presentan los señores farmacéuticos titulares pidiendo se les abone el importe de las recetas suministradas a la Beneficencia municipal, que se les adeuda.

El Sr. Alcalde expone que en el día de hoy ha estado en la Delegación de Hacienda con el Sr. Interventor y el farmacéutico D. Julio Castellano, y les han dicho que como se trata de pagos de carácter preferente, de las cantidades que allí haya





procedente, de recargos, pueden pagarse antes, que lo que hay, que satisfacer a la Diputación; acordándose otorgar en este sentido a la Delegación de Hacienda.

Se acuerda conceder a Francisco Pedrera el permiso que solicita en instancia que se lee para ejecutar obras de albañilería en la casa n.º 76 de la calle A. Ferronx, ante Mérida, pagando los arbitrios correspondientes.

De acuerdo con la Comisión de fomento, se acuerda conceder a Manuel Barrera Madrid el permiso para la instalación de un quiosco para refrescos.

En vista de instancia presentada por Manuel Cidancha, meritorio de estas oficinas, se acuerda concederle una gratificación de treinta pesetas por servicios prestados en el Matadero.

Se dio lectura de una instancia presentada por D. Juan Gómez García, en la que manifiesta que teniendo concedida autorización para un Matadero industrial, con Profesor Veterinario designado al efecto, el Sr. Gestor de arbitrios pretende cobrarle los correspondientes al sacrificio de reses y reconocimiento sanitario, suplicando a la Corporación se digna ordenar a dicho Sr. Gestor se abstenga de cobrar lo relativo al sacrificio, reconocimiento sanitario y todos aquellos de que la autorización que tiene concedida le exime.

El Sr. Alcalde dice que informe sobre este asunto el Sr. Interventor.

Este manifiesta que la instancia comprende dos partes, - una en lo referente a los derechos de Matadero y sobre ella opina que no debe cobrarse, y otra en lo que se refiere a reconocimiento sanitario, en el cual no todo tiene el Ayuntamiento derecho a intervenir, si no que es una obligación que la Ley le impone, teniendo a este efecto varias disposiciones y añadiendo que dará este informe por escrito. Acordándose en vista de esta opinión, que no se le exijan los derechos de Matadero, dejando para resolver lo referente al reconocimiento sanitario una vez que esté dado el informe.

Acuerda el Ayuntamiento reoír del derecho que le corresponde de aristar en el próximo recemplazo Pedro Lavado Martínez, por concurrir a sus intereses ser aristado ese el Ayuntamiento de se-





villa, según solicita en instancia a que se da lectura.

Se acuerda que pase a informe de la Comisión de fomento instancia de D. Enrique Pajares Carvajal solicitando permiso para instalar un establecimiento de Panadería en calle A Lerroux n.º 21.

Se da lectura del informe de la Comisión de fomento en escrito presentado por D. Bartolomé Paiva Zamora, en el que manifiestan que en visita girada al domicilio de dicho señor han podido comprobar que los ruidos producidos por la maquinaria del molino de aceite del Sr. ex-Vizconde de la Montaña son ciertos, por hallarse adosadas las maquinarias a la pared medianera de dicha casa, extremos que corrobora el Sr. Aparejador municipal en certificación que acompaña y a la que también se dió lectura.

El Sr. Alcalde dice que esto es lo que en realidad existe, Pero que ahora falta saber si esto se ajusta a la Ley, y sobre ello tendrán que informar los técnicos; acordándose así.

Se dió lectura a una instancia que presenta D. Jesús Sánchez-francés Lainez pidiendo se le nombre interinamente Odontólogo Municipal, acompañando certificación de servicios prestados, durante dos años, en la Beneficencia municipal de Madrid, acordándose nombrarlo interinamente, por unanimidad.

Se acuerda apartar para resolver cuando haya sido informada por Letrados, la instancia de que ya se ha dado cuenta en otras sesiones, presentada por D. Bernardo Peña Alfonso.

Se dió lectura de instancias presentadas por el Sr. Inspector y Sub-inspector de la Guardia municipal, en nombre de la misma, pidiendo aguinaldo para las Pascuas de Navidad; otra en el mismo sentido de los empleados administrativos y otra de los subalternos.

El Sr. Alcalde dice que perteneciendo al Ayuntamiento se habian concedido aguinaldos; pero que debido a ello la Hacienda cobró un impuesto y además hoy el Ayuntamiento no se encuentra en condiciones por tener embargados los ingresos. Propone que si se ha de dar algo sea a los que han trabajado horas extraordinarias, no como gratificación sino como pago de estas.





El Sr. Rodriguez se muestra de acuerdo. Dice que a consecuencia de todo, está que no se puede por la precaria situación del Ayuntamiento y que sería conveniente que lo que se acordara fuera dar una limosna a los pobres más necesitados de la localidad, que imploren la caridad pública, con motivo de la Navidad.

Y tras pues de hacer uso de la palabra varios señores Concejales, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para dar una limosna de cinco pesetas, a cada pobre con un máximo de setenta, y para pagar a los empleados que hayan trabajado horas extraordinarias.

También se acuerda que se repartan juguetes, a los niños pobres con motivo de la festividad de los Reyes Magos, en la misma forma que en años anteriores.

Se dio lectura de una Circular de la Sección Provincial de Estadística para la renovación del padrón de habitantes, quedando el Ayuntamiento enterado y autorizando al Sr. Alcalde para el nombramiento de Agentes repartidores.

También quedó el Ayuntamiento enterado de la disposición que ordena la confección de los escalafones de empleados municipales.

Y no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos, y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

*Juan*

*A. Lopez*

*E. G. Monte*

*José Navarro*

*Francisco Pérez Cortes*      *Simón Crespo*

*Amando Ariza*      *Juan Carr*      *Prof*

*Bernardo Páez*  
Srio





Número uno.

Ses. concurrente,  
 D. Julio Ortiz Sánchez  
 " Antonio López Frivino  
 " Juan García Antúnez  
 " José Morán Cortés  
 " Eduardo de la Haza Delgado  
 " Francisco Pérez Cortés  
 " Faustino Crespo Corrales  
 " Juan Caro Burgos  
 " Fernando Arias Esperilla  
 " Rafael Rodríguez Gouarín

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria el día 9 de Enero de 1936  
 En la ciudad de Almendralejo a nueve de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez y con su asistencia como secretario, los señores Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria de esta Corporación municipal correspondiente al pasado día seis, que por falta de número de señores Concejales no pudo celebrarse dicho día; no habiendo presentado excusa alguna de asistencia ninguno Sr. Concejál y asistiendo también el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la hora indicada y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

Se procede a continuación por el Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuentas, de servicios y atenciones municipales:

Nombres	Conceptos	Ptas. Cts.
D. José Alcantara	Por suministro de medicinas a la Beneficencia en el mes de Diciembre	3.481.17
" Faustino Zapata	" 6 tubos de uratita para reparaciones calle Villafraanca y Valle	62.40
El mismo	" 80 tejas para la casa calle Valle	4.00
El mismo	" 6 sacos de cemento para la Plaza mercado	39.00
D. Francisco Velarde	" materiales de obra para la calle Villafraanca	19.80
" Diego Samoneda	" una cinta métrica para O. Públicas	42.00
El mismo	" un torno para un carro de "	14.50
El mismo	" 4 cristales para las esenetas calle V. Camarasa	4.20
D. Jerónimo Porrino	" un paquete de bujías para las oficinas	3.00
" Antonio Redondo	" varios servicios de auto trasladando enfermos al Manicomio y Hospital Provincial	115.00
" Joséfita Vivas	" honorarios por los servicios prestados a enfermos de la Beneficencia en el mes de Diciembre	230.00
" Andrés Brito	" varios billetes de auto de ida y vuelta a Badajoz, facilitados a enfermos pobres	74.00
	Suma y sigue	4.089,07





Suma anterior

Hidroeléctrica de Badajoz	Por suministro de fluido para el alumbrado público de Cuervo	
	Agosto inclusive, incluido el 10% impuesto del Estado	23.546.10
Vda de Joni Gourátes	" 23 kilos de plomo para la calle Matos viejos	13.20
Sta. Doctores Amado	" suministro de libros al becario del Ayunt.º Angel Román	63.00
D. Ventura Arroyo	" " de hierro y plomo para el alcantarillado	118.50
El mismo	" " de cemento para reparaciones en la vía pública	71.50
El mismo	" " " " los edificios municipales	52.00
El mismo	" " de diverso material para reparaciones en el Cementerio	89.75
D. José Fernández	" un litro de gasolina	1.00
" Joni Rodríguez	" varias linternas de mano para la Guardia municipal	86.15
" Andrés Brito	" un billete de ida y vuelta a Badajoz prima enferma de la Beneficencia	12.00
" Alonso Ballesteros	" metro de arena para reparaciones de la Plaza mercado	18.00
" Julián Castilla	" un " " " " " " " "	12.00
" Julia Marcelo	" arena y grava para " " " "	36.00
El mismo	" " " " " " " "	24.00
D. Carrion Pérez	" 2 servicios de auto a Badajoz con el Sr. Alcalde para asuntos oficiales	120.00
" Francisco López	" uniformes para los alguaciles y pelizas a dos carreros y un guardia	640.00
" Ventura Arroyo	" cemento para reparaciones en la Plaza Mercado	39.00
Sr. Depositario	" 100 sellos de Correos para la correspondencia oficial	30.00
El mismo	" gastos menores de las oficinas	13.92
El mismo	" pago de socorros a pobres transeuntes	42.00
El mismo	" " de una factura de material para la Alcaldía	40.63
El mismo	" " de un reembolso de envío del Instituto de estudios administrativos	22.00
El mismo	" gastos de un viaje oficial a Badajoz del Sr. Alcalde	30.00
	<b>Total Ptas</b>	<b>29.145.82</b>

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por su total importe de veintinueve mil ciento cuarenta y cinco pesetas, con ochenta y dos céntimos.

También acuerda el Ayuntamiento reconocer un crédito de quince pesetas, al sereno Juan Díaz, por servicios de vigilancia de la Casa Consistorial en el mes de Diciembre, y que se libere al Depositario la cantidad de ochocientas pesetas, a justificar con las nóminas por reparaciones en la vía pública, alcantarillado y suministro de agua a los abrevaderos.





Se acuerda aprobar la cuenta del Agente en Badajoz correspondiente al 4.º trimestre de 1935, de que se da lectura, que arroja un saldo a su favor de cinco mil cuarenta y cinco pesetas, con setenta y seis céntimos.

Acuerda el Ayuntamiento que se transcriba en acta la siguiente nota, que en la anterior, por error, no se incluyó: "Acordar el pago con cargo al Cap.º 18.º (Imprevistos) de quinientas, veinte pesetas, con sesenta y siete céntimos, a que asciende el 20% de recargo sobre el impuesto de Utilidades sobre los sueldos del personal correspondiente al 4.º trimestre de 1934 y contribuciones del 2.º trimestre del año actual, por no haberse podido efectuar a su debido tiempo."

Se acuerda conceder a Pedro Colchón Frinida el permiso que solicita en instancia que se lee para efectuar obras de albanilería en la casa n.º 2 de la calle Calvario, de su propiedad, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Se da lectura del informe que a requerimiento de la Comisión de Fomento ha emitido el Sr. Aparejador municipal en la instancia de D. Enrique Pajares Carvajal solicitando autorización para instalar una panadería en la casa n.º 21 de la Avenida de A. Serroux; y en el que manifiesta que el horno se halla construido adosado al medianil de la casa n.º 23, y que la cruzía última la tiene destinada a leñera; acordando el Ayuntamiento que pase a informe de los técnicos.

Se aprueba la liquidación que de horas extraordinarias de la Guardia municipal presenta el Sr. Inspector de la misma acordándose que se pague su importe de novecientos, veinticinco pesetas.

Se acuerda conceder a Pablo Alonso Vázquez el permiso que solicita en instancia que se lee para abrir al público un establecimiento de bebidas en la calleja de la Cárcel n.º 37, previo pago de los arbitrios que correspondan.

Acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comisión de Hacienda instancia del Capatán de obras municipales, José Jello Alvarado, pidiendo un anticipo de dos mensualidades.



Queda sobre la mesa, pendiente de informe técnico la instancia de D. Bartolomé Paiva Zamora, sobre establecimiento invernadero en la Avenida de A. Ferroux n.º 79.



Se da lectura de una comunicación recibida del Sr. Alcalde de Badajoz en la que transcribe el acuerdo adoptado por aquella Comisión Gestora, de dirigirse a todos los señores Alcaldes de la provincia para que estos eleven escritos a la Superioridad solicitando se aptase la ejecución del Decreto de 12 de Octubre último sobre desgravación de vinos, hasta que por las Cortes se apruebe la nueva Ley Municipal en la parte que afecta a las Haciendas Locales.

El Sr. Alcalde dice que, como ya saben los Sres. Concejales, este Ayuntamiento ya se ha ocupado de esto y ha elevado solicitud en dicho sentido.

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que suscriba una instancia elevada al Excmo Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad, a fin de que sea rebajada la tarifa oficial de medicamentos para la Beneficencia municipal, en virtud de oficio recibido en dichos términos del Ayuntamiento de Villamartín (Cádiz).

Se da lectura de una instancia presentada por D. Isabel Mayo González solicitando a la Corporación se le ordene al Sr. Jefe de arbitrios municipales se abstenga de cobrar los relativos al sacrificio de cerdos, reconocimiento sanitario y demás de que se exige la autorización que tiene de la Dirección General de Agricultura para establecimiento de un matadero industrial particular en calle del Valle.

Dice el Sr. Alcalde que en la sesión pasada se leyó otra instancia en el mismo sentido, presentada por D. Juan Gómez García, teniendo también noticias de que igual autorización para Matadero particular tiene concedida D. Isabel Álvarez; y que respecto a estos casos informará el Sr. Interventor.

El Sr. Rodríguez dice que le parece bien que quede diferido este asunto esta misma noche y que le parece un contrasentido que tengan un veterinario particular, al que pagan, y luego se les exija el arbitrio, que de este modo pagan dos veces.

El Sr. Interventor manifiesta que de lo que únicamente se les exige por la autorización que tienen concedida, es de lo referente al



sacrificio; pero en lo que afecta al reconocimiento sanitario están sujetos al pago del arbitrio porque no solamente es un derecho del Ayuntamiento a intervenir, sino una obligación, por motivos sanitarios; aparte de que, con arreglo al Estatuto municipal, no puede haber trato diferencial en la cobranza de arbitrios ni concederse exenciones ni bonificaciones.

El Sr. Rodriguez que le parece bien lo dicho por el Sr. Interventor y que se transcriban en acta estas manifestaciones y se le comuniquen a los interesados.

Y por unanimidad así se acuerda.

Se acuerda que pase al Negociado de arbitrios escrito de Don Joaquín Martínez Ferrero pidiendo el precio de la maquinaria que existe en la bodega para vinos que lleva en arrendamiento en la calle Estación.

Acuerda el Ayuntamiento que informe por escrito en la próxima sesión el Sr. Interventor y el Sr. Abogado asesor sobre la petición formulada en pasadas sesiones por D. Bernardo Pina Alfonso.

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. Rodriguez dice que en una encuesta publicada en el periódico "Hoy," el correspondal, sin duda con la mejor buena fe, hace un elogio inmerecido de su persona, y transcribe fictamente las contestaciones que dió a la encuesta; pero quiere hacer la aclaración de que las manifestaciones que hizo lo fueron en nombre propio, sin representación de partido alguno, ni aun como correspondal de prensa.

El Sr. López Frío pide que una vez que se termine la pavimentación de las calles Francisco Pizarro y Matadero, se urbanice la litera de San Antonio; contestándole el Sr. Alcalde que se tendrá en cuenta.

El Sr. Interventor dice que el Sastre D. Francisco López Ortíz, quiere que por el Sr. Alcalde se le acepten letras para ir cobrando parcialmente el importe de su cuenta, quedando conformes los señores Concejales con que así se haga.

El Sr. Alcalde propone a la Corporación que, previa declaración de urgencia, se tome el acuerdo de designar con el nombre de





D. Luis Jorrado la calle que hoy se denomina del Cabero y la calle, a su nombre que se conoce por la del Peluquero. Este ilustre Dr. Notario, aunque no era natural de aquí, desempeñó durante muchos años la Notaría, siendo un acendrado republicano y entusiasta defensor de los pobres.

El Dr. Rodríguez se adhiere a estas manifestaciones, haciendo también un eufórico elogio de la persona de D. Luis Jorrado.

Los señores concurrentes, teniendo en cuenta la proposición hecha por la presidencia, por unanimidad acuerdan declarar urgente y que se designe con el nombre de "Don Luis Jorrado" a la calle comprendida entre el sitio conocido por el Cabero y la calle Virques Camarasa.

El Dr. Alcalde agradece a los señores reunidos la unanimidad y el entusiasmo con que han acogido su iniciativa.

El Dr. Rodríguez pide que se active el expediente para arreglo de las calles Francisco Pizarro y Matadero y el Dr. Alcalde le contesta que ya se empujó el proyecto por el Dr. Aparejador; pero que hubo que apartarlo a causa de las lluvias.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Dr. Concejál, el Dr. Presidente levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y veinte minutos, y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico. =

*[Handwritten signatures]*  
 Juan García  
 Francisco Pérez Cortes  
 Gerardo Aras  
 A. Lopez  
 José Morón  
 Simón Crespo  
 Juan Carr  
 Bernabé Peña





Número 2

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 22 de Enero de 1936

- Los concurrentes  
 D. Julio Ortiz Sánchez  
 „ Antonio López Fríviuso  
 „ Juan García Antuña  
 „ Juli Morán Cortés  
 „ Francisco Pérez Cortés  
 „ Timoteo Crespo Corrales  
 „ Juan Caro Burgos  
 „ Fernando Arias Esperilla  
 „ Rafael Rodríguez Gauráster

En la ciudad de Alamedrales a veintidós de Enero de mil novecien-  
 tos treinta y seis, siendo las diez y ocho horas y treinta y cinco minutos,  
 se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez y con mi asistencia  
 como secretario, los señores Concejales que se expresan al margen,  
 con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordina-  
 ria de esta Corporación municipal correspondiente al pasado  
 día veinte, que por falta de número de señores Concejales no pudo  
 celebrarse dicho día; no habiendo presentado excusa alguna de asis-  
 tencia ningún Sr. Concejales, y concurrendo también el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la hora indicada y dada lectura del acta de la ante-  
 rior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

Se procede a continuación por el Sr. Interventor a dar lectura a la  
 siguiente relación de cuentas, de servicios y atenciones municipales:

Nombre	Conceptos	Ptas. Cts.
D. Julio Marceto	Por 1/2 metro de arena para reparaciones de arquetas, calle Villalba	6.00
El mismo	„ 4 „ „ y grava para reparaciones Plano Mercado	48.00
D. Juli Magueta	„ reparaciones en el ataraje de los carros de Obras públicas	36.00
„ Tomás Pérez	„ 6 patas de hierro para Obras públicas	24.00
El mismo	„ diversas reparaciones en los picos y herramientas de O. Públicas	48.00
D. Andrés Brito	„ varios billetes, de ida y vuelta a Badajoz, a enfermos pobres	38.00
„ Antonio Atalaya	„ 2 trajes impermeables, 1 pelliza y 2 capuchas para visfueros y guardas	105.00
„ Pedro Carranza	„ reparación de las mesas de la graduada de niños, n.º 2	36.00
„ Carrion Pérez	„ 2 servicios de auto a Badajoz con el Sr. Alcalde, para asuntos oficiales	120.00
Sr. Comisionado de Quintas	„ gastos de viaje y estancia en Badajoz durante los días 24, 25 y 26 del actual y 1, 2 y 3 de febrero, para la concentración de los mozos del actual receptor	200.00
El mismo	„ pago de los socorros de marcha de los mozos anteriores	30.00
Sra. Viuda de Antonio Díaz	„ juguete, para el reparto a los niños pobres en la festividad de Reyes	300.25
La misma	„ 12 picos para obras municipales	73.65
La misma	„ cristales y otros efectos para reparaciones de los edificios	167.45
	Suma y sigue	1232.35





Suma anterior

Ira tra de Antonio Diaz	Por 6 cubos para la Plaza mercado	18.78
La misma	" varias lámparas para las dependencias municipales	7.15
La misma	" 1 lavabo y 5 mantas para el Hospital municipal	120.90
La misma	" vitros de limpieza para los Grupos escolares	30.30
La misma	" " " " las dependencias	28.65
Hidroeléctrica de Badajoz	" alumbrado público de Diciembre 1935	3.047.95
La misma	" " de las dependencias de igual mes y año	273.96
D. Miguel Gouráker	" pago de socorros a los detenidos en la festividad de Nochebuena	4.50
D. Juan Seyva	" subvención de plantas para los paseos	1886.55
St. Depositario	" pago de socorros a pobres transeuntes	20.00
El mismo	" " de gastos menores de oficinas	16.84
El mismo	" " de viajes oficiales del Sr. Alcalde	40.00
El mismo	" " de portes, f.e. del envío de plantas para los paseos	168.50
El mismo	" " a la Armería Eibarresa de 8 cajas de balas p <sup>a</sup> la G <sup>a</sup> Municipal	64.91
El mismo	" " de dietas al Delegado del Sr. Gobernador para el mitin de hoy	45.69
<u>Total Ptas</u>		<u>7.006.40</u>

El Ayuntamiento acordó pagar las anteriores, cuentas por su total importe de siete mil seis pesetas con cuarenta céntimos.

Tambien acuerda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que ordene la expedición de libramientos, sin aprobación previa, con cargo a las consignaciones de presupuesto siguientes:

- Para pago de jornales que se inviertan en suministro de agua a los pilares
- Para id id id en reparaciones del alcantarillado
- Para id id id de edificios públicos
- Para id id id de la vía pública
- Para id id id en plantaciones de árboles

Para pago de la indemnización que corresponda percibir al obrero Antonio Bermúdez, lesionado el pasado día 13 cuando trabajaba en las obras de reparaciones del alcantarillado de la calle Cervantes.

Quedando obligado el Depositario a presentar en la última sesión de cada mes, una relación en la que detalle los libramientos y cantidades de los mismos hechos efectivos con cargo a las consignaciones anteriores, a fin de ser aprobados por la Corporación.





El Ayuntamiento queda enterado de que el saldo de la cuenta del Agente en Badajoz, de que se dió cuenta en la sesión anterior, es solamente de setenta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos, a su favor, en lugar de las 5045.76 pesetas, que por error figuraban en la misma.

Se dá cuenta de una instancia que presenta D. Manuel Jarriego Fernández pidiendo se le abonen 195 pesetas, que le adeuda el Ayuntamiento por 26 días que prestó servicios como temporero en estas oficinas, en el año 1933; acordándose que se haga una comprobación de estos extremos por el Sr. Interventor.

El Sr. Alcalde dá cuenta de que por defunción del Guardia municipal Alfonso Galeano Pérez, había nombrado interinamente para sustituirlo a Diego Macías Santos; habiendo enviado edicto al Botetui Oficial, por encontrarnos en periodo electoral.

Se dá lectura de una instancia que presenta el Interventor D. Domingo Soriano, pidiendo un mes de permiso sin sueldo, y si a bien lo tiene la Corporación, fraccionándose este de 10 al 23 de los corrientes, al 11 de febrero, y del 21 de expresado mes al 10 de Marzo; indemnizándole en este caso de los gastos de viaje que no excederán de doscientas cincuenta pesetas; acordándose de conformidad con la petición.

Se acuerda conceder a Alfonso Carranza Martínez el permiso que solicita en instancia que se lee, para abrir al público un establecimiento de venta de salvados en calle Altozano, pagando los arbitrios correspondientes.

Se dá cuenta por el Secretario de estar confeccionadas las fichas para la formación de escalafones de Secretarios, Interventor y Depositario, acordándose aprobarlas; y de estar confeccionados los escalafones de las distintas clases de funcionarios municipales, dándose lectura a un escrito presentado por D. Juan Francisco Gómez Rodríguez en el que manifiesta que al examinar el escalafón de funcionarios administrativos, observa que no se le incluye con el sueldo y categoría que disfruta en la actualidad como funcionario municipal; acordándose que este escrito





pase a informe técnico

Tambien fué presentado otro escrito por D. Jesús Diar Parreño suplicando a la Corporación acuerde quedar sin efecto la categoría y sueldo asignado a un Oficial 1.º de Intervención, siendo así que es Oficial 3.º

En este mismo sentido hay otro escrito del Sr. Chacón, de que ya se dió cuenta a la Corporación, y que se aplazó para cuando se reorganizaran las plantillas.

El Sr. Interventor dice que en la oficina de Intervención no había plantilla sino solamente funcionarios y por eso en una sesión propuso que se les nombrara con la categoría que hoy tienen. Y posteriormente, en una habilitación de crédito, se consiguió para el pago, con arreglo a las categorías que se les habían asignado.

El Sr. Rodríguez manifiesta que oídas estas explicaciones, el escalfón debe quedar como corresponde en justicia, deseándose por una unividad las peticiones de D. Jesús Diar Parreño y D. Francisco Chacón.

En virtud de instancias presentadas, en que así lo solicitan, se acuerda que en los libros-registro del Cementerio se hagan las oportunas anotaciones de cambio de propiedad a nombre de Jerónima e Isabel Sánchez y Sánchez del nicho n.º 3 de la cruz 134, que por herencia de su madre Catalina Sánchez-Bote les corresponde; y a nombre de Juana Morán Venegas el n.º 2 de la cruz 21, que ha comprado a D. Ana Cabezas del Barco, ambas anotaciones sin perjuicio de tercero con mejor derecho y previo pago de los derechos correspondientes.

Queda enterado el Ayuntamiento de los trabajos de análisis efectuados durante el pasado año por el Sr. Inspector farmacéutico Municipal D. José Alcántara en su Laboratorio, según memoria presentada por el mismo.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que, cuando lo estime oportuno, con arreglo a las necesidades del servicio, conceda al Contrador de la vía pública Isaias Carrillo Losa, el permiso de un mes que solicita.

Se dá lectura al informe dado por el Sr. Interventor D. Domingo Soriano en la petición formulada por el Secretario, de que ya se dió





cuenta en pasadas sesiones.

El Sr. Rodríguez dice que como autor de la proposición que se presentó cuando se discutían los presupuestos, le parece bien el informe; pero que se ejecute conforme dice a partir de la fecha de este acuerdo.

Y conformándose el interesado con la propuesta del Sr. Rodríguez, por unanimidad así se acuerda, y que al efecto se recupere el oportuno crédito.

Se acuerda aprobar el proyecto parcial de pavimentación de la calle Francisco Pizarro, formulado por el Sr. Aparcedor municipal, y cuyo presupuesto ascende a la cantidad de siete mil seiscientos, treinta y ocho pesetas, con cincuenta y un céntimos, con imposición de contribuciones especiales en esta forma y con arreglo a la Ordenanza que ha regido hasta la fecha.

A los efectos de la R.O.C. de 15 de Diciembre de 1925 sobre jornal medio como elemento esencial en los expedientes de pobreza, el examen detenido de las circunstancias y ocupaciones de esta localidad y respectiva remuneración, ocasionan la fijación de un jornal medio de cuatro y media pesetas, que es el que se acuerda, y que por la Alcaldía se comuniquen a la Junta de Clasificación y revisión.

Se acuerda designar como peritos para declarar en los expedientes de excepciones del actual y anteriores recuentos, a los padres de moros D. Pedro Fernández Suárez, D. Angel Blasco de Gregorio, D. Ignacio Álvarez Nieto y D. Francisco Sabado Sánchez.

También se acuerda nombrar talladores para el acto del reconocimiento de los moros del actual y anteriores recuentos a D. José Stedó de la Hera y D. Manuel Nieto Martín, en cuyo reconocimiento actuarán como Médicos los Jitulares de este Municipio, abcuándose veinticinco pesetas, a ambos talladores.

Asimismo se acordó designar Comisionado para el acto del reconocimiento ante la Junta de Clasificación y revisión, al Oficial encargado del Negociado de Quintos, D. Francisco Chacón Rodríguez.

El Ayuntamiento procedió, en vista de las copias de los documentos administrativos, a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes Real y Personal del repa-





trimestre de actividades para el ejercicio actual, de 1936, correspondiendo a los señores siguientes:

Parte Real

- D. Félix García de la Peña, mayor contribuyente, con domicilio en el término, por contribución territorial, riqueza rústica.
- 7 de febrero D. Juana Avila Diaz, mayor contribuyente, con domicilio en el término, por contribución territorial, riqueza urbana.
- D. Marqués de Casa-Saltello, mayor contribuyente, con domicilio fuera del término, por contribución territorial, riqueza rústica.
- D. Zacarías de la Hera Marcos, mayor contribuyente por contribución industrial y de comercio.

Parte Personal

- ✓ D. Francisco Alcántara Gallardo (mayor), primer contribuyente por territorial, riqueza rústica.
- ✓ D. Juan Mariñz de la Puente, primer contribuyente por territorial, riqueza urbana.
- ✓ D. Ventura Arroyo Lillo, primer contribuyente por contribución industrial y de comercio.

acordándose que se hagan públicas estas designaciones en la forma reglamentaria.

Pasando a negocios y pregunta, el Sr. Rodríguez dice que en vista de haber algunas dificultades para la construcción de aceros en la calle Matadero, propone que la Comisión gestora del paro obrero facilite la mano de obra y el Ayuntamiento los materiales.

El Sr. Lopez Frivino pide que se extienda la vigilancia para que no se lleven las plantas del Paseo de la Piedad, prometiendo el Sr. Alcalde atender este negocio.

El Sr. Caro dice que al entierro del Guardia municipal Alfonso Galeano Parra no asistieron algunos empleados, a pesar de no estar de servicio.

X Sigue diciendo el Sr. Caro que el periódico "Hoy" se ha ocupado de la manifestación que hubo días pasados, con motivo de la venida de unos liberados de presidio, en la que se dieron vivas a Rusia, y dice que otras veces se han dado vivas en otro sentido.

Agrega que los empleados municipales no debieron asistir de un





forma a los mitines políticos.

El Sr. Rodríguez pide que se pague a los Agentes repartidores que han hecho la inscripción en el censo de habitantes.

El Sr. Alcalde opina que debe dársete a razón de cinco pesetas diarias, por quince días.

Al Sr. Rodríguez le parece que esto es poco y debe verse lo que se pagó a los que hicieron la última inscripción; acordándose finalmente autorizar al Sr. Alcalde para que fije los días que han de abonarse y su cuantía.

El Sr. Caro pregunta si se puede nombrar en propiedad al guarda de la Plaza de Esprovedra, y el Sr. Alcalde le contesta que hasta que no se publiquen los Reglamentos no pueden hacerse nombramientos de ninguna clase.

J no habiendo ninguno otro Sr. Concejál que haga uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos, y de ella yo el secretario tomo presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico. =

Juan García

A. López

Juan García

Simón Erespe

Francisco Pérez Cortés

Pérez

Bernardo Peña

Número 3

Pres concurrentes

D. Julio Ortiz Sánchez

" Antonio López Frívolo

" Juan García Antúnez

" Rafael Rodríguez González

Sesión ordinaria en convocatoria del día 7 de febrero 1936.

En la ciudad de Almodovar de Toledo a siete de febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez y ocho horas y treinta y cinco minutos se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez, y con





D. Eduardo de la Fuente Delgado  
 " Juan Pérez Cortés  
 " Fermín Crespo Cortés

mi asistencia como secretario, los señores Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria de esta Corporación municipal correspondiente al pasado día cinco, que por falta de número de señores Concejales no pudo celebrarse dicho día; no habiendo presentado excusa alguna de asistencia ningún Sr. Concejales, y concurriendo el Oficial Sr. Lauer en funciones de Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

A continuación se procede a dar lectura a la siguiente relación de cuentas, de servicios y atenciones municipales:

Nombre	Conceptos	Ptas. Cts.
D. Julio Marcote	Por imp/m de arena para el paseo de la Plaza Mercado	18.00
El mismo	" 1/2 " " " reparacion tubos calle Santa Marta	18.00
D. Justo Cruz	" 10 " " " y grava para reparaciones Plaza Mercado	120.00
El mismo	" 1 " " " para reparaciones grupo escolar "P. Iglesias"	12.00
D. Fermín Crespo	" reparaciones de 6 villas y quitar el tráfico de la Plaza de abastos	12.00
El mismo	" colocacion de una cerradura en la oficina de O. Públicas	3.00
D. Martín Maqueda	" arreglo de tableros y puertas en la Plaza de abastos	76.00
Sra. Doña de J. Anuar	" 5 docenas de espuelas, herreras para O. Públicas	90.00
La misma	" 6 exportones para la limpieza pública	18.00
D. Antonio Barrio	" un servicio de auto a Aceuchal con un guardia p' asuntos oficiales	12.00
D. Carrion Pérez	" " " " Badajoz con el Sr. Alcalde " "	60.00
D. Higinio Crespo	" dos botas de goma para los sifoneros	50.00
D. Diego Zamoueda	" un cristal para la Inspección de Policía	2.40
El mismo	" doce cubos para obras públicas	42.00
D. Doctores Amado	" infites de escritorio para la Academia de música	9.00
La misma	" " " " la oficina del Aparejador	23.60
La misma	" 20 plumas stilográficas para confección del censo de población	208.00
Hacienda Pública	" el impuesto del 10% sobre el aumento 3.º trimestre 1935 más 5% de demora	842.87
D. Julia Barco	" 38 sacos de picón de orujo para catificación de las oficinas	141.00
" Antonio Alcaraz	" suministro de agua a las oficinas durante el mes de Enero	26.00
" Andrés Brito	" diversos billetes de ida y vuelta a Badajoz a enfermos de la Beneficencia	135.00
" L. Bermejo	" suministro de salvado para las caballerías en los meses de Septbr a Dicbr	728.00
Total Ptas.		2.646,87



El Ayuntamiento acordó aprobar los anteriores cuentes, por su total importe de dos mil seiscientos, cuarenta y seis pesetas, ochenta y siete céntimos.

Se acuerda conceder al alquacil Juan Muñoz Prats el permiso de un mes que solicita, a partir del próximo día doce, para someterse a una cura de aguas que le ha sido prescrita, según certificación médica que acompaña.

El Ayuntamiento queda enterado y acuerda prestar su aprobación a una certificación que presenta el Sr. Aparejador municipal, acreditativa de estar terminada la construcción de la casita n.º 196 del Cementerio, a los efectos de liquidación de su importe al constructor de la misma D. Manuel Soriano.

Acuerda el Ayuntamiento conceder a Antonio Yotesano Vecina y a José Cano Gómez el permiso que, respectivamente, solicitan en sus instancias que se leen, para cercar un terreno de la propiedad del primero en el kilómetro 372, hectómetros 4 y 5 de la carretera de Madrid a Sevilla, y para dar comienzo a las obras de construcción de un Salón-Cine en el sitio conocido por "El Espolón".

Queda enterado el Ayuntamiento de un escrito presentado por el deputturero francés Martini Domínguez, en que pide la concesión de dos quinquenios, por haber empezado a prestar sus servicios en el año 1924, acordando que se le reconozca uno, a que tiene derecho.

X Da cuenta el Secretario de que en el día de hoy cumple otro quinquenio el Oficial Mayor Sr. Joaquín Espinosa, manifestando el Sr. Alcalde que los quinquenios deben reconocerse a partir de la fecha de la Ley, no con efectos retroactivos.

Se acuerda conceder al Serrano Preciado Pezuelo el permiso que solicita en escrito que se lee, para colocar un puesto de butacas durante las fiestas de Carnaval en la Plaza de Espronceda, a la entrada de la calle del Pilar.

También acuerda el Ayuntamiento conceder a Fernando Díaz Serrano el permiso correspondiente para apertura de un establecimiento de Panadería en calle Alejandro Serrano núm. 88, previo pago del arbitrio establecido.





Se dá lectura de una instancia de D. Juan Francisco Rodríguez, pidiendo se le incluya en el escalafón de funcionarios administrativos con la categoría y sueldo que le corresponde; teniendo en cuenta el cargo que actualmente desempeña y el sueldo que al mismo tiene asignado, reponiendo el acuerdo adoptado en sesión del día veintidós de Enero último sobre idéntica petición, acordando por unanimidad desestimar esta instancia, por hallarse bien clasificado en el escalafón según informe técnico.

Seguidamente se dió lectura a otra instancia de D. José Morán Durán Auxiliar de la Oficina de colocación obrera, solicitando se le incluya en el escalafón de funcionarios administrativos de este Ayuntamiento; acordándose desestimarla en igual forma que la anterior.

Manifiesta el Sr. Alcalde que ha habido necesidad de instalar un teléfono en el local del Juzgado de Instrucción para asuntos de servicio, acordando el Ayuntamiento quedar enterado y aprobar la decisión de la Alcaldía.

Se acuerda conceder una pensión extraordinaria de dos mensualidades, por una sola vez, a la viuda del guardia municipal Alfonso Gateano Pérez, con arreglo al artículo 19 del Reglamento de régimen interior de empleados subalternos.

Previa declaración de urgencia, se acuerda nombrar Síndico suplente a D. Simón Crespo Corrales, por enfermedad del propietario.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y quince minutos y de ella yo el Secretario la presente acta, que suscriben los señores, concurrentes, de que certifico =

*[Signature]*  
 Juan García el López  
 Domingo García Francisco Pérez Cortes  
 José Morán Simón Crespo



Juan Caro Fernando Ariza Ruiz  
Fernando Ariza Ruiz

Número 4

Sres. concurrentes

D. Julio Ortiz Sanchez  
" Francisco Pérez Cortés  
" Sebastián Martínez Arauda  
" Francisco Elías de Yoro  
" Francisco Blanco Rodríguez  
" Manuel Fernández Sotás  
" Angel Casillas Lemus  
" Herenegildo Alonso Pérez  
" Antonio Morón Rodríguez  
" Manuel Pérez Paiva  
" José Sayago Alvarez  
" Alonso Cuevas Frauso  
" Andrés Brito Bayón  
" Lorenzo Alvarez Garcia  
" Alfonso Iglesias Infante

Sesión extraordinaria del día 14 de febrero 1936

En la ciudad de Alamedraejo a catorce de febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintinueve horas se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Delegado Gubernativo D. José Sidorro Diaz y con su asistencia como secretario, los señores, Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada con carácter urgente al sólo objeto de dar posesión al cargo de Concejales gubernativos interinos, a los señores que han sido designados por el Excmo Sr. Gobernador civil, y cese en el mismo cargo a los que hasta la fecha lo han desempeñado.

Abierto el acto por el Sr. Delegado gubernativo, procedió el secretario a dar lectura al oficio del Excmo Sr. Gobernador civil, que copiado literatamente dice:

"En uso de las facultades que me están conferidas, he resuelto que los Concejales gubernativos interinos de ese Ayuntamiento D. Rafael Antonio López Friviño, D. Juan Caro, D. Jimotio Crespo Corrales, D. Eduardo de la Puente y D. Juan Garcia Antimar, cesen inmediatamente en sus cargos de Concejales, nombrando para sustituirlos a D. José Sayago Alvarez, D. Alonso Cuevas Frauso, D. Andrés Brito Bayón, D. Lorenzo Alvarez Garcia y D. Alfonso Iglesias Infante. =

Lo que comunico a V. para su conocimiento, el de esa Corporación municipal y el de los interesados, y para su más exacto cumplimiento, debiendo dar posesión a los nombrados tan pronto reciba esta orden, dándome cuenta telegráfica de haberlo así cumplimentado. Badajoz 14 de febrero de 1936 = El Gobernador civil, Alfonso Aguado = Sr. D. José Sidorro Diaz, Delegado Gubernativo en





Almudratejo =

Terminada la lectura y hallándose presentes los señores Concejales nombrados, el Sr. Delegado gubernativo los declaró posesionados de sus cargos

Teniendo este el mismo objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

*José María*

*Juan*

Francisco Pérez Cortés

*Francisco Martín*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sebastián Martínez

*[Signature]*

Francisco Mías

ab

Fernando Pérez

Número 5

Sesión ordinaria del día 20 de febrero de 1936

Dtes. concurrentes

- D. Julio Ortiz Sánchez
- " Francisco Pérez Cortés
- " Domingo García Viter
- " José Motán Cortés
- " Fernando Arias Esperilla
- " Rafael Rodríguez Gaudín
- " Juan García Antúnez
- " Antonio López Frivino
- " Eduardo de la Puente Delgado
- " Juan Caro Burgos

En la ciudad de Almudratejo a veinte de febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez y ocho horas y cinco minutos se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez y con mi asistencia como Secretario, los señores Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de esta Corporación municipal correspondiente al día de hoy, no habiendo presentado excusa alguna de asistencia ningún Sr. Concejil, y asistiendo también el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la hora indicada y dada lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado día siete y de la de la extraordi-



maria que tuvo lugar el día catorce, fueron aprobada y ratificada, respectivamente, por unanimidad.

Se da lectura por el Secretario a su oficio al Sr. Brigada Comandante de Puesto de la Guardia civil, concebido como sigue:

"El Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en telegrama urgente que acabo de recibir, me dice lo siguiente: Tan pronto como recibiera la presente orden notificará el cese en sus cargos de los Concejales gestores, gubernativos de ese Ayuntamiento de los señores D. José Sayago Alvarez, D. Alonso Cuevas Franco, D. Andrés Brito Bayón, D. Dolores Alvarez Garcia y D. Alfonso Iglesias Infante, previniéndoles, por tanto, que desde este momento deberán abstenerse de ejercer ninguna función municipal de las que les estuvieren atribuidas, reponiéndolos en sus cargos de Concejales de esa Corporación municipal, a los destituidos con fecha 14 del corriente, señores, D. Antonio López Friviño, D. Juan Caro Burgos, D. Jimeno Crespo Corrales, D. Eduardo de la Puente y D. Juan Garcia Antúnez, debiendo dar posesión inmediatamente. Lo que tratado a V. para su conocimiento y exacto cumplimiento, rogándole me acuse recibo de la presente, para hacerlo el que suscribe a dicho Sr. Gobernador, que así lo exige. Viva V. muchos años - Almadratejo 20 de febrero de 1936 - El Brigada, Rogelio Domínguez (Rubricado) - Sr. Secretario del Excmo Ayuntamiento de Almadratejo"

El Sr. Alcalde expone que dada la urgencia de esta orden telegráfica, se comunicó inmediatamente a los interesados, y esta es la causa de que se hallen presentes, en esta sesión, quedando posesionados en sus cargos.

Por el Secretario se da lectura a una comunicación de la Delegación de Hacienda de la provincia, que dice así:

"La Sección provincial de Administración local, con referencia al presupuesto votado por ese Ayuntamiento para el corriente ejercicio, me informa lo que sigue: "Hago Sr. - Del examen que la Sección ha hecho del presupuesto municipal de Almadratejo, votado para el corriente ejercicio, que se cifra tanto en ingresos como en gastos, por la suma de 869,443,15 pesetas, se observa lo





siguiente:

Que a pesar de haber disminuido el total del mismo comparativamente con el del año anterior, sufre un aumento el repartimiento general de Utilidades de 70.624.37 pesetas.

En el Capitulo 1.º Artículo 4.º Partida 7.ª se figuran 3.000 pesetas para créditos que se reconozcan en el ejercicio y anteriores.

En el Capitulo 6.º Artículo 1.º; partida 69, mil pesetas por los quinquenios que se concedan durante el ejercicio a los empleados, con derecho a ello; y

El capitulo 11.º aumenta en total sobre el del año finalizado, 21.600 pesetas!

Ninguna objeción tendría que hacer la Sección a las dos primeras partidas, si las mismas fueran, como ya se ha dicho al Ayuntamiento en resoluciones anteriores, atendidas con recursos ordinarios; pero como para cubrirlos se acude al Repartimiento general de utilidades por 270.938.75 pesetas, con aumento de 70.624.37 sobre las 199.914.38 que se consiguieron en 1935, tiene que pronunciarse contra su votación por el carácter o naturaleza de gastos de carácter voluntario; pues no consta debidamente respecto de la segunda, que exista la obligación reglamentaria de su consignación dentro del ejercicio.

En cuanto a la tercera, debe reducirse al gasto que haya originado durante el último trienio, como igualmente todas las demás partidas de la misma índole, al objeto de que el Repartimiento no siga aumentando en proporción tan exagerada como viene ocurriendo, ya que aún aceptando la teoría de que aquél no tiene límite en su cuantía, esa teoría no puede adquirir mayor extensión de la que suponga al Ayuntamiento la falta de recursos ordinarios con que atender al cumplimiento de sus obligaciones, también ordinarias.

Se omite en el presupuesto la certificación de la plantilla con el nombre y haberes de todos los funcionarios municipales (Artículo 169 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935)

No se expresa si el seguro de accidentes, del trabajo de los empleados y obreros municipales, ha sido contratado con la Caja Nacional (Orden Ministerial de 8 de Octubre de 1935)

Si el arbitrio sobre las bebidas alcohólicas, rebasa de 5 pesetas, el hectolitro (Decreto de 12 de Octubre de 1935 - Gaceta del 16).



En resumen: La Sección, de conformidad con las razones y consideraciones que anteriormente se hacen constar, informa proponiendo a V.V.:

- 1.º Que se eliminen las consignaciones de 3.000 y 1.000 pesetas, a que antes se hace referencia, como gasto de carácter voluntario.
- 2.º Que asimismo las partidas del Capítulo II sean rebajadas al gasto que haya originado aquella atención, durante el último trienio, como igualmente todas las que tengan el carácter de voluntarias y
- 3.º Que para las modificaciones a que dé lugar las anteriores conclusiones y para subsanarse los demás reparos anotados, sea devuelto el presupuesto al Ayuntamiento de Alameda de Alameda.

V.V. no obstante, acordará lo que considere más acertado."

J habiéndome conformado con el preinserto dictamen, he acordado resolver como en el mismo se propone.

Lo que con devoción del ejemplar del presupuesto de que se trata, comunico a V. para su conocimiento y el de la Corporación de su presidencia a los debidos efectos, advirtiéndole que contra la presente resolución cabe el recurso que autoriza el artículo 302 del Estatuto municipal.

Hua vez hechas en el presupuesto las pertinentes reformas y unidas al mismo las certificaciones de que se ha hecho mérito, lo devolveré a esta Delegación para su nuevo examen y resolución que proceda. Badajoz 8 de febrero de 1936 (firma ilegible)

El Sr. Alcalde manifiesta que el presupuesto no se desequilibra introduciendo en él las modificaciones que en el escrito se expresan, por lo que, ante, de oponerse y sostener un recurso contencioso, que tardaría muchos meses en resolverse, cree que deben hacerse dichas modificaciones, ya que no se altera la estructura del presupuesto, como antes dijo.

Los señores concurrentes, por unanimidad acuerdan de conformidad con lo expuesto por el Sr. Alcalde.

Acuerta el Ayuntamiento que a los que han trabajado como escribientes en los colegios electorales durante la pasada elección, según la relación enviada por la Junta municipal del Censo electoral, se les remunere con igual cantidad que la que percibirían





son en las últimas elecciones, celebradas el año 1933.

Se procede a continuación a dar lectura a la siguiente cuenta, de servicios y atenciones municipales:

Nombre	Conceptos	Ptas. Cts.
D. Juan Barricent	Por comidas servidas en los colegios electorales, de San Antonio y Teatro "C. Coronado" en las elecciones del 16 de febrero	165.00
" José Murillo	" id id a los colegios de la carretera de Santa Marta	144.00
" Andrés Brito	" varios servicios de automóvil con las fuerzas de asalto a diversos pueblos del partido, el día de las elecciones	330.00
" Fernando García	" un servicio de automóvil con los guardias de Asalto a varios pueblos el día de las elecciones	60.00
" Carrion Pérez	" un id id. a Corte de Pelas	50.00
" Angel Moreno	" un id id. con el Sr. Jefe de Instrucción el día de las elecciones	130.00
" José Cidoucha	" instalaciones eléctricas hechas en los colegios de Sta Marta y Harmina	15.00
" Juan Díaz	" diversas reparaciones en los carros y herramientas, de Obras públicas	144.75
Anuncia Cibarresa	" 6 cajas de batas para la dotación de la Guardia municipal	48.00
Dr. Depontario	" pago de un premio a Alfredo Bretone por la muerte de dos lobos	5.00
id	" " de diversos gastos menores	24.48
id	" " de 200 sellos de Correos para la correspondencia oficial	60.00
id	" " de socorros a pobres transeúntes	70.00
<b>Total Ptas.</b>		<b>1.226.23</b>

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por su total importe de mil doscientas, veintiseis pesetas, con veintitrés céntimos.

Se da lectura a un oficio del Ilustre Sr. Presidente de la Audiencia Provincial pidiendo una subvención para la Junta de Patronato de presos y liberados; acordándose que pase a la Comisión de Hacienda.

El Sr. Alcalde manifiesta que está ya firmado el contrato de arrendamiento de la casa contigua, quedando la Corporación enterada.

El Sr. Secretario advierte que se está rectificando el censo de habitantes, en el que se notan muchas omisiones.

El Sr. Alcalde dice que esto se debe, más que a los Agentes repartidores, a la resistencia de los vecinos a dar exactamente los datos.

Pasando a ruegas y preguntas, el Sr. Caro pide que se dé libertad a los presos gubernativos que haya, contestándosele por el Sr. Alcalde





que no hay ninguno; pero propone que se cancele los expedientes, que estén en tramitación contra empleados municipales y se condonen los sueltos pendientes, pareciendo bien a los señores Concejales y quedando así acordado.

Fue haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejale, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos, y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico =

*Juan Carlos*  
*Prof*  
*Don José María*  
*is. Lopez*  
*Francisco Pérez Cortés*  
*Luis Barro*  
*11*  
*Ismael*

*Juan Carlos*

## Diligencia de posesión de los Concejales de elección popular de 1931.

En la ciudad de Almodovar de Toledo a veinte de febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, se reunieron en el despacho de la Alcaldía y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Ortiz Sánchez, los señores Concejales de elección popular D. José Cortés Morán, D. Francisco Maqueda Zamora, D. Alonso Boté González, D. Ciriaco Cerero Macho, D. Francisco Alonso Vázquez, D. Diego Gil González y D. Inocente Pavón y Pavón.

El Sr. Alcalde manifiesta que cumpliendo ordenes telefónicas recibidas del Excmo Sr. Gobernador civil, daba posesión en sus cargos a mencionados señores, a reserva de las instrucciones que en este sentido reciba de dicha Autoridad, por escrito, según anuncia haciendo entrega de la vara insignia del cargo a D. Inocente Pavón y Pavón. Con lo que se dió por terminada esta diligencia, que firman





los señores mencionados, de que certifico = Julio Ortiz, Diego Gil, Alonso Bote, Ciriaco Cerezo, Francisco Magueda, Jori Cortés, Francisco Alonso, Innocente Pavón (todos rubricados)

Con posterioridad a este acto, es recibido el siguiente oficio:

"El Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia en telegrama urgente que acabo de recibir, me dice lo que sigue:

"Sirvase notificar inmediatamente y en forma legal a los secretarios Ayuntamientos su demarcación, que procedan a repasar acto seguido a los Concejales de elección popular que integraban las Corporaciones Municipales que fueron suspendidos y sustituidos por otros Concejales interinos, de carácter gubernativo, siempre que no hayan sido depuestos por sentencia judicial, los cuales cesarán previamente y sin dilación, haciendo entrega de los fondos municipales y documentación con las formalidades legales de rigor; dándose cuenta de haberlo efectuado." = Lo que traslado a V. para su conocimiento y cumplimiento, rogándole se sirva acusar me el correspondiente recibo de la presente = Alameda de 20 de febrero de 1936 = El Brigada, Rogelio Domínguez = Sr. Secretario del Excmo Ayuntamiento de Alameda de 20 = Hay un sello que dice = Jua. Civil - Provincia Badajoz - Puerto de Alameda de 20"

*Inocente Pavón*  
*Jori Cortés*

*Alonso Bote*  
*Diego Gil*  
*Francisco Magueda*

*Ciriaco Cerezo*  
*Francisco Alonso*





Sesión extraordinaria del día 29 de febrero de 1936.

Pres concurrentes

D. Inocente Pavón y Pavón  
 " Francisco Maqueda Zamora  
 " Alonso Boté Gouzáter  
 " José Cortés Morán  
 " Diego Gil Gouzáter  
 " Francisco Alonso Vaquer  
 " Ciriaco Cerezo Macho  
 " Félix Lorenzo Gil  
 " Manuel López Briones  
 " Juan Merchán Hernández  
 " Antonio Morán Alcántara  
 " Manuel Conejo García  
 " Juan García Álvarez  
 " Cayetano Atarres Pérez  
 " Manuel Pérez Blanco  
 " Norberto León Castaño  
 " Domingo Babra Prats  
 " Ricardo Alén Puente

En la ciudad de Alcazar de San Juan a veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Inocente Pavón y Pavón, y con mi asistencia como Secretario, los señores que al margen se expresan con objeto de dar posesión a los Concejales nombrados por el Excmo Sr. Gobernador civil,

Abierto el acto por el Sr. Presidente, procedí yo el Secretario a dar lectura a la siguiente comunicación:

"Gobierno civil de la Provincia de Badajoz - Negociado 1.º - Núm.

249 = Resultando que los Concejales de elección popular de ese Ayuntamiento D. Julio Ortiz Sánchez, D. Francisco Pérez Cortés, D. Domingo García Vélez y D. Antonio Suárez Astorga, han ejercido cargo como gestores gubernativos de la Corporación municipal, por lo que es de estimar que se encuentran prácticamente inhabilitados para reponerlos nuevamente con el carácter general de los demás de su procedencia, puesto que el criterio que ha informado la necesidad de reponer a los concejales de elección popular quedaría en este caso desvirtuado, En uso de las facultades que me están conferidas, he acordado destituir en sus cargos respectivos a los expresados señores Ortiz Sánchez, Pérez Cortés, García Vélez y Suárez Astorga, nombrando para sustituirlos y cubrir las vacantes existentes, a los señores Don Félix Lorenzo Gil, Don Manuel López Briones, Don Francisco Merchán Hernández, Don Antonio Morán Alcántara, Don Baldomero Pardo Rey, Don Manuel Conejo García, Don Francisco García Álvarez, Don Cayetano Atarres Pérez, Don Manuel Pérez Blanco, Don Norberto León Castaño, Don Domingo Babra Prats, Don Francisco Suárez Astorga y Don Ricardo Alén Puente. Lo que comunico a V. para su conocimiento, el de esa Corporación municipal e interesados, a quienes deberá dar inmediata posesión de sus cargos, remitiendo a este Gobierno Civil la correspondiente





certificación del acta de la sesión que al efecto se celebre. Badajoz 27  
de febrero de 1936 = El Gobernador Civil, M. Graudo (Rubricado)



Terminada la lectura, el Sr. Presidente declaró porcionados los car-  
gos a los señores que se encuentran presentes, añadiendo que su cargo to-  
pase a disposición de la Corporación, como igualmente lo hacen los se-  
ñores Cortés Morán y Maqueda.

Ligero diciendo que se va a proceder a la elección de Alcalde - Presi-  
dente a cuyo efecto se suspende la sesión por cinco minutos para proce-  
der a la preparación de candidaturas.

Transcurridos estos, se procede a la votación, depositando los señores,  
consejeros en la urna dispuesta al efecto una papeleta blanca doblada  
y terminada que fue se verificó el escrutinio, que dió el siguiente resultado:

D. Francisco Maqueda Zamora, trece votos, en blanco cuatro.

Ligero proclamado Alcalde - Presidente y entregándole el Sr. Pavón el  
bastón - insignia del cargo, pasando a ocupar la presidencia.

El Sr. Maqueda en breves frases agradece a sus compañeros la dis-  
tinción de que ha sido objeto, y los señores Pavón, Consejo y Babra, en  
nombre de sus respectivas minorías, dan la bienvenida al Sr. Alcal-  
de - Presidente.

Nuevamente se suspende la sesión, para proceder a la elección  
de 1.<sup>a</sup> y siguiente de Alcalde.

Reanudada esta, hecha la votación y verificado el escrutinio,  
con iguales formalidades, arrojó el resultado siguiente:

D. José Cortés Morán, trece votos; en blanco, cuatro papeletas.

El Sr. Alcalde le hace entrega del bastón insignia del cargo, y el Sr. Cor-  
tés, dá las gracias a sus compañeros de Consejo.

En este momento entra el Concejál Sr. Lopez Briones.

Se suspende de nuevo la sesión para la preparación de candida-  
turas para la elección de 2.<sup>a</sup> y siguiente de Alcalde.

Reanudada que fue y verificada la votación y el escrutinio, dió  
como resultado:

D. Manuel Consejo Garcia, quince votos; tres papeletas en blanco.

Por el Sr. Alcalde se le hace entrega del bastón insignia del cargo, y el  
Sr. Consejo dirige también frases de agradecimiento a sus compañeros.





y un saludo al público, prometiendo defender los intereses del occidario.

Con iguales formalidades se procede a la elección de 3.<sup>o</sup> Jefe de Alcaldía, resultando elegido D. Norberto León Castaño por catorce votos, resultando cuatro papeletas en blanco, y recibiendo también del Sr. Alcalde el bastón - insignia del cargo.

El Sr. León agradece a sus compañeros de Consejo el nombramiento y dirige breves frases de salutación al público, manifestando que está dispuesto a ser un guardián de la República y a velar por el bien del pueblo.

El Sr. Alcalde dice que se aplazará la elección de 4.<sup>o</sup> Jefe de Alcaldía, hasta que regrese a esta el Sr. Sánchez Vivas; y así se acuerda.

Sigue diciendo el Sr. Presidente que se va a proceder a la elección de Síndico, y con iguales formalidades que para las de Alcalde y Jefes se hace la votación y escrutinio, resultando elegido D. Ciriaco Cerero Macho, por catorce votos y cuatro papeletas en blanco.

El elegido da las gracias y dice que este mismo cargo ya lo desempeñó antes; y que no lo haría muy mal cuando lo nombren de nuevo.

El Sr. Pavón hace uso de la palabra para decir que su minoría ha votado en blanco por no conocer los nombres de los que habían de ser elegidos. Manifiesta también que D. Baldomero Pardo ha renunciado al cargo de Concejal, para el que había sido designado por el Sr. Gobernador.

El Sr. Alcalde se da por enterado

Sigue explicando el Sr. Pavón lo ocurrido con los parados durante los días de su actuación como Alcalde. Que esta misma tarde había hablado por teléfono con el Sr. Gobernador civil, quien le dijo que en el Ministerio de Agricultura se están ocupando de la cuestión de intensificación de cultivos y que el martes quizás esté ya resuelto este asunto y enviarán seguidamente Delegados a los pueblos para ponerlo en marcha.

El Sr. Lorente pregunta si en la reunión que tuvieron patronos y obreros para resolver la cuestión del paro, aquellos firmaron algún pacto, contestándole el Sr. Pavón negativamente.





El Sr. Lorenzo ruega a la presidencia que se haga lo posible para que los patronos acepten los obreros que se les eubien; y el Sr. Alcalde promete hacerlo así.

El Sr. León dice que se afronte este problema cuanto antes y que si algún patrono se insolenta se le aplique la ley con todo rigor.

El Sr. Conejo dice que los trabajadores no pueden esperar al martes. Que se vea por todos los medios de arreglar esto cuanto antes.

Y no haciendo uso de la palabra ningún otro Sr. Concejál, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico. =

*Promiso Magueda*      *Procurador*

*Antonio Moran*      *Francisco Merino*

*Herberto León*

*Fernando Balle*      *Nicando Alvar*

*Manuel Conejo*

*Manuel López*

*Alfonso*

*Cayetano Gómez*

*Maria Batz*

*Diego Gil*

*Francisco Garcia*

*Ciriaco Beres*

*Bernardo León*





Sesión ordinaria en 2ª convocatoria, del día 7 de Marzo 1936.

- Sres. concurrentes
- D. Fran<sup>co</sup> Maqueda Zamora
  - " Innocente Pavón y Pavón
  - " Antonio Morán Alcántara
  - " Fran<sup>co</sup> Merchán Heruán
  - " Roberto León Castaño
  - " Ricardo Ateú Puente
  - " Domingo Babra Prats
  - " Manuel Conejo García
  - " Francisco García Álvarez
  - " Cayetano Arroyes Pérez
  - " Félix Lorenzo Gil
  - " Manuel Peir Blasco
  - " Diego Gil Gouráez
  - " Ciraco Cerero Macho
  - " Alonso Bote Gouráez
  - " Manuel López Briones
  - " José Gallardo Barrera

En la ciudad de Almodovar a siete de Marzo de mil novecien-  
tos treinta y seis, siendo las diez y nueve horas se reunieron en el  
salaón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Francisco Maqueda Zamora, y con su asistencia como  
Secretario, los señores Concejales que se expresan al margen, con  
objeto de celebrar en 2ª convocatoria, la sesión ordinaria de esta  
Corporación municipal, correspondiente al pasado día cinco, que  
por falta de número de señores concejales no pudo celebrarse dicho  
día, habiendo presentado excusa de asistencia el concejal Don  
Francisco Gouráez Ruiz, al que se da por posesionado de su cargo,  
así como también se declara posesionado al que igualmente  
ha sido designado por el Sr. Gobernador civil y que se encuentra  
presente, D. José Gallardo Barrera, según oficio a que se da lee-  
tura y que dice como sigue: "Para cubrir la vacante de Concejál  
que existe en esa Corporación por dimisión de Don Francisco  
Leárez Astorga, he tenido a bien nombrar para el expresado  
cargo a D. José Gallardo Barrera. = Lo que participo a V. para  
su conocimiento, el de esa Corporación e interesado, posesionán-  
dole en su referido cargo = Badajoz 5 de Marzo de 1936 = El Goberna-  
dor civil, M. Grausado (Rubricado)

Abierto el acto a la hora indicada y dada lectura del acta de  
la sesión extraordinaria celebrada el pasado día veintinueve de  
febrero, fue ratificada por unanimidad

Se procede a continuación a dar lectura por el Oficial Sr. Saura,  
que asiste en funciones de Interventor, a la siguiente relación  
de cuentas de servicios y atenciones municipales:

Nombre	Concepto	Ptas, Cts
Sr. Depositario	Por pago de gastos menores de oficinas	18.37
El mismo	" " de socorros a padres transeuntes	43.00
El mismo	" " de gastos originados en viajes a Badajoz del Sr. Alcalde para asuntos oficiales	105.20
	Suma y sigue	166.57





Suma anterior

Dr. Depositionario	Por pago de las dictas devengadas por el Delegado gubernativo, Sr. Monillo	48.00
El mismo	" " a M. León del viaje de ida y vuelta a Badajoz con el anterior Sr.	60.87
D. L. Bermejo	" suministro de tabacos a las caballerías de Obras Públicas, en Enero	186.00
" Antonio Jotesano	" seis docenas de escobas para la limpieza pública	21.00
" Jori Vaquerizo	" una gorra uniforme para el guardia municipal Diego Marias	11.00
	<u>Total Pesetas</u>	<u>490.44</u>

El Ayuntamiento acordó aprobar las anteriores cuentas por su total importe de cuatrocientas, noventa pesetas, con cuarenta y cuatro céntimos.

Se da lectura a una instancia que remite a esta Alcaldía el Sr. Ingeniero encargado del abastecimiento de aguas, a fin de que una vez firmada por el Sr. Alcalde sea enviada al Ministerio de Industria y Comercio, para que por el Instituto Geológico se informe sobre la constitución geológica e impermeabilidad del terreno de un embalse que se proyecta en el río Guadajira, y diga el presupuesto de gastos de dicho informe, que serán de cuenta del Concesionario municipal del abastecimiento.

El Sr. León dice que como este asunto de las aguas está tan enmarañado, debe pasar esto a estudio de la Comisión.

El Sr. Pavón expone que no existe responsabilidad para el Alcalde con firmar esa instancia; pero que proyectan hacer un embalse en el Guadajira, sin haber traído el agua de la albuera de Zafra.

Por unanimidad se acuerda que pase a la Comisión.

Se da lectura de un escrito que presentan varios vecinos del barrio trasera, del grupo escolar de Santa Marta, pidiendo se instale la luz eléctrica en aquella barriada.

El Sr. León que le parece muy justa esta petición; pero que existe también otra barriada nueva en la carretera de Villafranca que carece asimismo de alumbrado, y debe ponerse; acordándose por unanimidad que se oficie a la Central eléctrica para que lo instale en ambos sitios.

Se acuerda conceder a Francisco Castaño Izquierdo el permiso que solicita en instancia que se lee, para apertura de un establecimiento de bebidas en la Plaza de abastos, previo pago de los arbitrios correspondientes.





Dada cuenta de instancia presentada por fernando Esperilla Becerra, en que pide la baja de arbitrios de la casa n.º 37 de la calle Pedro Navia, de su propiedad, se acuerda concederla, una vez que sea comprobada por la oficina correspondiente.

En virtud de escrito que presenta D. Enriqueta Maldonado Saavedra, en que así lo solicita, se acuerda que en los libros-registro del Cementerio se hagan las oportunas anotaciones de cambio de propiedad a favor de la recurrente del panteón n.º 1 de la ermita 46, salvo perjuicio de tercero con mejor derecho y previo pago de los arbitrios correspondientes.

Se acuerda que pase a la Comisión correspondiente, escrito de D. Juan Garcia Herrera, pidiendo la reposición en el cargo de Guardia municipal, de que fue separado en 16 de Octubre de 1934.

Al presentar para su aprobación la cuenta de caudatos correspondiente al 4.º trimestre de 1935, el Sr. Pavón pide que se deje sobre la mesa para estudio, hasta tanto que se discuta una proposición que trae su minoría en este sentido.

Se da lectura de una instancia presentada por el meritorio de estas oficinas Manuel Cidoucha Morán, en que pide se le conceda alguna gratificación con motivo de los servicios que ha prestado en el Matadero durante la temporada del sacrificio de cerdos.

El Sr. Consejo pregunta si esto corresponde al Ayuntamiento o al Sr. Jefe de arbitrios, contestándosele que al Ayuntamiento, y acordándose que pase a la Comisión de Hacienda.

Se acuerda por unanimidad adherirse a la petición formulada por el Ayuntamiento de Herrera al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, para que se ponga en vigor con carácter transitorio la ley de intensificación de cultivos hasta que sea implantada a fondo la Reforma Agraria.

Se da cuenta de una carta que al Sr. Alcalde dirige el Director del 5.º Distrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, reclamando 1190,70 pesetas de servicios telefónicos prestados a la Corporación en los meses de Octubre a Diciembre de 1934, y de Octubre de 1935 a Enero de 1936; proponiendo una fórmula





de pago para que sea aceptada por la Corporación en un plazo de quince días.  
El Sr. Arrous dice que no debe hacerse cargo de cuenta que se deso-  
useen, y que deben ser examinadas por la Comisión.

El Sr. Pavón manifiesta que ahora pasa la Compañía esta cuenta cuando ha entrado este Ayuntamiento, y debe rechazarse de plano y no aceptar la fórmula de pago que propone.

El Sr. Lorenzo se adhiere a lo dicho por el Sr. Pavón, añadiendo que lo mismo da que concedan 15 días que 30, porque al entrar este Ayuntamiento se encontraron con quince céntimos en caja.

El Sr. Maqueda dice que el Ayuntamiento anterior no ha pagado a nadie más, que a sus amigos, y no ha cobrado a sus amigos.

Por fin se acuerda por unanimidad no aceptar la fórmula de pago que propone la Compañía, y protestar de la forma que que hace la petición.

Se dio cuenta de una instancia del Capataz de obras municipales, José Yello Alvarado, pidiendo un mes de permiso y un anticipo reintegrable de dos mensualidades.

El Sr. Lorenzo explica lo ocurrido con esto, diciendo que ya lo había solicitado otras veces, una en que estuvo él enfermo y otra en que tuvo enferma a su mujer, y no se lo concedieron, por ser de ideas socialistas, habiéndole hecho varios expedientes.

Se acuerda por unanimidad conceder lo que pide y cancelar cuantos expedientes tenga incoados.

Acuerda el Ayuntamiento conceder a Agustín Morquecho Arrous el permiso que solicita en instancia que se lee, para hacer las obras de acometida al alcantarillado general del desagüe de la casa n.º 49 de la calle Aceuchal.

Se da lectura de escrito presentado por Francisca González Sagar, pidiendo permiso para establecer una obra de benévolo en la calle S. Antonio n.º 23.

El Sr. Maqueda dice que no debe haber inconveniente, porque en esa casa siempre ha habido esa clase de establecimientos.

El Sr. Consejo expone que ellos deben ir siempre contra la prostitución. Por unanimidad se acuerda autorizar la apertura.

Se acuerda conceder a Juan Pedro León el permiso que solicita.





en instancia presentada, para ejecutar las obras de demolicion y reedificacion de la casa n.º 20 de la calle de los Mártires, propiedad de Ataulasio Atataya, previo pago de los derechos correspondientes.

Dada lectura de una comunicacion del Consejo Local de Enseñanza, a fin de que sean nombrados los vocales médico y representante del Ayuntamiento en dicho Consejo, se acuerda por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde, designar como Vocal Médico, al titular D. José García Vetez, y como Concejal a D. Félix Lorenzo Gil.

Se da cuenta por el Secretario de que han presentado recurso de reposicion ante la Alcaidia, los guardias municipales que fueron suspensos por el Sr. Alcalde.

El Sr. Secretario explica que en el Boletín Oficial de esta fecha, que aún no se ha recibido en esta, se inserta una Circular referente a suspensiones y destituciones de funcionarios municipales.

El Sr. Presidente da cuenta de que actuando como Alcalde el Sr. Pavón, había suspendido en sus funciones al Inspector y Subinspector de la Guardia municipal, y que al hacerse el cargo de la Alcaidia había ratificado estas suspensiones; proponiendo se diese expediente; acordándose así por unanimidad y designando juez instructor del mismo a D. Manuel Canijo García.

Sigue diciendo el Sr. Presidente que había suspendido provisionalmente en el cargo de Oficial Mayor a D. Luis Jauráster Espinosa y proponia que se instruyera expediente

Así se acuerda por unanimidad, designando juez instructor del mismo al Concejal D. Norberto León Castaño

El Sr. Alcalde expone que es necesario proceder al nombramiento de Comisiones y Delegaciones, por lo que, para evitar votaciones, proponia fuesen integradas en la siguiente forma =

Comision de Gobernacion

- D. José Cortés Morán
- " Francisco Garcia Alvarez
- " Alonso Bote Jauráster
- " Antonio Morán Alcantara
- " Diego Gil Jauráster





Comisión de Hacienda

- D. Ciriaco Cerero Macho
- " Innocente Pavón y Pavón
- " Manuel López Briones
- " Norberto León Castaño
- " Cayetano Arrous Pérez

Comisión de Instrucción Pública

- D. Manuel Coujo García
- " Félix Lorenzo Gil
- " Domingo Babías Prats
- " Manuel Pérez Blasco
- " Francisco Alonso Vázquez

Comisión de Fomento

- D. Francisco Rodríguez Ruiz
- " Francisco Merchán Hernández
- " José Sánchez Vivas
- " José Gallardo Barrera
- " Rieardo Aleu Puente

Delegado de Arbitrios = D. Norberto León Castaño

Id. de Abastos = " Manuel Pérez Blasco

Los señores, concurrentes, por unanimidad acuerdan que las Comisiones y Delegaciones queden formadas en la forma que queda transcrita.

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. Pavón pide que conste en acta la protesta por el atentado de que fue víctima el 1.º Jefe de Alcaide Don José Cortés Motán, pareciendo bien a los señores Concejales.

Sigue haciendo uso de la palabra para decir que debe declararse nulo todo lo actuado por la anterior Corporación gubernativa, que detentó el poder, y no estar obligados a cumplir aquellos compromisos que contrajera, como la compra de una casa, etc.

El Sr. Lorenzo dice que en el mismo sentido iba a hacer su memoria una proposición.

El Sr. Pavón agrega que como la Corporación era ilegal, todo lo actuado por ella, sera igualmente ilegal, fuera de lo indispensable para que no se entorpeciera la marcha administrativa del Municipio.





El Sr. Consejo se adhiere a lo dicho por el Sr. Pavón, por que con el arrendamiento de los arbitrios se ha perjudicado al pueblo.

El Sr. Secretario advierte que el Ayuntamiento no puede por sí celebrar acuerdos, sino revisarlos para seguir despues la tramitación oportuna, previa declaracion de lesividad.

Sigue diciendo el Sr. Pavón que tiene entendido que se han arrendado casas para escuelas, pagando un exceso de renta solo por favoritismo. Que se deben revisar tambien las cuentas, porque sabe que se han devuelto sin pagar letras, hasta de 42 pesetas. Que los intereses de intereses que se tienen que satisfacer al Banco de Crédito local de España, suman muchas pesetas. Que se haga una memoria para ser repartida lo antes posible.

El Sr. Maqueda ruega a los Sres. concejales se hable lo menos posible, hasta enterarse bien de todo.

Acordándose, por fin, que se haga una revision de acuerdos.

X El Sr. Soriano pide que se reúnan las Comisiones y trabajen, para que puedan traer a la próxima sesion el mayor número de asuntos posible. Refiriéndose a la escuela de Ilea que el Sr. Inspector de la enseñanza estuvo en esta para ver si era factible habilitar algunos locales para las escuelas que tratan de crearse, y han encontrado cuatro en seguida, no sabiendo, por tanto, qué dificultades encontraba la Corporación anterior, para tener que alquilar locales a altos precios.

El Sr. Morán ruega se averigüe si del terreno que rodea al pozo Airón, propiedad del Ayuntamiento, se ha tomado alguno por D. Pedro Vargas.

El Sr. Consejo pide que se haga justicia con los patronos que se niegan a admitir obreros, contestándole el Sr. Alcalde que el lunes próximo se reunirá de nuevo la Comisión.

El Sr. Arroyos pide que se provea de armas a los vigilantes de arbitrios.

En este momento se recibe un telegrama dirigido al Sr. Alcalde por el Excmo Sr. Gobernador civil, al que se dió lectura, y que está concebido como sigue =





"Jeniéndose noticias en este Gobierno de que por este Ayuntamiento se ha llevado a efecto esse determinados empleados sin las formalidades legales, se servirá V. informarme acerca del particular, remitiendo certificación acuerdo mencionado, advirtiéndole que para proceder a destitución empleados ha de proceder la previa formación de expediente, sin cuyo requisito se considerarán como ilegales dichos acuerdos, siendo exigible a Corporaciones que to adoptaren la responsabilidad que pudieran alegar ante los tribunales los interesados."

El Sr. Soriano dice que ya se ha acordado la instrucción de expediente al Oficial Mayor e Inspector y Subinspector de la Guardia municipal.

El Sr. Parón manifiesta que la suspensión de la Guardia municipal la hizo de acuerdo con el espíritu del Gobierno, atendiendo indicaciones verbales del Sr. Gobernador, en vista de que no le merecían confianza para la conservación del orden público.

El Sr. García pide que se repese el pan, porque esta mañana mismo ha visto una libreta que le faltaban 60 gramos.

El Sr. Alcalde promete atender este suceso.

El Sr. Conde suena que se adquirieran cápsulas para las pistolas de la Guardia municipal.

Después de haberse hecho uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben los señores, concurrentes, de que certifico = sobre raspado = Zamora = vale

*Francisco Magueta*

*Procurador D. Juan*

*Antonio Morán*

*Juan María Mercedes*

*Nicolas Alcazar*

*Francisco Rodríguez*

*Domingo Gabra*

*Roberto León*

*Cayetano Álvarez*

*José Gallardo*

*Marcos Gato*

*Manuel Conijo*





Francisco García Ciriaco Cerero Diego Gil

Manuel López

José Cortés

Francisco Alvarado

José Cortés

José Cortés

Número 8

Sres. concurrentes.

Sesión ordinaria del día 20 de Marzo de 1936

D. Fran<sup>co</sup> Maqueda Zamora      En la ciudad de Almodovar a veinte de Marzo de mil nove-  
" Francisco Pavón y Pavón      cientos treinta y seis, siendo las diez y nueve horas se reunieron  
" Antonio Morán Alcantara      en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presiden-  
" Fran<sup>co</sup> Merchán Hernández      cia del Sr. Alcalde D. Francisco Maqueda Zamora y con mi asisten-  
" Fran<sup>co</sup> Rodríguez Ruiz      cia como secretario, los señores concejales que se expresan al  
" Roberto León Castaño      margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de esta Corpo-  
" Ricardo Alén Puente      ración municipal correspondiente al día de hoy, no habiendo pre-  
" Domingo Babra Prato      sentado excusa alguna de asistencia ningún Sr. concejal, y asis-  
" Manuel Conejo García      tiendo también el Sr. Interventor.

" Fran<sup>co</sup> García Álvarez      Abierto el acto a la hora indicada y dada lectura por el se-  
" Cayetano Arrous Pérez      cretario al acta de la anterior sesión, previas unas aclaraciones  
" Diego Gil Gouáster      pedidas por el Sr. Pavón, esta fue aprobada por unanimidad.

" José Cortés Morán      Seguidamente se procede por el Sr. Interventor a dar lectura  
" Félix Lorenzo Gil      a la siguiente relación de cuentas, de servicios y atenciones municipales:

Nombres	Conceptos	Ptas. Cts.
" Manuel López Briones	D. Fernando García = Por un servicio de automóvil con el Sr.	
" Fran <sup>co</sup> Alonso Vázquez	Delegado del Gobernador el día de las elecciones	238.00
" Ciriaco Cerero Maño	El mismo = Por un id. a Badajoz con el Sr. Alcalde,	
" José Gallardo Barrera	el día 20 de febrero	60.00
" Alonso Bote Gouáster	El mismo = Por un id. a la carretera de Sevilla para	
	Suma y sigue	298.00







Nombre	Concepto	Pts Cts
	Suma anterior	
D. Luis Esperón	Por 4 fotografías	80.00
" Miguel Mígel	" reparaciones en varias máquinas de escribir	82.00
" Feofikto Vivas	" los servicios de su especialidad médica prestados a enfermos de la Beneficencia en Enero y febrero	610.00
" Andrés Brito	" diversos billetes de automóvil facilitados a individuos de la Beneficencia	169.00
Comte Puerto Guardia civil	" fiendo caballos revisados en Novbre y Dicbre 1935	18.00
El mismo	" " " " Enero y febrero año actual	18.00
D. Jori Jena	" 11 sacos de picón para catefacción de las oficinas	28.60
" Julián Barea	" 8 " " " " " "	32.00
" Carrion Pérez	" un servicio de auto a Badajoz con el Sr. Alcalde, el 14 febrero	60.00
" Francisco López	" " " " con el Sr. Juez de Instrucción el día de las elecciones	175.00
" Manuel Moreno	" unos leguis y correa porta-pistola para la Guardia municipal	25.00
" Jori Magueta	" reparaciones en el corraje y equipo de la Guardia municipal	10.00
" Federico Sánchez	" 38 ramajos para la limpia pública	15.20
" Jori Cidoucha	" instalación eléctrica en grupos escolares y en el Matadero	183.60
" Juan Rubiales	" meriendas suministradas a varios colegios el día de las elecciones	300.00
El mismo	" atojamiento de diversos guardias de Asalto	317.05
D. Juan Porras	" suministro de medicinas a la Beneficencia en el mes de Enero	3.951.78
D. Justa Bermejo	" " " " " febrero	3.577.80
Sociedad C.H.B.A.	" varios productos, limpieamientos e insecticidas	60.00
D. A. Díaz	" reparaciones y piezas suptidas en el aparato Petromax	28.50
" Rafael Rodríguez	" bandos y otros impresos para la Alcaldía	82.00
" Francisco Fernández	" picón para la catefacción de oficinas	28.00
H. Depositario	" pago a la encargada del Hospital manutención enfermos A. Jover	9.00
El mismo	" " de 100 sellos para correspondencia oficial	30.00
El mismo	" " de gastos menores de oficinas	17.76
El mismo	" " de socorros a pobres	51.00
D. Alonso Rodríguez	" reparaciones en el instrumental de obras públicas	27.50

Total Pts 12843.69

Terminada la lectura, pide la palabra el Sr. Pavón para decir que hay una cuenta de automóvil para el Sr. Delegado el día de las





elecciones que cree que no debe aprobarse

El Sr. Arroyas abunda en este mismo criterio y después de ligera discusión se acuerda aprobar la relación de suertes, leída, a excepción de la de doscienta, treinta y ocho pesetas, presentada por D. Fernando García, por un servicio de automóvil con el Sr. Delegado del Gobernador el día de las elecciones, y la de ochenta pesetas, por cuatro fotografías, presentada por D. Luis Espericu, que se acuerda pasar a estudio de la Comisión de Hacienda.

Se acepta la dimisión que del cargo de H.º Jefe de Alcaldía presenta D. José Sánchez Vivas en escrito que se lee, procediéndose seguidamente a la elección de H.º Jefe de Alcaldía, para lo cual se suspunde la sesión por cinco minutos para preparar las candidaturas.

Reanudada la sesión y verificada la elección y el escrutinio este día el siguiente resultado: D. Alonso Bote Gouzález, diez y nueve votos; una papeleta en blanco.

Queda proclamado H.º Jefe de Alcaldía D. Alonso Bote Gouzález, el cual da las gracias a sus compañeros.

El Sr. Interventor da cuenta de que con motivo de haber estado prestando servicio como Cobrador de la vía pública el vigilante Agapito Costañón, se le debe satisfacer la diferencia de haberes, que asciende a cuarenta y cinco pesetas, en el mes que disfrutó de permiso el propietario; acordándose así.

También se acuerda el abono de haberes devengados a los temporeros José Merchán Rubio y Juan Zamora Mañero.

Se acuerda asimismo que se celebre la subasta de los quioscos de la Plaza-mercado, como en años anteriores.

Se da cuenta de una instancia que presenta el Secretario de la Sociedad de obreros albaniles, pidiendo se obligue a los propietarios de casas de las calles donde se piense urbanizar, a que hagan los acerados y las obras complementarias, así como obligar también a que las casas que se destinan al alquiler se hallen en condiciones de salubridad y ornato.

El Sr. Alcalde manifiesta que varios vecinos de la calle Villalba le han dicho que los construya el Ayuntamiento.

El Sr. León propone que se pavimente de cemento la calle Yanias Meabe.





El Sr. Pavón disiente de esto, diciendo que el plan de obras que había era pavimentar primero los barrios extremos, y pide al Sr. León que retire la propuesta.

El Sr. León dice que la pavimentación de la calle Jovias Meabe puede hacerse porque los propietarios son pudientes.

El Sr. Soriano dice que se tomen en consideración las dos propuestas, y que se inspeccionen las casas y las que no estén en condiciones se cierren. Que así se dará trabajo a los albañiles.

El Sr. Peñar propone que con el Sr. Inspector municipal vaya también el Sr. Aparajador.

Se acuerda que, cumplidas las formalidades necesarias, se remita de nuevo al Ministerio el expediente para cesión de terrenos a fin de construir casas baratas.

Se acuerda aprobar el informe de la Comisión de Hacienda para ejecutar mediante concurso las obras de abastecimiento de agua a la Plaza - mercado.

Dada cuenta de escrito presentado por Manuel Lobato Escribano, en que así lo solicita, se acuerda concederle permiso para abrir una zanja en calle Cantones.

Por unanimidad se acuerda desestimar el recurso de reposición pedido por D. Luis González Espinosa, en instancia a que se dá testu- ra, en atención a que el Sr. instructor Sr. León continúa la tramitación del expediente contra este funcionario.

Se dá cuenta del descubierto líquido que presenta esta Corporación con el Banco de Crédito Local de España, que asciende a doscientas, cuarenta y seis mil, cuatrocientas, seis pesetas, con treinta y nueve céntimos, más los intereses, de suma a razón de treinta y cuatro pesetas, con veintidós céntimos diarios, y después de haber sido de la palabra varios señores concejales, acuerda el Ayuntamiento darse por enterado.

Se acuerda conceder a Alfonso Iglesias Infante el permiso que solicita en instancia que se le, para ejecutar obras de albañilería en un edificio de su propiedad situado en la carretera de Sevilla, previo pago de los arbitrios establecidos.





Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que dirija instancia al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, pidiendo se autorice a los Alcaldes para que puedan nombrar y separar libremente a los Agentes de vigilancia, conforme ocurria con la Ley Municipal del 77, conforme con la petición elevada en este sentido por el Ayuntamiento de Herrera.

Dada cuenta de instancia que presenta el Veterinario municipal D. José Cabanay solicitando un mes de permiso, se acuerda concederlelo.

En virtud de escrito presentado por D. María Magar Savado, en que así lo solicita, se acuerda que en los libros-registro del Cementerio se haga la inscripción de propiedad a nombre de la corriente del nicho n.º 3 de la cruzía 116, salvo perjuicio de tercero con mejor derecho y pago de los arbitrios correspondientes.

Se acuerda que para a estudio de la Comisión de Hacienda un escrito que presenta Josefa Rastrolo Alvarez, encargada de la limpieza en el Juzgado de Instrucción, en que pide aumento de sueldo, autorizando a dicha Comisión para que fije la cuantía del aumento.

Se da lectura a un escrito que presenta Antonio Simón Fernández Auxiliar enterrador, pidiendo se le reponga en este cargo, del que ha sido recientemente separado.

El Sr. Alcalde dice que este señor venia desempeñando el cargo accidentalmente, y con arreglo al decreto del Gobierno, lo despidió para reponer al que antes estaba; quedando con ello conformes los tres Concejales.

Se acuerda designar a D. Alonso Boté González y a D. Manuel López Briones para que obtengan la representación del Ayuntamiento en la formación de las listas de jornaleros, según las instrucciones recibidas de la Delegación de Reforma Agraria en Mérida.

Dada cuenta de un escrito presentado por el Cabo de los Vigilantes de arbitrios, Francisco Rastrolo Morán, pidiendo el anticipo reintegrable de dos mensualidades, se acuerda que pase a la Comisión de Hacienda.

Se acuerda desestimar la petición que hace Miguel Villena Ballesteros, como Presidente de la Sociedad deportiva "F.C. Extremadura" de una subvención para la entidad que preside.

Dada cuenta de un escrito que presenta D. José Muñoz de la Espada, pidiendo una subvención para atender a los gastos que le ocasiona el





trastado de esta a Jeste, se acuerda desestimarlos, dadas las circunstancias económicas porque atraviesa el Ayuntamiento.

Se da lectura de la Circular de la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza sobre construcción de escuelas, inserta en el Boletín Oficial del día 17.

El Sr. Soruco pide que el Ayuntamiento solicite subvención para dos grupos escolares, uno en Santa Marta y otro en San Roque.

Al Sr. Pavón le satisface lo dicho por el Sr. Soruco; pero cree que la subvención hay que pedirla después de hecho el proyecto. Por tanto, debe acordarse la confección de este, primero.

Acordándose, por fin, que la Comisión de Instrucción Pública estudie este asunto.

Se da cuenta de la Circular inserta en el mismo Boletín sobre labores forzoso y Comisiones de Policía Rural, y después de intervenir varios señores, Concejales, se acuerda dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para la reorganización de esta, en caso de que faltara alguno de sus miembros.

También quedó enterada la Corporación de la Circular que inserta el Boletín Oficial del día 18 sobre extinciones y suspensiones de empleados municipales.

Se da lectura a una instancia presentada por varios industriales carniceros, en la que denuncian varias arbitrariedades cometidas por el Gestor de arbitrio.

El Sr. Alcalde dice que ayer le visitó una comisión de carniceros para decirle que no podían pagar lo que el Gestor les exigía, y que él les aconsejó que pagasen hasta que esto se resolviera, que sería en breve.

El Sr. León dice que este es un asunto de mucha envergadura, que debe quedar resuelto hoy mismo. Que él ha estudiado el contrato, y hay varias cláusulas infringidas, y va a presentar una proposición que espera sea estudiada con calma.

A continuación se da lectura del siguiente informe:

"En contestación a su oficio n.º 532, de fecha 17 de Marzo del corriente, tengo el honor de informar sobre la instancia dirigida al Excmo Ayuntamiento, por los industriales de charinería y debidamente legalizados en esta industria, sobre los extremos que en la





misma se reflejan.

La Orden de fecha 20 de Diciembre de 1929, dice que el sacrificio de cerdos en los domicilios, haya o no Matadero, es una función de comodidad de los vecinos, y que la inspección hecha en las diferentes casas, es un servicio extraordinario; por lo tanto, todos los cerdos sacrificados en los domicilios particulares y autorizados por la Alcaldía, abonarán por estos servicios dos pesetas por cada res sacrificada y reconocida.

En cuanto a los industriales autorizados para sacrificar en sus domicilios, la Orden de 23 de Octubre de 1931 señala las normas a que han de ajustarse estos, debiendo estar autorizados por el Ministerio de Agricultura, y estar sometidos al control Veterinario Oficial designado por referido Ministerio, estableciendo para ello el contrato con el Veterinario designado, obligándose al industrial al pago de las dos pesetas por cada res sacrificada y reconocida, más el 15% del contrato a referido Ministerio. Y como los industriales de referida instancia se encuentran en debidas condiciones legales de esta disposición, entiendo el que suscribe que habiéndose practicado los reconocimientos en sus Mataderos autorizados, en vivo y en muerto, y abonando estos dos pesetas por cada res reconocida, se desprende que en referida disposición no hay más impuestos sanitarios que los establecidos en la misma; por lo tanto, entiendo deben quedar exentos de los cinco céntimos que citan por reconocimiento sanitario. Ahora bien, no estarían exentos de estos impuestos sanitarios, cuando el sacrificio de los cerdos se hiciese en el Matadero Municipal; haciéndote saber a V.S. que Corporaciones anteriores no cobraban este impuesto sanitario.

En cuanto a la prestación de servicios para las reses sacrificadas en el Matadero municipal, entiendo que aunque es cuestión administrativa, me permito ilustrar a la Corporación que deben quedar exentos de los diez céntimos, por no existir personal para el abanado de las reses, una vez que los mismos matarifes se practican todas las operaciones en las reses sacrificadas en este Matadero.

En cuanto a lo que respecta al tipo de gravamen de 0,24 y 0,35, por ser cuestión administrativa debe resolverse la Corporación, en vir-





tud de sus Ordenanzas = Viva Vd muchos años - Almuendratejo a 20 de Marzo de 1936 = El Inspector Jefe Veterinario, J. Luis Sierra (Rubricado). =

El Sr. León manifiesta que bien claramente expresa el informe que se han cometido abusos en la cobranza, por lo que propone se discuta este asunto inmediatamente, y a este efecto presenta una proposición, que se lee, concebida como sigue =

"Al Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad. = El que suscribe, Concejal de este Ayuntamiento, tiene el honor de dirigirse a esa digna Corporación para exponer =

Primero = Que por haber infringido el contrato de arbitrios municipales, causando grandes perjuicios a este Ayuntamiento y vecindario el Gestor D. José Delgado Capitán, cobrando cantidades superiores a lo que determinan las Ordenanzas Municipales de este Ayuntamiento, que fueron base del contrato, quede este inmediatamente rescindido con pérdida de la fianza por tal infracción, que ingresará en las arcas de repetido Municipio, liquidando asimismo hasta este día lo que le corresponda por los días del corriente mes, sin perjuicio de ejercitar este Ayuntamiento todas cuantas acciones puedan corresponderle ante los Tribunales de Justicia.

Segundo = Que asimismo se acuerde por esta Corporación facultar a todos los vecinos a los cuales mencionado Gestor haya cobrado cantidades superiores y servicios indebidos, contrarios a lo que determinan las Ordenanzas municipales, que fueron base del contrato, las reclamen por las vías que estimen procedentes.

Tercero = Que para el cobro de toda clase de arbitrios por este Ayuntamiento, se rija por el mismo tipo contributivo y forma que se verificaba antes de hacer este arriendo, hasta tanto se estudia por esta Corporación lo más procedente al cobro de tales impuestos, basados dentro de la buena moral y la mayor equidad = Almuendratejo 20 de Marzo de 1936 - Norberto León (Rubricado)

Terminada la lectura, dice el Sr. León que el Gestor no sólo ha perjudicado los intereses del vecindario sino del Ayuntamiento; porque con el asunto de las Peras y Medidas se le echó el pueblo encima, y se le endosó al Ayuntamiento, y esto ha traído





do a este un perjuicio de muchos miles de pesetas. Que esto entra en la revisión de acuerdos y pide que ahora mismo se declare caducado el contrato.

El Sr. Interventor pretende hacer uso de la palabra, y el Sr. León recusa porque dice que no le ofrece confianza.

El Sr. Interventor dice que se da por recusado.

El Sr. Pavón manifiesta que otra vez, la Corporación de la que formaba parte, desestimó una petición análoga de los industriales; pero que entonces se hizo justicia. Que ahora se les han recargado los arbitrios hasta el máximo; pero que el que debe cargar con la responsabilidad es el Ayuntamiento anterior y el Gestor. Que si hace falta informe técnico, que se traiga; pero que sean otros distintos a los técnicos de la Corporación. Y si se puede anular el contrato, que se anule.

El Sr. León insiste en que el Gestor ha infringido algunas de las cláusulas del contrato, con perjuicio de los intereses del pueblo; y a este efecto lee algunos puntos de las Ordenanzas de arbitrios, que han sido infringidas, y dice que con esto sólo puede anularse el contrato.

El Sr. Lorenzo dice que la minoría socialista viene a mirar por los intereses del pueblo. Que si los técnicos dicen que se han infringido las Ordenanzas, ellos están dispuestos a hacer la mayor justicia.

El Sr. León manifiesta que su minoría también mira por los intereses del pueblo; pero que los técnicos para ellos no son de confianza, aunque lo sean para los socialistas. Que su minoría no tiene porque asesorarse de nadie en un asunto como este, y que no pase un día más sin que esto quede resuelto.

El Sr. Consejo se muestra conforme con las manifestaciones hechas por el Sr. Lorenzo, añadiendo que si los técnicos informan que se han infringido las Ordenanzas, su minoría está dispuesta a hacer justicia, y que si los técnicos no son de garantía, que se nombren otros.

El Sr. León dice, con respecto a los empleados, que ellos traen una proposición pidiendo que se destituyeran a todos los empleados que no sean afectos al Régimen.

El Sr. Alén dice que hace unos días un compañero de Consejo dijo en el balcón que se destituiría a todos; pues no se puede





consentir que dentro de la casa haya traidores.

El Sr. Consejo manifiesta que, efectivamente, en el balcón dijo que antes de tres días saldrían todos; pero que no se ha hecho porque no hay técnicos con que sustituirlos, y por eso están en sus puestos.

El Sr. Alcalde llama la atención a los Sres. Concejales, diciendo que se apartan del asunto que se está discutiendo, que es el de los carniceros y el Gestor.

El Sr. Pavón dice que le extraña que los técnicos no hayan protestado nunca de los acuerdos tomados en este asunto. Que hay un documento en el Ayuntamiento en el que se protestó de lo de Asturias, y que está conforme con que se instruya el expediente. Que el Ayuntamiento ha llegado a una situación, que no hay dinero para los pobres y en cambio to ha habido para automóviles, y que con tantos intereses como se pagan al Banco, no hay dinero para grupos escotares ni para nada. Que se traiga al Ayuntamiento el escrito a que antes se refirió, y se haga constar en acta. Que se declare que la huelga de Asturias salvó a España, y se ponga a los empleados la sanción que sea.

El Sr. Lorente dice que los empleados que firmaron fueron coaccionados por la Alcaldía y a algunos ya los fueron impuestos correctivos por las respectivas organizaciones. Pero que no puede olvidarse que algunos han hecho mucho por la República. No obstante, si alguno vá contra el régimen, que se le haga expediente. Que este es el criterio de su minoría.

El Sr. León dice, dirigiéndose a la Presidencia, que de lo que se está tratando es del asunto del Gestor.

El Sr. Merchán manifiesta que si este tiene prestada fianza, se aplique a indemnizar a los que ha perjudicado.

El Sr. Consejo opina que la fianza debe quedar en el Ayuntamiento y que las indemnizaciones las debe pagar el Gestor de su bolsillo.

El Sr. Pavón pide que se indague si el Gestor tiene puestos de cauce en la plaza, con perjuicio de los demás industriales, y se vea, además si es moral que sea Agente ejecutivo. Refata lo ocurrido con un industrial de aquí, al que causó grandes perjuicios, y propone que por todas estas inmoralesidades rescinda el contrato.

En este momento el Sr. Maqueda abandona la presidencia.





por breves instantes, pasando a ocuparla el dr. Cortés Morán.  
 Intervienen varios señores, concejales en apoyo de cuanto han manifestado anteriormente, votando a ocupar nuevamente la presidencia el dr. Maqueda, que dice que ha estado hablando por teléfono con el Alcalde del Arroyo, del que trae un saludo para la Corporación.

El Sr. Sorruo, agradeciendo este saludo da un viva a la República que es contestado unánimemente por todos.

Por el secretario se da lectura al pliego de condiciones del contrato con el Gestor.

El dr. León, al llegar a los puntos, dice que esta es otra de las cláusulas que ha infringido.

Al tecular la lectura, el dr. León vuelve a hacer uso de la palabra para decir que las infracciones son tantas y tan claras, que el Ayuntamiento debe anular el contrato, y que el Gestor reclame a los firmantes.

El dr. Alcalde le dice que él, que ha estudiado el expediente, puede terminar las cláusulas infringidas.

El dr. León las enumera y agrega que hay bastantes pruebas de que se han infringido.

El dr. Sorruo pregunta si es legal lo que piden los industriales, y se le contesta por el secretario que sí, en algunos de los extremos; acordándose por unanimidad la rescisión del contrato, una vez hecha la declaración de urgencia.

El dr. Sorruo presenta la siguiente proposición, que se aprueba: -  
 "1: El Concejil que suscribe propone que la Corporación acuerde reorganizar la banda municipal de música, nombrando una Comisión que con toda urgencia formule la propuesta de plantilla, estudie la situación de cada uno de los componentes de la referida banda, y presente el proyecto del Reglamento, sin perjuicio de la acción que con arreglo a la ley pueda caberle y quieran ejercitar cada uno de los señores músicos.

2: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Boletín Oficial de la Provincia del día 17, se acuerda el rápido funcionamiento de la Comisión de Policía Rural.





3.º Que haciendo uso de las facultades que la Orden Ministerial de 18 de febrero último (Gaceta del 21) confiere a los Ayuntamientos sobre construcción de escuetos y cascos para Maestros, se acuerda la construcción de los grupos escolares de que antes hizo mención.

4.º Que se instruya expediente a todo aquél funcionario que no haya cumplido con su deber como tal funcionario y no sea afecto al Régimen y que se nombre una comisión gubernativa para este Ayuntamiento."

Tambien se toma en consideración otra proposición que presenta el Sr. Conde, concebida como sigue =

"El Concejal que suscribe tiene el honor de dirigirse a esa digna Corporación para exponer =

Primero. = Que por medio de bandos y octavillas, se ponga en conocimiento de los vecinos de esta ciudad, inquilinos de fincas urbanas, que a la mayor brevedad den relación jurada a la Comisión de Izquierdas del frente Popular de esta ciudad, del alquiler que pagan, con expresión de la calle, número y uso a que la destinan, para que por el Negociado que corresponda se haga saber al inquilino la renta que debe pagar, imponiendo las oportunas sanciones o denuncias donde proceda a los propietarios que hubiesen cobrado y cobren rentas superiores a las debidas, dentro de los valores dados por los mismos al Catastro Urbano Provincial, por los cuales contribuyan al Estado, Hacienda o Municipio.

Segundo = Que por la Inspección de Higiene y Sanidad correspondiente y dentro de un plazo que no será superior a seis meses, todos los edificios destinados a viviendas, comercios o establecimientos industriales se dotarán de los correspondientes inodoros, a los cuales se dará salida al alcantarillado general, cumpliendo con ello las disposiciones establecidas sobre salubridad e higiene.

Tercero. = Que asimismo se sirva acordar dentro de las posibilidades que permitan a este Ayuntamiento, dotar a todas las calles que carezcan de alcantarillado general, obligando a los vecinos llevar a las mismas el desagüe de sus fincas





urbanas, para con ello cumplir las disposiciones que la ley requiere.  
 Suplico a esa digna Corporación tenga a bien acordar y llevar a efecto las proposiciones que solicito; pues el hacerlo así es cumplir con los fines que nos ha encomendado la República = Alameda-  
 fejo 20 de Marzo de 1936 = Manuel Canijo" (Rubricado)

Iguualmente es tomada en consideración la proposición que presenta el Sr. Babra, que se lee y dice así:

"El Concejal que suscribe tiene el honor de dirigirse a esa digna Corporación, para exponer:

Primero = Que con carácter urgente se sirva acordar solicitar de la Dirección General de los Registros de última voluntad en Madrid, sea remitida a este Ayuntamiento copia literal del último testamento otorgado por la difunta ex-Marquesa de Mausatud.

Segundo = Solicitar a quien corresponda y por el medio que proceda, la inmediata restitución de todos los bienes muebles e inmuebles de la finada, los cuales quedaron afectos al sostenimiento de la casa-casita abierta en esta población por expresa voluntad de la difunta.

Tercero = Que con el producido de estas se amplie el número de asientos vecinos de esta ciudad hasta donde los productos alcancen, cumpliendo así la voluntad de la testadora.

Cuarto = Que con el mobiliario que había en la casa-palacio, una vez restituido, se abra el Museo en el mismo, como quedó dispuesto la finada.

Quinto = Como entre los bienes dejados a su fallecimiento figuran bastante fincas rústicas dentro de este término municipal y de Mérida, las que fueron cultivadas por obreros agrícolas de esta localidad, y entre las cuales se encuentran las conocidas por los "Cien fanegas", "El Jurado", "La Joya", "Suerte del perro", "Cortijo de Santa María", "Suerte grande", y otra, fincas rústicas y urbanas; todas estas deben ser reintegradas para cumplir lo que el testamento expresa, y estas sean repartidas equitativamente entre los obreros inscritos en el censo de esta población que carezcan de tierras que cultivar en absoluto, o a los más inmediatos que pudieran corresponderles; poniéndoles el precio de renta que corresponda, con arreglo





al valor dado al Catastro Provincial, por los que hoy, indbidamente, aparecen ser sus propietarios

Sexto = Para la más rápida gestión en Madrid, se acuerda que los Diputados que componen el frente Popular de Izquierdas de esta provincia, hagan las oportunas gestiones en la capital de la República.

Séptimo = Que una vez en posesión este Ayuntamiento del testamento a que antes me refiero, tanto de las fincas antes expresadas, como las que en este se señalan y están afectas al sostenimiento de este Asilo, se lleve la administración más escrupulosa por quien corresponda, para así cumplir fielmente el fin humanitario que lo fundó por su voluntad expreso. = Atmendratey, 20 de Marzo de 1936, - Domingo Babra.

El Sr. Alcalde dá cuenta de que habiendo sido repuestos en sus cargos varios individuos que componían la Guardia municipal de este Ayuntamiento, que habían sido suspendidos por la anterior Corporación cuando los sucesos de Octubre, y otros de que ya se dió cuenta en la sesión anterior el haber sido suspendidos por el Sr. Alcalde, propone se instruya respecto a estos últimos el oportuno expediente.

Así se acuerda por unanimidad, nombrando Jue instructor del mismo al Sr. Pérez Atanes.

Tambien propone el Sr. Alcalde que a la calle de San José vuelva a ponerle el nombre de José, Meabe; y así se acuerda.

Asimismo se acuerda, a propuesta del Sr. Lorente, que a la calle de Santa Teresa se le cambie el nombre por el de Mariana Pineda, y que al Grupo escolar de "Pablo Iglesias" se le coloque una placa con este rótulo.

De igual modo y a propuesta del Sr. Babra, se acuerda que a la calle de la Fuente se le cambie este nombre por el de Pedro Rubio; y segun propone el Sr. López Briones, que a la calle de los Mártires se le añada "de Asturias".

El Sr. Alcalde dá cuenta de que había suspendido al Inspector de arbitrios Sr. Forte, y al Vigilante de 1.º Eugenio Garcia Girado, proponiendo se instruya el correspondiente expediente y se designe Jue instructor; acordándose así por unanimidad, y nom-





Braudo Juan al concejal D. José Gallardo Barrera.

Se aptara para la próxima sesión la propuesta que hace el Dr. Arceves de nombramiento de Vigilante de arbitrio a favor de Manuel Bermúdez Múner.

Se acuerda que pase a la Comisión de Hacienda propuesta del Dr. Consejo sobre arbitrio a los entierros católicos y toque de campanas.

Se acuerda asimismo que se provea de uniforme al Dr. Inspector de la Guardia municipal.

Pasando a ruegos y preguntas, el Dr. Morán dice que si se ha visto algo de lo del terreno del Poro Airón.

El Dr. León pide que queden unos cuantos acuerdos haya sobre detención en la cobranza de arbitrio, para que se pueda cobrar, quedando conformes.

El Dr. Bote dice que en el sitio del Poro Airón, cuando se hizo la carretera quedó un trozo de terreno, del que se ha apropiado Pedro Vargas, y que debe pagarlo.

En cuanto al cobro de atrasos de arbitrio, que se tenga benevolencia con la clase media y se apriete a los ricos.

El Dr. Pérez dice que se fije un alquiler a la casa que ocupa el campavero, que es del Ayuntamiento; y el Dr. Lorenzo dice que se vea en qué condiciones está, por si pudiera habitarse para vivienda de un Maestro; acordándose que pase a estudio.

El Dr. Merchán vuelve a ocuparse de lo del terreno del Poro Airón, diciendo que se le ha quitado ese terreno a las lavanderas y que les hace falta.

El Dr. Pavón pregunta si se está haciendo la memoria sobre la situación del Ayuntamiento, y se le contesta por el Dr. Alcalde que sí.

El Dr. Arroves dice que ha girado una visita de inspección al Hospital y han observado que faltan camas. Que se averigüe lo que haya sobre esto.

El Dr. Alcalde le contesta que ya tiene noticias de este asunto y de otras denuncias, como la venta del estiercol, y que se ocupará de ello.

El Dr. Lorenzo pide que se vayan haciendo gestiones sobre los locales - escuelas, obras a realizar y adquisición de material escolar; prestando su conformidad los señores concejales.

El Dr. Alonso pregunta si para los asuntos que puedan suscitarse al Ayuntamiento hay que nombrar Abogado y Procurador en Badajoz; porque en este caso pudieran tambien encargarse de la defensa del Dr. Cortés.

El Dr. Alcalde le contesta que habrá que nombrarlos; pero que en cuan-





to a la defensa del Sr. Cortés, ya hay compañeros que se han ofrecido.  
Acordándose autorizar al Sr. Alcalde para que designe Abogado y  
Procurador que se encarguen de los litigios del Ayuntamiento.

El Sr. Pavón manifiesta que el asunto de los intereses del Banco de  
Crédito Local de España es una ruina para el Ayuntamiento, por  
lo que debiera verse el modo de cortar esa deuda o rebajar algo el  
interés; para lo cual debería desplazarse una comisión a Madrid.

El Sr. Alcalde dice que no es partidario de viajes; pero que en este  
caso cree que debiera hacerse.

El Sr. León dice que este es un asunto muy serio, que tiene rai-  
ces muy hondas. Que no habría más que hacer cumplir la senten-  
cia del Tribunal de Badajoz en el asunto de aguas. Que no cree que  
el viaje a Madrid sea eficaz. Que la comisión que se nombre vaya a  
Badajoz para ver si se puede quitar este yugo al pueblo.

El Sr. Pavón hace algunas aclaraciones.

El Sr. Soriano insiste en que debe hacerse el viaje a Madrid, no  
solo por lo del Banco, sino para ver si se consigue el establecimien-  
to en esta de una Escuela Profesional de Comercio.

El Sr. León dice que él no se opone al viaje, sino que ahora no lo  
cree oportuno, sino cuando pasen las elecciones; pareciendo así  
bien a los señores concejales.

A propuesta del Sr. Babra se acuerda la adquisición de ten-  
ternas y pitos para uso de la Guardia municipal.

Y al haciendo uso de la palabra ningún Sr. Concejil, el Sr.  
Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta  
minutos, y de ella yo el secretario la presente acta que suscriben  
los señores concurrentes, de que certifico.

Juan<sup>co</sup> - Mapueda

Manuel Lopez

Domingo Babra

José Cortés

Diego Gil

Capitán Coronel





~~Manuel Lopez~~  
~~Manuel Lopez~~  
~~Manuel Lopez~~  
Manuel Lopez

Moriso Bats  
Ciriaco Perez

Manuel Lopez  
Manuel Lopez

Número 9

Sesión ordinaria del día 6 de Abril de 1936.

Tres concurrentes

D. Fran<sup>co</sup> Maqueda Zamora  
" Ricardo Alén Puente  
" Domingo Babra Prats  
" Roberto León Castaño  
" José Luis Pavón Pavón  
" Fran<sup>co</sup> Merchán Herceñides  
" Aut<sup>or</sup> Morán Alcántara  
" Diego Gil Gourátes  
" José Cortés Morán  
" Félix Lorenzo Gil  
" Manuel Pérez Blasco  
" Manuel López Bricas  
" Manuel Conejo García  
" Fran<sup>co</sup> García Arceer  
" José Gallardo Barrera  
" Alonso Boté Gourátes  
" Ciriaco Pérez Macho  
" Cayetano Arroyes Pérez  
" D. Aut<sup>or</sup> Barrio

En la ciudad de Almendralejo a seis de Abril de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez y nueve horas se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Maqueda Zamora y con mi asistencia como secretario, los señores Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de esta Corporación municipal correspondiente al día de ayer, en que no pudo celebrarse por ser festivo; no habiendo presentado excusa alguna de asistencia ningún Sr. Concejil, y asistiendo también el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la hora indicada y dada lectura por el secretario al acta de la anterior sesión, es aprobada por unanimidad.

A continuación se procede por el Sr. Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuentas de servicios y atenciones municipales =

Nombres		Conceptos		Ptas	Cts
Dr. Depositario	=	Por diversos gastos menores		32.40	
El mismo	=	" 100 sellos de Correos para correspondencia oficial		30.00	
El mismo	=	" gastos de 2 viajes del Sr. Alcalde a Badajoz		60.87	
El mismo	=	" pago de socorros a pobres transeuntes,		40.00	
D. Aut <sup>or</sup> Barrio	=	" dos servicios de auto a Villalba y Arenalcal para asuntos electorales		60.00	
Suma y sigue				223.27	





Suma anterior

223.27

D. Guernando Guillén	Por un servicio de auto a Mérida para estudiar el funcionamiento de la gota de leche	30.
El mismo	" un id de población transportando a un enfermo	5
D. Jori Fernández	" 2 Hrs de gasolina para el Petromax	2
D. Josefa Gómez	" la asistencia y manutención en el Hospital del acogido Agustín fil	9
D. Alvaro Bayo	" varios millares de ladrillos para reparaciones calle Matadero	444
D. Manuel Porrón	" 2 m <sup>3</sup> cúbicos de arena para id id	24
El mismo	" 8 " " de grava para reparaciones calle Villalba	96
El mismo	" 1/2 " " de arena " " " Matadero	18
D. Ventura Arroyo	" 6 sacos de yeso para obras públicas	15
El mismo	" hierros para un imbornal	3.84
El mismo	" materiales de obras para reparaciones de los grupos	68
El mismo	" " " " " calle Matadero	448.95
D. Alonso Ballesteros	" 2 m <sup>3</sup> de arena " " "	24
Huesca y C <sup>ta</sup>	" varias cajas de cartuchos para dotación de la Guardia municipal	86.45
D. Miguel Zar	" 20 herraduras para las caballerías de obras públicas	25
D. Manuel Lora	" 2 pellizas para los empleados subalternos	60.75
D. Antonio Atalaya	" varios trajes y pellizas para el personal subalterno	200.
El mismo	" forros para las reparaciones de las pellizas de la Guardia municipal	54
D. Antonio Morcos	" 1 traje y 1 pelliza para el Inspector de la Guardia municipal	160
El mismo	" 1 pelliza para un guarda de la Plaza de abastos	50
D. Isaias Carrillo	" compra a Covarré de 3 cajas de copuntas p <sup>a</sup> la Guardia municipal	21
D. Josefa Guisado	" bordado de las bocamangas del uniforme del Sr. Inspector	22
D. Antonio Redondo	" 2 servicios de auto a Calamonte y Mérida con dos enfermos	60
D. Fran <sup>co</sup> Fernández	" varios cargos de picón para la catificación de oficinas	32
D. Fran <sup>co</sup> Sánchez Jena	" suministro de agua en el mes de Marzo	26
D. Jori Vaquerizo	" una gorra para el Inspector de la Guardia municipal	9
D. Jacinto Vivas	" asistencia a enfermos de la Beneficencia en el mes de Marzo	300
D. Andrés Brito	" varios billetes de ida y vuelta a Badajoz a enfermos de la Benef <sup>icencia</sup>	112
El mismo	" " " " a varios guardias de Avatto con destino a Badajoz	61
D. Manuel Acosta	" impresos y bandos de la Alcaldía	251
El mismo	" " " para Estadística	28

Suma y sigue

2969, 26





Suma anterior

27	D. Manuel Acosta	Por impresos para el Censo electoral	-----	
	El mismo	" " y material para arbitrios	-----	
	El mismo	" 1.000 certificaciones para casamiento	-----	40.
	El mismo	" impresos para Quintas	-----	25
	Oficial de Quintas	" 1635 fiambres móviles de 0.25 para reintegro de la documentación de Quintas, del año actual y expedientes de revisiones de 1932 y 1934	-----	408.75
	D. Maria Josefa Rastrolo	" 2 dias de jornal en tipografia de grupos escotares	-----	7
	D. Fran <sup>ca</sup> Rastrolo	" 2 " " " " "	-----	7
	D. Alonso Rodriguez	" reparaciones en los carros del Excmo Ayuntamiento	-----	37
		<u>Total Ptas</u>		<u>3.811.51</u>

84 Terminada la lectura, dice el Sr. Arce que las facturas presentadas por D. Manuel Acosta no deben aprobarse mientras no se expresen las fechas de los suministros, acordándose así y quedando aprobadas, menos esas, las demás cuentas comprendidas en la relación leída.

45 Se acuerda aprobar los haberes del personal temporero siguiente =  
 D. Antonio Melado Sata, desde el 6 de Marzo, a razón de cinco pesetas diarias  
 " Angel Sánchez Meider, " " " " "  
 " José Santos Vázquez, " " " " "

75 Tambien se acuerda pagar al personal que ha prestado servicio en los asentamientos, en la siguiente forma =

D. Alonso Boté, catorce dias a diez pesetas, ciento cuarenta pesetas  
 " Alonso Fernandez, catorce dias a siete pesetas, noventa y ocho pesetas  
 " Pedro Garcia, catorce dias a siete pesetas, noventa y ocho pesetas  
 " Juan Garcia, catorce dias, a siete pesetas, noventa y ocho pesetas.

Y a D. Juan Espino Alonso, sus haberes desde el día trece de Marzo pasado hasta el treinta y uno inclusive, como sustituto del Administrador del Matadero, por enfermedad, a razón de cinco pesetas diarias, noventa y cinco pesetas.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que por el Alcalde anterior, en virtud de las facultades concedidas por la Corporación en sesión de 22 de Enero del año actual, se había fijado en cien pesetas la cantidad a satisfacer a cada uno de los individuos o Agentes, confeccionadores del Censo de población recientemente llevado a cabo, y que el importe total de dos mil cien pesetas, a que asciende ese trabajo, sea abonado con cargo a la consig-





masion de temporeros, mil seiscientas pesetas, y el resto de pesetas quinientos, con cargo al Capitulo de Imprevistos.

El Ayuntamiento así lo acuerda por unanimidad.

Dada cuenta de instancia presentada por Mauricio Rodriguez Ruiz, en que pide se le conceda el sitio que con su caseta viene ocupando durante los veranos el Vatuariano en el atrio de la Piedad, se acuerda concedérselo.

Se da lectura de un escrito presentado por los obreros que componen el taller colectivo de carpinteros, solicitando se les encargue la construcción de los muebles que se precisen para las escuelas de nueva creación, que se harán por administración; acordándose por unanimidad acceder a esta petición.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en la instancia presentada por Josefa Rastroallo Alvarez pidiendo aumento de sueldo, se acuerda elevar este en una peseta cincuenta céntimos diarios, siendo, por tanto, los pesetas y cincuenta céntimos el jornal diario que deberá percibir, encargándose también de la limpieza del Grupo escolar "Pablo Iglesias", además de la del juzgado.

El Ayuntamiento queda enterado del presupuesto formulado por el Sr. Apdrejador municipal para instalar una escuela en una de las naves del Matadero, que asciende a trescientas noventa pesetas, con catorce céntimos, acordando prestarle su aprobación; así como igualmente el formulado para convertir en escuelas el pabellón de viviendas para Maestros de la carretera de Santa Marta, que asciende a seiscientas, cuarenta y dos pesetas, con diez céntimos.

Se da lectura de una carta del Director del periódico "Vanguardia" pidiendo ayuda para la tirada del número extraordinario con motivo de la fiesta de la República, manifestando el Sr. Alcalde que ya se le habían dado doscientas cincuenta pesetas; quedando con ello conformes los señores Concejales y en que se le faciliten los datos que piden para mencionado número extraordinario.

Dá cuenta el Sr. Alcalde de que, terminado el periodo electoral, procede que los respectivos Jueces instructores continúen la tramitación de los expedientes que están instruyendo; acordándose así por unanimidad.





Se acuerda conceder a Jerónimo Vela Morón el permiso que solicita en instancia a que se da lectura, para la apertura de un taller de cerrajería mecánica en calle Sevilla n.º 5, previo pago de los arbitrios establecidos.

Dada cuenta de un escrito que presentan los guardias municipales, solicitando se les satisfagan los haberes que dejaron de percibir desde que fueron separados con motivo de los sucesos de Octubre, se acuerda que pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Se acuerda conceder el permiso solicitado por Francisco Ramirez Rodriguez en escrito que se lee, para abrir al público un establecimiento de Abacería en calle Aceuchal, 24, pagando los arbitrios correspondientes.

Se desestiman los recursos de reposición interpuestos por D. Juan Forte Delgado y D. Eugenio Garcia Girado, Inspector y Vigilante de arbitrios, respectivamente, en atención a que se están tramitando los correspondientes expedientes.

Se acuerda desestimar escrito presentado por D. Manuel Alcantara y Alcantara, pidiendo se le devuelva la cantidad de trescientas ochenta y nueve pesetas con catorce céntimos, satisfechas por Pesas y Medidas y Bebidas espirituosas correspondientes a los años 1933 y 1934, por entender que este señor puede hacer la reclamación oportuna en la vía procedente.

Se acuerda que informe el Sr. Aparejador municipal en instancia que presenta D. Alonso Cuevas Franco solicitando autorización para mudar de sitio una rejilla para recoger las aguas de lluvia que existen en la puerta de la fábrica de su propiedad en carretera de Santa Marta.

Dada cuenta de una carta dirigida al Sr. Alcalde por el Comité organizador de la 2.ª vuelta ciclista a España; pidiendo alguna subvención para los gastos que esta vuelta ocasiona, se acuerda desestimarse, por la precaria situación por que atraviesa el Ayuntamiento, comunicándose así a dicho Comité.

Se acuerda conceder en arrendamiento el puesto n.º 26 de la Plaza-mercado a Román Alvarez Martini; que así lo solicita en instancia que se lee.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicación de la Diputación Provincial dando cuenta de la apertura del periodo voluntario de cobranza de cédulas personales correspondientes al año 1935, del día 15



del corriente hasta el 15 de junio, acordándose a propuesta del Sr. Cervero, que se encargue de la cobranza el empleado D. Melchor Gil, con la gratificación de años anteriores.

Se dió lectura de un oficio del Secretario excedente de este Ayuntamiento, D. José Muñoz de la Espada, comunicando que se ha posesionado con fecha 20 de Marzo de la Secretaría de Valdepeñas, casando, en su consecuencia, en la situación de excedencia en este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que ya que no se le concedió la gratificación que debía y de que se dió cuenta en la sesión anterior, se le puede abonar el sueldo completo del mes de Marzo, acordándose así por unanimidad.

Se da cuenta de una instancia que presenta Pedro Díez Sánchez, manifestando que por la Agencia ejecutiva se le reclamaban ochocientas nueve pesetas, y sesenta y cinco céntimos por arbitrio de pesas y medidas de aceite comprado en Solana de los Barros, y ochenta y tres pesetas, con sesenta céntimos, tambien de pesas y medidas por habas compradas en el mismo término municipal, y como sintiendo que tales operaciones están exentas, suplica se ordene la retirada de estos valores de la Agencia ejecutiva.

El Sr. Arromes pregunta de qué fecha son esos recibos, contándosele que del año 1933; y dice que entonces que pague y luego reclame.

El Sr. León opina en este mismo sentido.

Y por unanimidad se acuerda desestimar el escrito.

Se acuerda que pase a la Comisión de Hacienda para estudio una proposición de adquisición de una Biblioteca-fichero.

Acuerda el Ayuntamiento conceder a Manuel Rosado Álvarez el permiso que solicita en instancia presentada, para hacer las obras de acometida al alcantarillado general de una casa de su propiedad en calle Estación.

Se da lectura de un escrito de reporción presentado por D. José Delgado Capitán contra acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en 20 de Marzo, por el que se rescindió el contrato de gestión afianzada, con pérdida de la fianza y pago de lo devengado hasta ese día.

El Sr. León dice que debe mantenerse el acuerdo y además exigirle que pague los veintinueve días, que no ha satisfecho, y





que devuelva los depósitos que tiene de los industriales.

El Sr. Sorruco pregunta qué hay de la fianza, si está completa, y se le contesta por el secretario que no lo está ni lo ha estado nunca, con arreglo a la cláusula 9ª del pliego de condiciones.

El Sr. Pein pide que explique esto el Sr. Interventor.

Este manifiesta que conforme con una disposición que lee, los títulos en que está constituida la fianza hay que admitirlos por todo el valor nominal.

El secretario advierte que eso ocurrirá cuando no se pague lo contrario, como en la cláusula 9ª, en que de un modo expreso se determina que siempre estarán cubiertos treinta mil pesetas, aún en el caso de baja de los valores.

El Sr. Sorruco dice que se actare lo de la fianza, puesto que hay disparidad entre los dos técnicos.

Finalmente y por unanimidad se acuerda desestimarse la reposición pedida por D. José Delgado Capitán, y que informe un tercero en el asunto de la fianza.

El Ayuntamiento quedó enterado de la sentencia recaída en el recurso núm. 139 de 1932, interpuesto por D. Bernardo Peña Alfonso contra acuerdo de este Ayuntamiento; acordándose su ejecución y cumplimiento.

Se acuerda la adquisición de una placa con el rótulo de "Grupo escolar Pablo Iglesias" por un valor aproximado de ciento ochenta pesetas.

Se adjudicau definitivamente a los licitadores habidos en la subasta celebrada el pasado día 4, los quioscos de la Plaza-Mercado, facultando al Sr. Alcalde para que proceda al arrendamiento de aquellos cuya subasta resultó desierta.

Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. Cerero pide que la Banda de música se reorganice en igual forma que estaba antes de ser disuelta, y se designa para Delegado de la misma al Sr. Pérez Blanes.

El Sr. Cortés ruega se revoque el acuerdo de la anterior Corporación, a fin de que no se interrumpa la cobranza contra D. Francisco Montero, D. Javier Merino y D. Teodoro Rodríguez Mellado, y así se acuerda.

El Sr. Alén dice que hay unos vecinos de la calle Vivero, que por el mal estado de las casas no pueden vivir; debiendo visitarlos, el Sr. Inspector de Higiene; y que el Sr. Aparejador hizo allí un perjuicio con unas actuaciones, por lo que es conveniente que lo vea otro perito y se le exijan al Aparejador las responsabilidades consiguientes.

X





El Sr. Lorente ruega que por el Sr. Aparejador se visiten también siete casas que hay en mal estado en la calle León XIII, propiedad de la Sra. Viuda de Merino.

El Sr. García Álvarez dice que los focos eléctricos que hay en las calles céntricas se cambien por lámparas de 25 bujías, y en las calles de los barrios se pongan también de 25 bujías, pareciendo bien a los reunidos.

El Sr. Conejo pregunta si se está haciendo lo de los alquitres.

El Sr. Alcalde le contesta que para esto debe nombrarse una Comisión, designándose a los Sres. Conejo, Bote, Merchán y Babra.

El Sr. León dice que debe hacerse un alto en las peticiones por que sino no hay medio de atender tantas cosas.

El Sr. Arribas ruega que se ficien bandos dando un plazo de diez días para pago de arbitrios en período voluntario.

El Sr. Gallardo pide que se quite un puesto de refrescos que hay junto al quiosco de la música en la Piedad; y que también se haga desaparecer la barraca para cine que existe en el interior del parque de la Plazaeta de S. Antonio; acordándose que se cite al Duque de ella, Sr. Barragán, y sino paga los arbitrios de ocupación de la vía pública, que la quite.

El Sr. Conejo pregunta qué hay sobre el arbitrio de toque de campanas, explicándole el Sr. Interventor lo que hay legislado en la actualidad sobre este asunto.

También ruega el Sr. Conejo que se vea el modo de evitar que los curas vayan revestidos por la calle.

El Sr. Pérez pide que se nombre una Comisión para revisar las cuentas del Banco de Crédito local de España y de "Servicios Públicos"; acordándose designar a la Comisión de Hacienda.

El Sr. Lorente dice que estos asuntos los debe llevar la comisión que vaya a Madrid; y el Sr. Pérez agrega que también se ocupe de activar la petición de unas 700.000 pesetas, que se hizo para el paro.

Se acuerda dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que designe la comisión que haya de ir a Madrid, diciendo el Sr. León que sea uno por cada minoría.

El Sr. Lorente propone que las obras de carpintería que se precisen



para la instalación de la gota de leche, las hagan los carpinteros, a esta, acordándose así.

Previo un ligero debate en que intervienen varios señores concejales, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que designe dos miembros de cada una de las comisiones de Instrucción Pública y Hacienda, para que organicen los festejos a los niños de las Escuelas Nacionales con motivo de los festejos del 14 de Abril.

A la propuesta del Sr. Soruro se acuerda designar con los nombres de Concepción Arcual y Concepción Catro a las dos calles que resultan con motivo de la cesión de terreno para construcción de casas baratas.

Se acuerda, a propuesta del Sr. Cerero, designar al Concejal de Bote para que forme parte de la Comisión gestora para el paro obrero.

El Sr. Soruro pide que se dé lectura al art. 133 de la Ley Municipal, y una vez verificada, dice que el Ayuntamiento podría ahorrarse mucho con municipalizar una farmacia, además de mejorar el servicio. Que la comisión que vaya a Madrid se ocupe de esto, o que se nombre una comisión, con los técnicos que hagan falta, que estudie este asunto.

El Sr. Pavón propone que se pidan datos a Badajoz, donde ya cree que se ocupan del mismo asunto; nombrándose una comisión compuesta por los Sres. Arromes, Soruro, Merchán y León.

El Sr. Arromes dice que sino pudiera tenerse un soto Veterinario municipal, aunque hubiera que darle más sueldo; contestándosele que eso no puede hacerse.

El Sr. Bote suaga se exija a los Veterinarios que estén en la plaza merecida a las horas en que deben prestar servicio, y el Sr. Pérez pide que se les imponga un correctivo al que no cumpla.

El Sr. Cortés dice que le han dado quejas de que un Médico de la Beneficencia se negó a visitar un enfermo, porque había mucho barro.

El Sr. Alcalde promete averiguar lo que haya y evitar que esto ocurra.

No habiendo ningún otro Sr. Concejál que haga uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos y de ella yo el Secretario la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico. =



Número 10

Sesión ordinaria del día 20 de Abril de 1936

Sres concurrentes

- D. Fran<sup>co</sup> Maqueda Zamora
- " Fran<sup>co</sup> Alonso Vázquez
- " Diego Gil Gourátes
- " José Cortés Morán
- " Félix Lorenzo Gil
- " Manuel Pérez Blanco
- " Manuel López Briones
- " Cayetano Arroyos Pérez
- " Fran<sup>co</sup> García Álvarez
- " José Gallardo Barrera
- " Alonso Boté Gourátes
- " Cipriano Cerero Macho
- " Manuel Consejo García
- " Norberto León Castaño
- " Domingo Babra Peati

En la ciudad de Almodovar a veinte de Abril de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas y quince minutos, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Maqueda Zamora y con mi asistencia como secretario, los señores concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de esta Corporación municipal correspondiente al día de hoy, no habiendo presentado excusa alguna de asistencia ningún Sr. Concejil, y asistiendo también el Sr. Interventor.

Abierto el acto a la indicada hora y dada lectura del acta de la anterior sesión, pide la palabra el Sr. Pérez Blanco para decir que se ha omitido en la misma el consignar el ruego presentado por él para que dijera el secretario si es legal y, por tanto, no incurrir en responsabilidad los concejales que votaron el acuerdo de rescisión del contrato de gestión afianzada de los arbitrios municipales, adoptado en la pasada sesión.

El secretario le contesta que si esto no se consignó es porque ya figuraba en la sesión anterior al adoptar el acuerdo de referencia;





pero que, no obstante, se hará constar en esta, como desea el Sr. Concejal; quedando, hecha esta salvedad, aprobada por unanimidad el acta.

Se procede a continuación por el Sr. Interventor a dar lectura a la siguiente relación de cuentas, de servicios y atenciones municipales =

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ptas</u>	<u>Cts</u>
D. Fernando Garcia	Por un servicio de auto a Badajoz con el Sr. Alcalde	60	
El mismo	" otro id con la Comisión Agraria	75	
El mismo	" otro id con la misma a Forremujía	17.50	
D. Guervencio Guillén	" otro id con id a Fatavera	40	
D. Antonio Redondo	" varios servicios de auto	135	
D. Patricio Acobedo	" un servicio de auto a los pueblos del partido, comunicando elecciones comp <sup>2</sup>	74	
El mismo	" " " " " " " suspensión elecciones	74	
D. Alonso Ballesteros	" 3 metros de arena para la calle Matadero	36	
D. Jesús Marañón	" 3 " " " " " " "	36	
D. Andrés Brito	" varios billetes de ida y vuelta a Badajoz a enfermos de la Beneficencia	137	
Sra. Viuda de Anuar	" 12 espuestas para limpieza de la vía pública	36	
La misma	" varias docenas de espuestas, terreras, para Obras públicas	108	
D. Fran <sup>co</sup> Ballesteros	" 1 metro de arena para la calle Villalba	12	
D. José Fernández	" efectos de pintura, y otros útiles para los grupos y edificios municipales	120.55	
" Faustino Zapata	" 10 sacos de cemento para la calle Matadero	65.	
El mismo	" 11 metros baldosines casa Ayuntamiento en calle Mariano Nieto	66	
D. José Merchán	" reparaciones en el instrumental de Obras públicas	39.50	
D. Fernando P. Zamora	" pintura de los zócalos de 2 escuelas grupo Guir de los Ríos	144	
Capataz de obras	" jornales en suministro de paja al Cuartel de la Guardia civil	40	
D. Julián Castellano	" suministro de medicinas para la Beneficencia en el mes de Marzo	4568.21	
D. Domingo Várquez	" jornales de dos días acompañando al Ingeniero Agrónomo	14	
Oficial de Quintas	" gastos de viaje y estancia en Badajoz para entregar documentación quintos	50	
D. Fran <sup>co</sup> Maestrino	" varios artículos para los festejos del 14 de Abril	19.40	
D. Batustiano Laticio	" id id para las meriendas de los niños en igual fecha	312.50	
D. Francisco Vidal	" reparaciones en el ataje de las caballerías de Obras públicas	40.50	
D. Fernando Leñador	" dos cabestros, y otros útiles para las caballerías	18.	
D. Manuel Porrón	" arena para reparaciones calle Matadero	24	
D. Fernando Garcia	" jornales de 12 días en trabajos de cortejo del reparto de utilidades de 1934	60	
	Suma y sigue	6.413,	16



	Suma anterior	6413.16
D. Juan Cortés	Por dos cantoneras de sables	6.
El mismo	" cuatro cubos reforzados para el Matadero	40
D. Julián Barco	" ocho sacos de paja para esterización	32
Dr. Depositario	" pago de gastos menores	28.64
El mismo	" " de socorros a pobres transeuntes	24.
El mismo	" " al Sr. Alcalde de gastos de viajes oficiales	65
	<u>Total Ptas</u>	<u>6.608.80</u>

El Sr. Arroyes dice que cómo suben tanto las cuentas de medicinas y que por qué los farmacéuticos no rebajan el 25%, como hacían en tiempos de la Dictadura. Que se les cite para este objeto.

Se aprueban todas las cuentas de la relación leída, a excepción de la presentada por D. Julio Castellano, de medicinas suministradas a la Beneficencia.

Se acuerda que se pague al sereno Juan Díaz lo que se le adeuda por la vigilancia nocturna de la Casa Consistorial, y que se le continúe despues pagando como hasta aquí por este servicio.

Acuerda el Ayuntamiento prestar su conformidad al estado de cuenta presentado por la casa Hispano-Olivetti, por la adquisición de máquinas para las oficinas.

Tambien se acuerda que a los vigilantes de arbitrios se les dé el importe de las multas que se impongan por infracción de las Ordenanzas.

De acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder al meritorio Manuel Cidueña igual gratificación que en años anteriores por los servicios prestados en el Matadero.

Dá cuenta el Sr. Interventor de que dos dueños de fincas en la calle Matadero no habían podido hacer el acerado por su cuenta, por lo que el Ayuntamiento tendría que hacerlos, reintegrándose de su importe de los interesados.

El Ayuntamiento queda enterado y presta su aprobación a la cuenta correspondiente al primer trimestre del año actual, enviada por el Agente en Badajoz, Sr. González Arguez, que presenta un saldo de ocho mil quinientos pesetas, con cincuenta céntimos a favor de la Corporación.

Se dió lectura a varias peticiones formuladas por los Pioneros Rojos del grupo de esta ciudad, acordándose acceder a ellas en cuanto sea posible.





16  
 Dada cuenta de una carta del Sr. Alcalde de Magre, pidiendo que por esta Alcaldía se dirija un escrito a la minoría parlamentaria socialista, a fin de que esta apremie al Gobierno para que se dicte una disposición imponiendo a los propietarios de fincas enclavadas en pueblos donde se han firmado pactos de trabajo, la obligación de pagar los jornales a los obreros empleados en sus tierras, y si hubiere resistencia, quedar autorizadas las Comisiones mixtas para cobrar su importe por medio de los tributos, por unanimidad se acuerda hacer la petición en este sentido.

64  
 Queda enterado el Ayuntamiento de un oficio de la Inspección Regional de seguros sociales obligatorios, referente al pago de las primas de la póliza núm. 24285, correspondiente a este Ayuntamiento.

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Hacienda instancia de José Merchán Rubio pidiendo se le gratifique por las horas extraordinarias invertidas en trabajos efectuados en estas oficinas por orden del Sr. Alcalde.

Tambien se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda, escrito presentado por los Agentes repartidores que intervinieron en la confección del censo de población, pidiendo se les abone los jornales de cinco días que invertieron en la rectificación de dicho censo; despues de hacer constar el Sr. Sorruero que no debiera siquiera pasar a la Comisión, porque si tuvieron que rectificar sería por haberto hecho mal.

Se acuerda tener en cuenta para cuando exista vacante, petición de una plaza de barrendero que, en escrito que se lee, formula Jesús Luis Méndez.

Se acuerda el Ayuntamiento conceder a Alonso Bote Cerezo, el permiso que solicita en instancia presentada, para abrir al público un establecimiento de bebidas en un local de la Plaza de abastos.

Se acuerda autorizar a Manuela Caño Sagar para trasladar a la calle Estación el establecimiento de bebidas que actualmente tiene en la calle Francisco Pizarro.

Por unanimidad se acuerda conceder un permiso de quince días y un anticipo reintegrable de una mensualidad al Guardia municipal Francisco Cotilla Garcia, que así lo solicita.

De igual modo acuerda el Ayuntamiento conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades al alguacil Juan Muñoz Prat, que así lo solicita en instancia que se lee.





Se dió cuenta por íntegra lectura de los expedientes de prófugos instruidos a los moros José Arroyo Prieto, núm. 111 del actual recuento; Francisco Joaquín Castañeda Venegas, n.º 25; Nemésio Franco Martínez, n.º 49; Juan Franco de la O, n.º 51; Jacinto García Sozans, n.º 60; Fernando Gil Arroyo, n.º 66; Juan Gómez del Castillo Fernández, n.º 73; Juan Gouráez Pérez, n.º 79; Manuel Gouráez Ramos, n.º 81; Gervasio Gouráez Regaña, n.º 82; Nicolás López Azevise, n.º 96; Juan Morge Bernádez, n.º 109; Juan Patasio Rosa, n.º 125; Antonio Pérez García, n.º 131; Venancio Robtes Maider, n.º 141; Gregorio Saavedra Vivanco, n.º 149; Ramón Sánchez Pérez, n.º 157; y Anselmo Vera García, n.º 165, que citados por edictos no comparecieron por sí ni por medio de representantes, al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor y por la de los padres de los moros de los números siguientes del alistamiento, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declarar prófugos para todos los efectos legales a los mencionados moros.

Se dió lectura de un escrito que al Sr. Alcalde dirige el Presidente y Secretario del Ateneo Libertario de esta ciudad, haciendo varias peticiones sobre precio y calidad del pan; colocación de letreros en parques y sitios públicos, para hacer respetar árboles y plantas; para que se corrijan los abusos que comete la empresa suministradora de fluido eléctrico, y para que se prohíba el juego de petota en las calles, y se atenuen las caballéris a los puertos de las tabernas.

El Sr. Arromís dice que el asunto del pan pase al técnico.

El Sr. Cortés que se revise el contrato de alumbrado, porque debe haber anomalías y si hace falta, que se nombre una Comisión. Que las fianzas que exige la Compañía a los abonados, debieran depositarse en algún Banco.

Dada cuenta de una instancia presentada por Francisco Maestrino Arias, solicitando permiso para instalar una caseta de baños durante las próximas fiestas de Santiago en la explanada que está al lado de la fachada de la ermita, se acuerda concedérselo.





Se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda el escrito de D. Angel Flores Pérez, Director del Banco Español de Crédito en que pide la devolución de cuarenta pesos, y ochenta céntimos, que ha pagado por concepto de arbitrio de Inquilinato del año 1937.

Iguualmente se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda petición de gratificación que formula Catalina García y García, que durante dos años ha hecho el servicio de limpieza en las dependencias del Juzgado municipal, sin percibir por ello cantidad alguna.

Se acuerda denegar el permiso que para abrir al público un establecimiento de bebidas en la casa llamada de la escalerita, en la plaza de Espronceda, solicita Juana Supe Periañez, en instancia que se lee, teniendo en cuenta que esta señora ha dado frecuentes escándalos.

Acuerda el Ayuntamiento prestar su aprobación al informe emitido por el Sr. Aparejador municipal en la instancia presentada por D. Alonso Cuevas, de que se dio cuenta en la sesión anterior, redactado como sigue =

"Visto el particular de esta instancia y ser verdad cuanto manifiesta el Sr. Cuevas, debe autorizarse a dicho señor para trasladar por su cuenta el inbormal a que hace referencia y situarlo en el sitio que le determine el que suscribe.  
Ateneudralejo 15 Abril 1936 = El Aparejador municipal, Santiago Zapata =

Se acuerda tomar en consideración las peticiones siguientes, que formula la Sociedad de campesinos "La Redentora", en escrito que se lee =

- 1ª = Solicitar en préstamo el trigo que se encuentra en depósito, para ser pagado en la cosecha del treinta y siete.
- 2ª = Pedir a los organismos provinciales y nacionales los créditos necesarios para atender debidamente las labores.
- 3ª = Que como ello interesa a la economía nacional, verían con agrado se tomen en cuenta estas peticiones y se hagan las gestiones oportunas, cerca de la Superioridad.

Se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda, una instancia presentada por Eloy Olivera Amaya solicitando que el Ayuntamiento le costee a su hijo José los libros que necesita para el próximo curso, como becario del Instituto de Villafraanca.

finalmente se acuerda que el repartimiento de utilidades del año actual, se confiera por funcionarios de Hacienda, como en años anteriores.





Pasando a ruegos y preguntas, el Sr. Lorenzo dice que cuando se poudrán al cobro los arbitrios, y se le contesta que se están haciendo los padrones.

El Sr. Lorenzo manifiesta que se hagan en seguida, porque esto implica una dejadez y hace mucha falta para el cobro.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda que se trabaje dos horas por la tarde.

El Sr. Consejo ruega que se haga la petición de que se amplie el plazo para presentar reclamaciones ante la Comisión pro-representados.

El Sr. Pérez propone que se gratifique al Sr. Zambrano por el obsequio que hizo a la Corporación con motivo de la fiesta del 14 de Abril; y el Sr. Lorenzo dice que sea la Comisión de Hacienda, una vez asesorada, la que fije la cantidad; manifestando el Sr. León que conste en acta el agradecimiento de la Corporación.

El Sr. Lorenzo pregunta si han dado ya el informe sobre lo de la fianza del Gestor, contestándosele que no.

El Sr. León propone que se le dé un plazo de veinticuatro horas para que ingrese lo que falta de la fianza y la recaudación correspondiente a los veintidós días del mes de Marzo.

El Sr. Lorenzo dice que vea el Sr. Alcalde la forma de que los estercoleros sean retirados por lo menos a un kilómetro de la población y se depositen en fosas para que no se contamine el aire; y el Sr. García Álvarez ruega que se prohíba verter basuras en las callejas; prometiendo el Sr. Alcalde atender estos ruegos.

El Sr. Arroyes pide que se tape una noria que existe al descubierto en el Vivero, y que el caño de la Plaza se frastade a la explanada del Matadero, como ya está acordado hace tiempo.

El Sr. García Álvarez dice que tiene noticias de que ese caño está roto.

El Sr. Alcalde le contesta que todo se hará cuando sea posible.

El Sr. Consejo ruega que se exija a los tabajeros que coloqueen en los puestos tabillas indicadoras de precios y clases de carnes.

Y no haciendo uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejil, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, y de ella yo el Secretario la presente acta que describen los señores concurrentes, de que certifico. =



Diligencia. Tra extiendo yo el secretario para hacer constar que los dos precedentes actos de sesiones no aparecieron firmados por haberse negado los señores concejales a hacerlos, si bien están firmados en el minuterio correspondiente

Bernardo Pein































DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

